



**“Población, gobierno y conflictos en los pueblos de indios
de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de
Agua Hedionda: 1679–1767”**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

Presenta

David Ricardo Martínez Romero

**“Población, gobierno y conflictos en los pueblos de indios
de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de
Agua Hedionda: 1679–1767”**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestro en Historia**

Presenta

David Ricardo Martínez Romero

Director de tesis

Mtro. José Antonio Rivera Villanueva

A mi abuela Ofelia

A mi abuela Vicenta

A mis padres

A mi hermana

A Mónica

A mi ahijado

Agradecimientos

Este espacio es muy reducido para lo mucho que tengo que agradecer, por lo mismo disculparán la brevedad de mis palabras. En primer lugar agradezco a mis padres, quienes han estado conmigo y me han apoyado desde el día en que nací, no tengo palabras que sean suficientes para demostrarles mi cariño y agradecimiento. A mi hermana, por aconsejarme, por guiarme y por comprenderme, muchas gracias. A mi abuela Ofelia, quien hace dos años, justo cuando inicié esta aventura, partió de este mundo, te llevo conmigo abuela. A mi abuela Vicenta, quien ha sido una madre para mí y me ha arropado con todo su afecto. A Mónica, porque contigo he tenido los mejores días de mi vida y has hecho que cada uno de ellos sea algo extraordinario, gracias hermosa *Xunca*. A mi ahijado, por poder estar en tu presente y también en tu futuro. A ustedes siete dedico con todo mi afecto esta tesis.

Quiero agradecer igualmente al Mtro. José Antonio Rivera Villanueva, quien se ha dedicado en cuerpo y alma a este proyecto, su presencia y guía me han permitido aprender mucho y superar demasiadas adversidades. Muchas gracias Maestro.

También agradezco al Mtro. Juan Manuel Pérez Zevallos, por sus acertados consejos y sugerencias, así como el tiempo que ha dedicado en guiarme. De la misma forma me expreso del Dr. David Vázquez Salguero, a quien agradezco todo el apoyo que me ha mostrado, sus consejos y el tiempo dedicado.

Agradezco profundamente al Dr. Juan Carlos Ruiz Guadalajara por todas las enseñanzas que nos compartió así como su admirable ejemplo. Con el mismo afecto agradezco a Sonia Deotto, que junto con Juan Carlos me han ayudado a soñar que un mundo mejor es posible.

Agradezco también al Dr. José Alfredo Rangel, quien ha sido igualmente un ejemplo de coherencia, perseverancia y dedicación. Al Dr. Fernando Alanis Enciso agradezco el constante apoyo que ha mostrado no sólo a mí, sino a todos los compañeros de la generación. De igual forma agradezco al Dr. Sergio Cañedo Gamboa, quien se ha esmerado en fomentar la dedicación y participación del estudiantado. Gracias al Dr. Moisés Gámez por haberse dedicado de la manera en que lo hizo a esta generación. También mi mayor gratitud a la Mtra. Adriana Corral, por haberme facilitado el acceso a la digitalización del Archivo Histórico de Salinas de Hidalgo.

También quiero agradecer enormemente a toda mi gente, saben que a donde voy los llevo conmigo: Arturo, Ivan, Cristina, David, Rosy, Adriadna, Esmeralda, Magali, Humberto, Alondra, Edgar, Pepe, John, Irais, Mario, Paco, Hugo, Luis, Paty, Jesús y Rodrigo.

De la misma forma sirvan estas líneas para agradecer a aquellas personas que conocí en San Luis Potosí, y que en un tiempo tan breve se han vuelto entrañables amigos: a Toño, Héctor, Chío, Luis, Maritza, Juan, Ramses, Alex, Ivonne, Lupita, Omar, Lizabeth, Samia, Lilia, Reynaldo, Claudia, Miguel, Alayde y Blanca.

También agradezco a todos los trabajadores y personal del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que se han esmerado por canalizar el recurso que me permitió realizar esta investigación.

Mi mayor gratitud también a los distintos departamentos del Colegio de San Luis, por su completa dedicación para solucionar cualquier problema o requerimiento del alumnado, sin ustedes simplemente no podríamos andar.

A todos ustedes ¡Muchas Gracias!

Índice

Mapas, Tablas, Esquemas y Croquis	8
Siglas	9
Introducción	10
Capítulo 1. Conformación poblacional de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda tras la Guerra Chichimeca	26
1.1 La colonización en el Tunal Grande	26
1.1.1 La frontera cultural entre Mesoamérica y Aridoamérica	27
1.1.2 La Guerra Chichimeca y el proceso de pacificación	32
1.1.3 La migración de las 400 familias tlaxcaltecas hacia el norte novohispano	40
1.1.3.1 Fundación de San Sebastián Agua del Venado	45
1.1.3.2 Fundación de San Jerónimo de Agua Hedionda por los guachichiles y negritos y la posterior llegada de los tlaxcaltecas	49
1.2 Bajo la jurisdicción de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco	53
1.2.1 Ordenamiento de una zona de frontera: las alcaldías mayores	56
1.2.2 Las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco	59
1.2.3 Disputas políticas entre los alcaldes mayores de las Reales Salinas y de San Luis Potosí	64
Capítulo 2. Sociedad, población y gobierno	72
2.1 Entorno geográfico y recursos: el agua	73
2.1.1 Actividades productivas: la agricultura y la ganadería	78
2.2 Los barrios y su población	83
2.2.1 “En barrio aparte y de por sí”: los cuatro barrios de Venado	86
2.2.2 Hedionda: pueblo guachichil y un barrio tlaxcalteca	94
2.2.3 Los enlaces matrimoniales y las tendencias de endogamia y exogamia	98
2.3 El gobierno de indios	103
2.3.1 Un gobernador tlaxcalteca, otro guachichil y un capitán para los negritos	104
2.3.2 “Conquistados” y “conquistadores”	109

Capítulo 3. Un periodo de confrontación: litigios territoriales, intervención del gobierno indio y el control de las cofradías	112
3.1 Litigios por el territorio	112
3.1.1 Las tierras de los indios	113
3.1.2 Primeras invasiones a San Jerónimo de Agua Hedionda	116
3.1.3 Los 12 sitios de ganado mayor: la expulsión del comisionado durante los pregones	121
3.1.4 Las medidas y amojonamiento del territorio de Venado	125
3.2 Intervención del gobierno indio	131
3.2.1 Nicolás Esteban, un gobernador tlaxcalteca en conflictos	132
3.2.2 El rechazo de un gobernador y las confirmaciones de 1767	138
3.3 Las cofradías y su control	143
3.3.1 Las cofradías de los pueblos	143
3.3.2 Los abusos del fiscal Marcelo de Jesús	146
Capítulo 4. El tumulto de 1767 en Venado y la sentencia del visitador José de Gálvez	152
4.1 El tumulto en San Sebastián Agua del Venado	154
4.1.1 Las juntas para la destitución del fiscal Marcelo de Jesús	155
4.1.2 La noche del 10 de julio de 1767	157
4.1.3 La participación de San Jerónimo de Agua Hedionda	163
4.1.4 Se retoma el pueblo de Venado	165
4.2 Castigo y represión	172
4.2.1 La sentencia del visitador José de Gálvez	174
4.2.2 Venado y Hedionda después de 1767	183
Conclusiones	187
Bibliografía	194

Mapas, Tablas, Esquemas y Croquis

Mapas

Mapa 1	Curatos del Reino de la Nueva Galicia	55
Mapa 2	Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos en la Nueva Galicia	58
Mapa 3	Pueblo de San Jerónimo de Agua Hedionda en 1792	97
Mapa 4	Límites del territorio de San Sebastián Agua del Venado	115
Mapa 5	Territorio de San Sebastián Agua del Venado, elaborado en 1755	128
Mapa 6	Territorio de Venado y Hedionda después de la sentencia de 1767	184

Tablas

Tabla 1	Cabezas de ganado de las cofradías y hermandades de Venado en 1723	80
Tabla 2	Cuadro comparativo de la población de Venado 1609–1689	90
Tabla 3	Censo de la población de Venado en 1689	91
Tabla 4	Enlaces matrimoniales en Venado entre mayo de 1683 y octubre de 1694	100
Tabla 5	Matrimonios con otomíes y chanales en Venado, 1683–1694	100
Tabla 6	Matrimonios en Venado de abril 1757 a febrero de 1768	102
Tabla 7	Condenados a pena capital por el tumulto de Venado	175
Tabla 8	Condenas de los reos procesados por el tumulto de Venado	177

Esquemas

Esquema 1	Ubicación de los barrios de Venado	90
-----------	------------------------------------	----

Croquis

Croquis 1	Los cuatro barrios de Venado	93
-----------	------------------------------	----

Siglas

AGN	Archivo General de la Nación, México, D.F.
AHAG	Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Jalisco, México.
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
ARANG	Archivo de la Real Audiencia de Nueva Galicia, Jalisco, México.
AFBZ	Archivo Franciscano de la Basílica de Zapopan, Jalisco, México
BHF	Biblioteca de Historia Familiar, Utah, Estados Unidos https://familysearch.org/
BNM	Biblioteca Nacional de México, México, D.F.
BRAH	Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, España.

Introducción

El descubrimiento en 1547 de las vetas argentíferas del cerro de la Bufa, en Zacatecas, propició de forma acelerada una incursión hispana ávida de explorar y explotar las prometedoras riquezas minerales que se encontraban en ese extenso territorio al norte de Nueva España, denominado por los mexicas como *Chichimecatlali*, o tierra de los chichimecas. Sin embargo, aquella región estaba habitada por grupos autóctonos de seminómadas, que presentaron una resistencia tan férrea al avance español, que derivó en la denominada Guerra Chichimeca, la que se prolongó por casi toda la segunda mitad del siglo XVI.

La política virreinal utilizada durante gran parte de la guerra, en que predominó una lucha “a fuego y a sangre”, fue ineficaz y tan sólo generó una espiral de violencia que impidió concretar el control del territorio y el sometimiento de los distintos grupos autóctonos, genéricamente llamados chichimecas. Esto llevó a que en la etapa final de la guerra se diera un cambio radical de estrategia, que tuvo como uno de sus pilares la “paz comprada”, que consistió en la entrega de alimentos, vestimenta y regalos a los chichimecas que estuvieran dispuestos a pactar la paz con los españoles. Más ésta, además de la aceptación de la fe católica y al monarca hispano como soberano, implicaba un cambio significativo de vida para los recién reducidos a paz, pues pasarían de ser seminómadas cazadores–recolectores, a sedentarios neófitos en la agricultura.

A pesar de la efectividad de la “paz comprada”, el proceso de pacificación era aún muy frágil y endeble, por lo que el virrey Luis de Velasco, *el Mozo*, dando continuidad a propuestas de la época y de su antecesor, generó un proyecto para enviar al norte a indios

cristianizados y que ya vivieran *en policía*, con el objetivo de establecer distintos asentamientos conformados por éstos y grupos de *chichimecas*, entre los que se encontraban, dependiendo el lugar, guachichiles, zacatecos, tobosos, negritos y guamares. Dicho proyecto se concretó con los tlaxcaltecas, antiguos aliados de los españoles, quienes después de largas negociaciones y la firma de las capitulaciones de 1591, accedieron a reclutar a 400 familias para que migraran a las tierras norteñas.

Las familias tlaxcaltecas dispuestas a ir debían hacerlo de forma voluntaria, según lo provisto en las mencionadas capitulaciones de 1591 fue un gran aliciente. Con citar tan sólo la primera de ellas, notamos el tenor de los privilegios:

Que todos los indios que así fuesen de la dicha ciudad y provincia de Tlaxcala a poblar de nuevo con los dichos chichimecos, sean ellos y sus descendientes perpetuamente hidalgos, libres de todo tributo, pecho, alcabala y servicio personal y en ningún tiempo, ni por alguna razón se les pueda pedir ni llevar cosa alguna de esto.¹

Este privilegio se sumó a otros, entre los que destacaron otorgarles un territorio de tres leguas por cada viento, que los tlaxcaltecas poblaran en barrio “aparte y de por sí”, que las tierras otorgadas no se les pudieran quitar por despobladas, y que no se otorgaran mercedes para ganado mayor en por lo menos cinco leguas de distancia.² Dichas prerrogativas tuvieron una gran importancia en los futuros asentamientos, pues repercutieron en el patrón poblacional de manera considerable.

La caravana de las familias tlaxcaltecas partió el 6 de junio de 1591 rumbó al norte de la Nueva España. Dos meses después llegó a Cuicillo, al sur de Zacatecas, donde fue

¹ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591, “Para que los indios de Tlaxcala que van a las nuevas poblaciones de chichimecas se les guarden las preeminencias [capitulaciones] aquí contenidas”, f. 198v.

² *Ibidem*.

recibida por el capitán Miguel Caldera y el gobernador de la Nueva Vizcaya, Rodrigo de Río de Loza, encargados de distribuir a las familias en diferentes direcciones para fundar las primeras seis colonias, entre ellas San Esteban de la Nueva Tlaxcala, San Miguel Mexquitic, Tlaxcalilla, San Luis Colotlán y San Andrés de Teúl. También, algunas de estas familias fueron conducidas a Charcas por el capitán Juan de la Hija.

Charcas se localizaba en el epicentro de lo que se denominó el Tunal Grande, una región ubicada en el actual altiplano potosino y que colindaba al sur hasta los actuales estados de Zacatecas y Guanajuato, caracterizada por sus numerosos tunales, de donde obtuvo el nombre. El Tunal Grande fue habitado por los aguerridos guachichiles y negritos, quienes durante la Guerra Chichimeca hicieron ataques constantes y muy efectivos contra los españoles; no obstante, cuando se implementó la “paz comprada”, se convirtió en uno de los lugares que tuvo mejor recepción, por lo que bajaron de los montes guachichiles y negritos en grandes cantidades para pactar la paz e iniciar su consecuente sedentarización.

Derivado de este proceso de pacificación y poblamiento en la zona, tanto con la llegada de las familias tlaxcaltecas a Charcas, como con la reducción a paz de los guachichiles y negritos, es que surgieron los pueblos de indios de la presente investigación: San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda; ubicados ambos en la misma latitud justo al norte de la ciudad de San Luis Potosí, el primero a 80 kilómetros y el segundo a 60 kilómetros de la misma. Cabe señalar que ambos asentamientos son hoy en día las ciudades de Venado y Moctezuma (respectivamente), a la vez que son las cabeceras de sus municipios homónimos.

Algo que puede extrañar a los especialistas en el estudio de las colonias tlaxcaltecas —y por lo que es pertinente hacer la aclaración en este momento, a pesar de que se

desarrolla de forma más extensa en uno de los capítulos— la llegada de los tlaxcaltecas en 1591 no implicó la fundación inmediata de estos pueblos. Pues bien, aunque autores como don Primo Feliciano Velázquez y Eugene Sego sostienen que San Sebastián Agua del Venado fue una de las colonias tlaxcaltecas originales de 1591,³ se encuentran en un error, pues como acertadamente lo rectifica Andrea Martínez Baracs y Luis Pedro Gutiérrez Cantú,⁴ las familias tlaxcaltecas llegaron originalmente a Charcas, y se trasladaron posteriormente a Venado en 1596.

Respecto a San Jerónimo de Agua Hedionda, la información que presentaremos rompe por completo con el dato historiográfico, retomado por muchos autores de Charles Gibson o Primo Feliciano Velázquez,⁵ de que ese pueblo se fundó por tlaxcaltecas en fechas cercanas a las de Venado.⁶ Como veremos en el capítulo 1, Hedionda se fundó por guachichiles y algunos negritos a finales del siglo XVII, y fue hasta 1714 que derivado de una sequía muy fuerte en Venado, se trasladaron 25 familias tlaxcaltecas a Hedionda, donde les asignaron tierras para que establecieran su barrio: el de “Nuestra Señora de la Candelaria”.

En la presente investigación nos enfocaremos en tres aspectos de estos pueblos de indios: su población, el gobierno y los conflictos que hubo en los mismos. Como señalamos

³ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de San Luis–UASLP, 2004, vol. 1, p. 407; Eugene Sego, *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala–Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, 1998, pp. 272–277.

⁴ Andrea Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, *Historia Mexicana*, Vol. XLIII, núm. 170, octubre–diciembre 1993, p. 221 n. 47; Luis Pedro Gutiérrez Cantú, *La provincia de los Llanos, Charcas 1550–1610*, San Luis Potosí, Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, vol. 1, p. 219.

⁵ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 1, p. 407; Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 177.

⁶ Aclaremos al lector que resumimos a lo largo de la tesis San Sebastián Agua del Venado como Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda como Hedionda.

líneas arriba, Hedionda durante poco más de un siglo fue un pueblo de guachichiles, y en éste no hubo algún barrio hasta 1714, cuando llegaron las 25 familias tlaxcaltecas. Sin embargo, en Venado la situación fue distinta, pues desde sus años fundacionales y en los albores del siglo XVII, se conformó por guachichiles, negritos, tlaxcaltecas y tarascos. Cada uno de estos grupos en barrio “aparte y de por sí”.

En lo referente a los conflictos, lo hemos utilizado para abarcar los litigios que marcaron a estos pueblos durante gran parte del siglo XVIII, en los que la defensa por sus territorios fue una constante contra los distintos hacendados contiguos e invasores de sus tierras. A su vez, también presentaron conflictos internos por el control de las cofradías, que para el año de 1767 fueron el detonante de un tumulto en Venado que tras la sentencia dictada por el visitador José de Gálvez, tuvo una serie de prohibiciones de suma consideración.

El otro aspecto al que nos hemos enfocado en esta tesis es el del gobierno indio, tanto la forma en que se constituyó y las divisiones que tuvo a su interior, los lazos que se formaron entre el barrio guachichil de San Juan, en Venado y el pueblo de Hedionda, así como las intervenciones que tuvieron en las elecciones de los oficiales de república por parte de los alcaldes mayores de las Reales Salinas y sus tenientes.

El objetivo de esta investigación es mostrar la manera en que poblaron y conformaron los pueblos de indios de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda, enfocándonos principalmente en su organización política y social. Como parte del mismo objetivo hemos planteado la reconstrucción histórica de estos dos pueblos.

El periodo que comprende el presente estudio es de 1679 a 1767, de los que hemos tomado como referentes para acotar el periodo un problema interno de 1679, por el que los

negrillos despoblaron Venado debido a que los tlaxcaltecas se apropiaron de los solares de su barrio y del gobierno indio; y 1767, debido al tumulto acontecido en Venado por el control de las cofradías del pueblo, y que tras los castigos impuestos implicó un cambio significativo para Venado y Hedionda.

Las hipótesis de esta investigación se derivan principalmente de las “capitulaciones de 1591”, ya que los tlaxcaltecas pudieron ejercer con ellas un control sobre las nacientes poblaciones y el gobierno indio que ellos ayudaron a establecer en el norte novohispano, lo cual pudo haber repercutido en una supremacía tlaxcalteca sobre los distintos grupos indígenas autóctonos.

En el aspecto político se parte del supuesto de que Venado fue cabecera de tres pueblos de diferentes naciones y los vínculos que se establecieron entre los pueblos de Venado y Hedionda pudiera responder a una particular forma de gobierno y problemáticas que no se repitieron en otros pueblos indios de esta región ¿a qué obedece éste tipo de vínculos que se observaron por más de un siglo?

El tumulto del 10 julio de 1767 en San Sebastián Agua de Venado, las pocas referencias que se hacen del mismo, lo relacionan con los tumultos de la ciudad de San Luis Potosí, pero surge la interrogante ¿el tumulto de Venado fue parte de una propagación de los levantamientos de la ciudad de San Luis Potosí y Cerro San Pedro? ¿o fueron problemas locales los que incitaron a la gente a levantarse contra sus propias autoridades? Las coincidencias en las fechas de ambos tumultos se ha prestado a confusiones, aunque lo cierto fue que la mano dura del visitador José de Gálvez dictó sentencias y castigos por igual.

Como hilo rector de esta investigación se encuentra el pueblo de indios, que como lo señala Bernardo García Martínez, fueron una delimitación territorial, política y jurídica en que se reorganizó a los indígenas con la finalidad de realizar la explotación tributaria, llevar a cabo la evangelización e integrarlos a la vida *en policía*.⁷ Originalmente, se impuso tomando como base el *altepetl*, que fue el sistema precolombino de organización política en Mesoamérica.

Por ende, Bernardo García Martínez define a los pueblos de indios como el “estado, señorío o cuerpo político surgido de la tradición política mesoamericana”.⁸ La importancia de pueblo de indios para la investigación, se basa en que fue por medio de esta unidad política y territorial, que se sustentaron los distintos aspectos de la vida indígena, por medio del cual se ejerció un control interno, a la vez que fue la estructura india para tratar con los diferentes actores sociales, como las autoridades españolas, los hacendados y los religiosos, entre otros.

Si bien retomamos la propuesta y definición de García Martínez para definir pueblo de indios, ya que es una base indispensable, también es necesario destacar que parte de esta investigación es ahondar en unos pueblos que se conformaron a partir de una pauta específica como lo fue el proceso de pacificación de la Guerra Chichimeca, e indagar en la manera en que se desarrollaron estas unidades políticas y los posibles cambios o particularidades que pudieran presentar, pues no podemos dejar de lado que la zona del presente estudio fue en un espacio donde la población autóctona tenía una estructura social

⁷ Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, México, 1987, pp. 97-98.

⁸ García Martínez, Bernardo, “La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, Tomo XLII, Academia Mexicana de Historia, México, 1999, p. 233.

y política que distaba por completo del *altépetl* mesoamericano y los pueblos de indios, pero, que debido a la llegada de los tlaxcaltecas, fue posible establecer y que los guachichiles y negritos asumieran la estructura política de las repúblicas de indios.

Para definir gobierno de indios, nos apegaremos a la propuesta de Andrea Martínez Baracs, quien señala que éste se basa en el “eje de un sistema externo y de uno interno”, en donde el “sistema interno” tiene como finalidad el dominio sobre la población adscrita bajo su jurisdicción y extensión territorial, mientras que el “sistema externo” se basa en el funcionamiento y articulación política, administrativa y económica, que se establecía con los distintos órganos provinciales.⁹ En esta propuesta el gobierno indio se gesta, precisamente, en el vértice del “sistema externo” y del “sistema interno”, por lo que consideramos muy pertinente la propuesta, ya que nuestra investigación está enfocada en estos dos ejes que consideramos constitutivos del gobierno indio, y que se visualizaron en los distintos conflictos por el territorio, la intervención en el cabildo indígena, y los problemas por el control de las cofradías de Venado.

Como parte de esta investigación también hemos retomado la obra de James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*,¹⁰ quien en uno de sus capítulos hace un análisis sobre la estructura de la república de indios y los cargos que había en ella, entre los que destacaba el de gobernador, exclusivo de las repúblicas de indios. También, los trabajos de Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*,¹¹ y, *Los aztecas bajo el dominio español (1519–*

⁹ Martínez Baracs, Andrea. *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, Fondo de Cultura Económica–Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala–CIESAS, México, 2008, p.18

¹⁰ James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

¹¹ Charles Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

1810),¹² fueron necesarios para concretar nuestra aproximación del gobernó indio y la forma en que éste se enfocó en los distintos aspectos de la vida indígena, como el tributario, económico, social y de control interno. Otros trabajos indispensables y que hemos consultado sobre el gobierno indio, su estructura y desarrollo en distintos lugares de Nueva España, son los de Juan Manuel Pérez Zevallos,¹³ Gonzalo Aguirre Beltrán,¹⁴ Eustaquio Celestino,¹⁵ Sergio Quezada¹⁶, Francisco Hermosillo.¹⁷

Como en cualquier investigación histórica, la búsqueda de información en los archivos se volvió una tarea insoslayable que, en ocasiones, tuvo magníficos descubrimientos y, otras en cambio, algunas decepciones. Uno de los primeros archivos en explorar, fue el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, en el que revisamos los fondos de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, la Alcaldía Mayor de Charcas y el fondo Philip Powell. De los expedientes más relevantes que localizamos aquí se encuentra el de la visita en 1674 a Venado y Hedionda del alcalde mayor de San Luis Potosí, Martín de Mendalde; cabe señalar que la mayoría de los expedientes en este archivo correspondieron a las últimas décadas del siglo XVII y a los últimos años del siglo XVIII.

El Archivo General de la Nación fue otro de los archivos consultados desde un inicio de la investigación. En éste, localizamos expedientes muy relevantes en el ramo de

¹² Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519–1810)*, México, Siglo XXI, 2000.

¹³ Juan Manuel Pérez Zevallos, “El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, núm. 4, México, abril–junio 1984, pp. 445–462; “El gobierno de los señores naturales en la Nueva España (1521-1570)”, en *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina*, en Margarita Menegus Bornemann (coord.) México, El Colegio de México–CIESAS–Instituto Mora–UNAM, 1999, pp. 123–135.

¹⁴ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno Indígena*, México, Universidad Veracruzana–Instituto Nacional Indigenista–Gobierno del Estado de Veracruz–Fondo de Cultura Económica, 1991.

¹⁵ Eustaquio Celestino, “La organización del cabildo. Cargos y funciones”, *Actas de cabildo de Tlaxcala 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación–Instituto Tlaxcalteca de la Cultura–CIESAS, 1984, pp. 9-16.

¹⁶ Sergio Quezada, *Pueblos y caciques yucatecos 1550–1580*, México, El Colegio de México, 1993.

¹⁷ Francisco González Hermosillo, “Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España”, en *Historias*, núm. 26, México, INAH, abril–septiembre 1991, pp. 25–63.

Indios y en el ramo de Tierras, entre ellos los correspondientes a los litigios durante el siglo XVIII. También, y debido al completo fichado que se tiene en línea, pudimos localizar expedientes en los ramos: General de Parte, Mercedes, Alcaldes Mayores, Inquisición, e Indiferente Virreinal. Por último, en este archivo localizamos tres mapas de la época que son de gran valor, ya que dos de ellos son referentes a los pueblos, mientras que el otro, nos permite ubicar la zona de estudio.

El Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara también fue de gran ayuda, ya que en éste localizamos un padrón de 1689 en el que se presenta a la población de Venado y Hedionda, en el primer caso, se hace de la manera correspondiente a sus cuatro barrios; también, en este archivo encontramos información sobre el curato de Venado en las visitas pastorales de algunos de los prelados.

En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México pudimos localizar información muy valiosa sobre un gobernador tlaxcalteca debido a las confrontaciones que tuvo con los franciscanos y posteriormente con el teniente de alcalde mayor.

La “modernización” del acceso a la información en otros lugares del mundo tuvo también un papel muy importante en nuestra investigación. Por medio del portal de “Family Search” <https://familysearch.org/> pudimos acceder al acervo de la Biblioteca de Historia Familiar, (UTAH, Estados Unidos), donde consultamos los libros de matrimonios de la parroquia de San Sebastián, lo que nos permitió presentar dos muestras de los casamientos que se dieron entre la población de los barrios de Venado.

De la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, (Madrid, España), obtuvimos dos expedientes del fondo Jesuitas sobre el tumulto de 1767 en Venado. Aquí reiteramos

nuestro agradecimiento a Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil, encargada en la misma quien facilitó el envío de los expedientes digitalizados.

Otros archivos consultados fueron el Archivo de la Real Audiencia de Nueva Galicia (Jalisco) y el Archivo Franciscano de la Basílica de Zapopan (Jalisco), no obstante, los expedientes e información que localizamos en éstos fue muy escasa para los fines de esta investigación.

Si bien son pocos los trabajos historiográficos enfocados a los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda, hay algunos que han sido muy importantes para este estudio. En primer lugar se encuentra la *Historia de San Luis Potosí* de don Primo Feliciano Velázquez,¹⁸ ésta es un referente obligado para los temas de San Luis Potosí, y en este caso, no fue una excepción. El trabajo de Primo Feliciano nos ha permitido una primera aproximación general a estos pueblos, pero, debido a que mucha de la información que presenta la retoma integra de los expedientes que consultó, sin realizar algún análisis al respecto, sus aportes sirvieron ante todo para reforzar los datos localizados en los expedientes originales.

También de este autor hemos retomado la *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*,¹⁹ la cual ha sido de gran relevancia debido a uno de los documentos que presenta, enfocado a la queja que los negritos hicieron en 1679 ante su teniente para que les restituyeran la posesión de su barrio.

¹⁸ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí...*, vol. 1, 2004.

¹⁹ Primo Feliciano Velázquez, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1987.

Otro trabajo retomado fue el de José Antonio Rivera Villanueva, “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios de San Luis Potosí”.²⁰ En ésta el autor analiza el aspecto político de las primeras colonias tlaxcaltecas, se centra en las características que gestaron en estos pueblos de indios los privilegios provistos en las capitulaciones de 1591, a la vez, que analiza la introducción del cabildo indígena como estructurador del aspecto político. Del mismo autor hemos retomado la “Transformación territorial de la frontera chichimeca, 1550-1591”,²¹ ya que en ésta analiza la reconfiguración espacial que se dio en el Altiplano potosino, aportando información de relevancia al hacer un análisis del título fundacional de Hedionda.

Otro trabajo del mismo autor y muy importante para esta investigación, fueron los tres primeros volúmenes de los *Documentos inéditos para el estudio de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí*.²² La importancia de esta obra consiste en la numerosa cantidad de documentos inéditos que presenta el autor, siendo uno de los pocos trabajos en los que hemos localizado información sobre Hedionda. La mayoría de los documentos que presentamos en la tesis, retomados de esta obra, corresponden al Archivo General de la Nación, por lo que debemos hacer la aclaración de que debido a que consultamos primeramente la obra de Rivera Villanueva, pero, que también revisamos los documentos

²⁰ José Antonio Rivera Villanueva, “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios de San Luis Potosí”, en Israel Cavazos Garza, et. al., *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 89–104.

²¹ José Antonio Rivera Villanueva, “Transformación territorial de la frontera chichimeca, 1550-1591” en María Isabel Monroy Castillo e Hira de Gortari Rabiela (coords.) *San Luis Potosí: La invención de un territorio, Siglos XVI-XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010.

²² José Antonio Rivera Villanueva, *Documentos inéditos para el estudio de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí, siglos XVI–XVIII*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala–Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, 2010, vols. 1, 2, 3.

originales, las citas correspondientes presentan los datos del expediente en cuestión y la correspondiente a la obra del autor.

El artículo “Colonizaciones tlaxcaltecas” de Andrea Martínez Baracas;²³ analiza la constitución de repúblicas divididas en el pueblo de Venado, en donde si bien la autora se centra en el siglo XVII, la propuesta de su planteamiento es muy pertinente, al distinguir de las otras colonias tlaxcaltecas a Venado en este aspecto político. La autora plantea que la aplicación de las prerrogativas poblacionales generadas por las capitulaciones de 1591, pudieran generar una división política al interior de los pueblos, en donde señala que presumiblemente, se desarrollaron repúblicas de indios unificadas pero separadas internamente.

En la *Geografía histórica de la Nueva España 1519–1821* de Peter Gerhard,²⁴ el autor dedica un subcapítulo a Venado y Hedionda. En éste, a pesar de mencionar que ambos pueblos estuvieron bajo la jurisdicción de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, señala también que hubo un teniente del alcalde mayor de Charcas durante el siglo XVII, no obstante, esta información es errónea. También, de manera sucinta señala en su obra *La frontera norte de la Nueva España*,²⁵ la pertenencia de Venado y Hedionda a la alcaldía mayor de Charcas durante el siglo XVIII, sin embargo, ambos pueblos estuvieron bajo la jurisdicción del alcalde mayor de las Reales Salinas, como se verá en la presente investigación.

²³ Martínez Baracas, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, pp. 195–250.

²⁴ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519–1821*, México, UNAM, 1986, pp. 367–369.

²⁵ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 109.

En el trabajo de Eugene Segó sobre las primeras colonias tlaxcaltecas, *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*,²⁶ el autor dedica un capítulo a Venado y Hedionda. Es de los pocos trabajos que se enfoca a estos pueblos, sin embargo, la falta de un mayor trabajo en fuentes documentales impide al autor profundizar en su análisis. A pesar de esto es una obra que nos ha permitido generar un panorama sobre el desarrollo de Venado y Hedionda durante los siglos XVI al XVIII.

En el estudio que realiza Felipe Castro Gutiérrez sobre los levantamientos populares en Nueva España entre 1766 y 1767, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*,²⁷ presenta información muy relevante para esta investigación, ya que hace un acercamiento a los conflictos por tierras y el control de las cofradías que repercutieron en el tumulto de Venado.

El trabajo de Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600–1910)*,²⁸ nos ha ayudado a reconstruir información valiosa respecto a algunas de las haciendas contiguas a Venado y Hedionda, en donde si bien el autor no profundiza en nuestro periodo de estudio, sí presenta datos relevantes que nos han permitido ahondar en la expansión de los hacendados durante el siglo XVIII. Por su parte, la obra de Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*,²⁹ nos permitió recabar datos de varios de los asentistas de las Reales

²⁶ Eugene Segó, *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala–Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, 1998.

²⁷ Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Michoacán, El Colegio de Michoacán–UNAM–Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

²⁸ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600–1910)*, México, El Colegio de México, 1980.

²⁹ Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Salinas, que pertenecieron a algunas de las familias zacatecanas más importantes de la época.

Ahora bien, la mayoría de las investigaciones que han tratado sobre estos pueblos corresponden a la historiografía enfocada a las colonias tlaxcaltecas. Sin embargo, en la mayoría de ellos mencionan a Venado y Hedionda de manera muy sucinta, retomando en la mayoría de los casos la información referente a la etapa fundacional y la llegada de los tlaxcaltecas a Venado, provista por Primo Feliciano Velázquez o de Charles Gibson, en su obra *Tlaxcala en el siglo XVI*.³⁰ Entre estos autores podemos mencionar a David Bergen Adams,³¹ Israel Cavazos Garza,³² Rafael Montejano y Aguiñaga,³³ Tomás Martínez Saldaña,³⁴ y Omar Gonzáles.³⁵

La estructura de esta tesis está conformada por cuatro capítulos. En el capítulo 1 tratamos sobre el final de la Guerra Chichimeca y el proceso de pacificación, la partida de las familias tlaxcaltecas al norte de Nueva España, las fundaciones de Venado y Hedionda, y la adscripción de estos pueblos a las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, con las respectivas disputas que hubo con los alcaldes mayores de San Luis Potosí.

³⁰ Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI...*, 1991.

³¹ David Bergen Adams, "The Tlaxcalan Colonies of Spanish Coahuila and Nuevo León: an Aspect of the Settlement of Northern México" (tesis de doctorado), Austin, Universidad de Texas, 1971.

³² Israel Cavazos Garza, "Los Tlaxcaltecas en la colonización de Nuevo León", en Israel Cavazos Garza, et. al., *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 7–16.

³³ Rafael Montejano y Aguiñaga, "La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí" en Israel Cavazos Garza, et. al., *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 79–88.

³⁴ Tomás Martínez Saldaña, *La diáspora tlaxcalteca. Colonización agrícola del norte mexicano*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala–Secretaría de Fomento Agropecuario–Ediciones del Patronato Estatal de Promotores de Tlaxcala, 1997.

³⁵ Omar Gonzáles, "Tlaxcaltecas y jesuitas. Fe y formación del sentimiento nacional, siglos XVI–XVIII", en Israel Cavazos Garza, et. al., *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 51–78.

El capítulo 2 está enfocado a los aspectos sociales, políticos y poblacionales de estos pueblos: la división por barrios y la cantidad de población que los conformó, las tendencias endogámicas y exogámicas que presentaron, el gobierno indio y su conformación, así como actividades a las que se dedicaron, destacando entre éstas la agricultura y la ganadería.

En el capítulo 3 tratamos sobre los conflictos territoriales que tuvieron en estos pueblos por la defensa de sus tierras durante el siglo XVIII, las intervenciones por parte del teniente en las elecciones de oficiales de república, y los problemas surgidos por el control de las cofradías en Venado.

Por último, el capítulo 4 está enfocado al tumulto de la noche del 10 de julio de 1767, acontecido en Venado, la forma en que se desarrolló éste y los distintos actores que participaron en el mismo. También tratamos sobre la sentencia que dictó el visitador José de Gálvez tras el tumulto y las repercusiones que tuvieron para los pueblos de Venado y Hedionda.

Capítulo 1. Conformación poblacional de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda tras la Guerra Chichimeca

1.1 La colonización en el Tunal Grande

A diferencia de la relativa rapidez con que los españoles sometieron y controlaron a la mayoría de civilizaciones mesoamericanas, el norte novohispano implicó una empresa completamente diferente, pues la resistencia que ofrecieron los grupos autóctonos —en conjunto con otros elementos como las condiciones inhóspitas del terreno, las disputas entre los propios españoles y la dificultad para establecer estrategias bélicas efectivas— generaron que la denominada Guerra Chichimeca se prolongara durante casi toda la segunda mitad del siglo XVI, con altos costos materiales y humanos, pero sobre todo, que debido a ésta se diera una reorganización espacial y poblacional en distintas regiones, una de ellas: el Tunal Grande, o Gran Tunal como también fue conocido.³⁶

El Tunal Grande se localizó en lo que actualmente es el altiplano potosino y colindó al sur hasta los actuales estados de Zacatecas y Guanajuato. Este lugar fue habitado por guachichiles y negritos, dos aguerridos grupos seminómadas de cazadores–recolectores, que debido a las acentuadas diferencias culturales con los españoles e indígenas de la zona mesoamericana, se requirió que tuvieran que ser asimilados culturalmente más que

³⁶ El otro gran conflicto bélico en el norte de grandes repercusiones fue la Rebelión de la Nueva Galicia, que abarcó la Guerra del Mixtón (1542) y la Guerra de los Nayaritas (extendida por más de 180 años). Phil Weigand, *Tenamaxtli y Guaxicar, las raíces profundas de la rebelión de Nueva Galicia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 83–144.

“conquistados”.³⁷ Con el propósito de lograr semejante cometido se realizó un proyecto virreinal de grandes proporciones, en el que se envió a indios cristianizados para que ayudaran en la sedentarización y aculturación de los recién pacificados chichimecas. El proyecto se concretó finalmente con los tlaxcaltecas, quienes en 1591 proporcionaron alrededor de 400 familias para los nuevos asentamientos mixtos del norte.

Como resultado de esa estrategia virreinal se fundaron varios pueblos de indios con tlaxcaltecas y chichimecas, como Charcas, Tlaxcalilla, San Miguel Mexquitic, San Esteban de la Nueva Tlaxcala, San Luis Colotlán y San Andrés de Teúl. Fundándose también en el epicentro del Tunal Grande San Sebastián Agua del Venado y consolidándose el pueblo de guachichiles de San Jerónimo de Agua Hedionda, ambos ubicados en una zona conflictiva durante la Guerra Chichimeca.

1.1.1 La frontera cultural entre Mesoamérica y Aridoamérica

En 1943 Paul Kirchhoff propuso la categoría de Mesoamérica —un primer intento por sistematizar los rasgos culturales de las civilizaciones americanas al momento del arribo español en el siglo XVI— que junto con la de Aridoamérica y Oasisamérica, también propuestas por Kirchhoff, generaron un paradigma arqueológico de clasificación y diferenciación cultural. La división propuesta por Kirchhoff entre Mesoamérica y Aridoamérica se extendía en una línea imaginaria en forma de “U” del río Sinaloa al río

³⁷ Juan Carlos Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la Independencia. Microhistoria del altar de la patria*, vol. I, Zamora, El Colegio de Michoacán–El Colegio de San Luis–CIESAS, 2004, p. 70.

Pánuco (en sus extremos occidental y oriental respectivamente), y con el río Grande en su parte central, actualmente río Lerma.³⁸

Entre los rasgos culturales que más contrastaron de estas dos superáreas culturales, está que mientras en Mesoamérica el patrón poblacional era sedentario, basado en una reproducción agrícola, con estructuras fuertemente jerarquizada y un tributaje altamente extendido, en Aridoamérica el patrón poblacional era nómada y seminómada, basado en la caza y la recolección, y con estructuras más simples al reunirse por familias, en muchos casos nucleares.

Es importante tener en cuenta que esta frontera cultural que identificó Kirchhoff a la llegada de los españoles tuvo fluctuaciones y desplazamientos en los siglos previos. Beatriz Braniff señala que durante el horizonte clásico (100–900 d.C.) y hasta aproximadamente el año 1000 d.C., hubo una Mesoamérica Septentrional que, conservando la misma forma de “U”, sobrepasó los límites del río Lerma y se extendió hasta el Trópico de Cáncer,³⁹ donde se asentaron grupos cultivadores y se edificaron distintos complejos como el de Tamtok, Los Garos, Peralta y Chalchihuites, entre muchos otros.⁴⁰

Hacia el 1000 d.C., los pueblos agrícolas abandonaron la franja de la Mesoamérica Septentrional, probablemente, por un extremo periodo de aridez que coincidió con el declive del poderío tolteca y que duró hasta el momento del contacto europeo.⁴¹ Ante este

³⁸ Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de...*, p. 72.

³⁹ Beatriz Braniff, “La frontera septentrional de Mesoamérica” en Linda Manzanilla y Leonardo López, *Historia antigua de México. El México antiguo y sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico*, México, INAH–UNAM–Porrúa, vol. 1, 1994, pp. 113–143.

⁴⁰ Algunos de estos complejos tuvieron una relevancia particular al proveer de ciertos suministros a la Mesoamérica clásica, como el complejo minero y ceremonial de Chalchihuites, donde se han localizado más de 800 minas (algunas de éstas con una extensión de poco más de un kilómetro de longitud). Weigand, *Tenamaxtli y Guaxicar...*, p. 88.

⁴¹ Braniff, “La frontera septentrional de Mesoamérica”, p. 119.

repliegue de la frontera cultural mesoamericana quedaron en el área sólo grupos nómadas de cazadores–recolectores; además de otros grupos de condiciones similares que penetraron desde el norte entre el año 1200 y 1500 d.C. Al momento del arribo español, la otrora Mesoamérica Septentrional así como el resto del norte era denominado por los mesoamericanos como *Chichimecatlali* o “tierra de los chichimecas”.⁴² Los españoles por su parte la denominaron con base en esto la Gran Chichimeca.

El término *chichimeca* fue el nombre genérico con el que se designó indistintamente a todos los grupos nortños y tuvo distintas acepciones, una de estas fue para referirse de forma despectiva y peyorativa utilizándola como un símil de bárbaro o salvaje, al ubicar su significado como “linaje de perro”, una de las concepciones más extendidas.⁴³ Aunque debemos matizar, pues en contraste también se utilizó el término chichimeca como referente a un pasado ligado a los toltecas, esto por parte de nahuas, otomíes y tarascos.⁴⁴ Pero, más allá de estas concepciones, el problema con el término es que homogeniza una diversidad pluriétnica muy amplia, pues se denominó como chichimecas tanto a caxcanes, zacatecos, pames, laguneros, coahuiltecos, tobosos, huicholes, tepehuanes, coras, guamares y guachichiles, entre muchos más.⁴⁵

⁴² Rivera Villanueva, “Transformación territorial de la frontera chichimeca...”, p. 13.

⁴³ Al respecto consideramos más apropiado lo que refiere fray Guillermo de Santa María en su *Guerra de los chichimecas* donde señala que: “Es compuesto de *chichi*, que quiere decir perro, y *mecatli*, cuerda u soga, como si dijese, *perro que trae la soga arrastrando*, o lo dijeron por el arco y cuerda con que usan la caza”, algo muy factible debido a que el arco y la flecha fueron el arma predilecta de muchos de estos grupos, aunado a que una vez utilizado el arco era común que desataran la “cuerda” para destensarlos, que la mayoría de las veces era el nervio de algún animal. Fray Guillermo de Santa María, *Guerra de los chichimecas (México 1575—Zirosto 1580)*, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cazares, Zamora, El Colegio de Michoacán–Universidad de Guadalajara–El Colegio de San Luis, 2003, p. 205.

⁴⁴ Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de...*, p. 82.

⁴⁵ Tan sólo para ilustrar la diferencia que había entre ellos, en especial con la concepción de cazador–recolector, podemos citar el caso de los caxcanes, quienes contaban con una agricultura desarrollada y un sistema sociopolítico estratificado heredero de las culturas de Chalchihuites y de Malpaso. Weigand, *Tenamaxtli y Guaxicar...*, pp. 106–117.

En lo que respecta al presente estudio, los “chichimecas” que se encontraban en la zona de este estudio eran los belicosos guachichiles y negritos.⁴⁶ Estos grupos de cazadores–recolectores se extendían en una amplia región conocida como el Tunal Grande, que abarcaba lo que actualmente es el valle y altiplano potosino junto con los extremos colindantes de Zacatecas y Guanajuato.

Por las investigaciones arqueológicas sobre el Tunal Grande realizadas por François Rodríguez,⁴⁷ sabemos que los guachichiles y negritos tuvieron su máximo apogeo entre el 1200 y 1550 d.C., antes del inicio de la Guerra Chichimeca. Durante este periodo, catalogado por Rodríguez como Fase Tunal Grande I, los guachichiles y negritos tendían a agruparse en grupos familiares pequeños con territorios bien delimitados, en los que se hallaban los recursos naturales para su subsistencia y reproducción social.⁴⁸ Entre su alimentación destacaban las tunas y el mezquite, de las que se proveían estacionalmente, además de pequeños roedores, liebres y venados; los grupos habitaban en refugios naturales como cuevas o tunales, de donde podían abastecerse por varios meses. En sus prácticas rituales más importantes estaban los *mitotes*, reuniones en las que danzaban los guerreros

⁴⁶ Sobre este último grupo no se cuentan con referencias en las crónicas que nos permitan extender la información sobre ellos. Sin embargo y de forma hipotética, una posibilidad de su origen es que fueran una escisión de los propios guachichiles que con el paso del tiempo se diferenciaron de éstos, aunque, debido a que el nombre de “negritos” hace alusión a una característica fenotípica de un tono de piel más oscura, nos inclinamos más por la posibilidad de que fueran uno de los grupos que ingresaron por el norte durante el periodo posterior al repliegue de la frontera de la Mesoamérica Septentrional en 1000 d.C. De cualquier forma, los “negritos” eran una tribu muy pequeña en comparación con los guachichiles, el grupo predominante con los que compartían las pautas propias de la tradición del desierto.

⁴⁷ François Rodríguez Loubet, *Les chichimeques. Archéologie et Athnohistoire des Chasseurs–Collecteurs du San Luis Potosí*. México, Centre D’Etudes Mexicaines et Centramericaines, vol. XII, 1985.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 24.

toda la noche bajo el trance del peyote y que eran de gran importancia para la reproducción social, pues ahí concertaban alianzas con otras tribus y uniones de parejas.⁴⁹

Si bien con lo señalado podemos tener una pauta sobre su reproducción sociocultural, las características que más se supieron de los chichimecas entre los españoles fueron las observadas durante la Guerra Chichimeca, como el corte del cuero cabelludo que hacían a los vencidos, el desprendimiento de los nervios de las extremidades que utilizaban para confeccionar armas,⁵⁰ o el presentarse a la batalla completamente desnudos y con tintura roja en el rostro y cabello, costumbre que se plasmó en su nombre, pues guachichil proviene del náhuatl *quachichiltique*, que quiere decir cabeza roja o colorada.⁵¹

Sin duda, uno de los mayores impactos que tuvieron los guachichiles sobre los españoles, no sólo militar sino psicológicamente, fue la destreza que mostraron con el arco y la flecha. Al respecto fray Guillermo de Santa María señaló que: “es harto dañosa por la presteza que en sí se tiene, que se ha visto tener un soldado el arcabuz en el rostro y darle, antes que pudiese desarmar, un flechazo con que le clavarón entrambas manos, yo le vi herido”.⁵²

⁴⁹ Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste de Coahuila*, México, CIESAS-
INI, 1995, pp. 57-58.

⁵⁰ Santa María de, *Guerra de los chichimecas...*, p. 192.

⁵¹ El término en el que hay consenso es el de guachichil, no obstante, las variaciones fueron múltiples, como cuachichil, huachichil, cuachichil o coachichil, lo que en consecuencia generó modificaciones sobre su posible significado, entre los que se encuentran también “águila roja”, “gorrión rojo” o “árbol de fruto rojo”. Valdés, *La gente del mezquite...*, p. 130 n.26.

⁵² “Guerra de los chichimecas. Edición del *Texto Mayor*”, en Santa María, *Guerra de los chichimecas...*, p. 209.

1.1.2 La Guerra Chichimeca y el proceso de pacificación

El avance español en tierras chichimecas no era tarea sencilla, ni siquiera con sus aliados mesoamericanos, pero el descubrimiento de ricos yacimientos argentíferos en Zacatecas para 1547 detonó una marejada de exploradores dispuestos a correr los riesgos, aunque como lo señaló Philip Powell: “Rudo fue su despertar. Los caminos de la plata pronto se convirtieron en campos de batalla”.⁵³ A pesar de eso, los descubrimientos de yacimientos continuaron en los años venideros, como en San Martín (1554), Sombrerete (*ca.* 1555), Chalchihuites (*ca.* 1555), Nieves (1564), Fresnillo (1566) y Mazapil (1568), todos éstos ubicados en el norte zacatecano.⁵⁴

Así, la minería se convirtió rápidamente en el eje rector y motor de un proceso de apropiación y reordenamiento hispánico del territorio que, retomando a Carlos Rubén Ruiz Medrano: “no sólo permitieron definir en gran medida los procesos de organización territorial, sino que también implicaron la consolidación de distintas actividades económicas articuladas a estos polos productivos”.⁵⁵

La necesidad de esa articulación económica se derivó de la falta de una infraestructura en el norte, ya fuera para abastecerse de alimentos y otros productos, contar con rutas accesibles, o tener asentamientos poblacionales para proveerse de mano de obra. Consecuentemente, la instauración de dicha infraestructura fungió como detonante de la

⁵³ Philip Wayne Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 31.

⁵⁴ Rivera Villanueva, “Transformación territorial de la frontera chichimeca...”, p.17.

⁵⁵ Carlos Rubén Ruiz Medrano, *Auge y ocaso de la minería en Cerro de San Pedro, jurisdicción de San Luis Potosí y el tajo de San Cristóbal (1592-1633)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis-UASLP, 2009, p. 10.

guerra, pues la avanzada hispánica se apropió de terrenos y recursos que formaban parte de las rutas de abastecimiento de los grupos nómadas y seminómadas.

En los primeros meses del conflicto los ataques fueron pocos y esporádicos, pero rápidamente se intensificaron y para 1561 se calculó que habían cobrado la vida de 200 españoles y más de dos mil indios aliados.⁵⁶ Además de la efectividad de los ataques, una de las mayores preocupaciones de los españoles fue que llegaron a sitiar prácticamente Zacatecas, de donde sólo se podía entrar o salir por medio de convoyes fuertemente armados, y que incluso, eso no era una garantía de seguridad.⁵⁷ El panorama era desolador y habría de empeorar más, ya que los guachichiles y zacatecos, dos de los grupos protagónicos del conflicto, establecieron una serie de alianzas que se extendieron por un gran territorio. Durante esos años, el capitán Pedro de Ahumada, designado por el virrey Luis de Velasco, *el viejo*, (1550–1564) para sofocar a los grupos hostiles, informó que:

se hizo liga entre todos los dichos yndios, y entraron en ella todos los que son de la nación Çacatecas e Goachichiles desde el pueblo de San Miguel [el Grande, hoy San Miguel de Allende] hasta las minas de Zacatecas, e hasta las de San Martyn e Avino e hasta el valle del Peñol Blanco y el de Goadiana [valle de Durango].⁵⁸

En los años venideros la política virreinal continuó con la guerra de “a fuego y a sangre”, en donde como parte de dicha postura, el virrey Martín Enríquez de Almanza

⁵⁶ Powell, *La guerra chichimeca...*, p. 75.

⁵⁷ Philip Powell señala la cercanía de los ataques, los cuales llegaron a tan sólo unas leguas de Zacatecas. *Ibid.*, p.86–112.

⁵⁸ Pedro de Ahumada, “Relación de Pedro de Ahumada para el Illustrisimo Señor don Luis de Velasco, virrey e capitán general desta Nueva Spaña, cerca de lo que su Señoría manda que le ynforme de la rebelión de los yndios Zacatecas e Goachichiles, e alteraçion que pusieron en todo el reyno de Galicia, special en las Minas de Zacatecas, San Martyn e Avino; de los daños que an hecho, y en que parte avitan” (1566) en Alberto Carrillo Cázares, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585: derecho y política en la Nueva España*. Vol. II, Zamora, El Colegio de San Luis–El Colegio de Michoacán, 2000, p. 564.

(1568–1580), ordenó la construcción de una serie de presidios a lo largo de la ruta minera del Camino Real de Tierra Adentro;⁵⁹ muchos éstos se convirtieron posteriormente en poblados estratégicos.⁶⁰ Los presidios adquirieron una relevancia particular en el conflicto, pues más allá de cumplir con su objetivo inicial, que era repeler los ataques indígenas y proteger a vecinos y viajeros españoles, generaron un factor que incrementó la espiral de violencia y el prolongamiento de la guerra: las tropas presidiales. Dichas tropas realizaron abusos que prontamente se convirtieron en una práctica común y rutinaria en la zona de guerra, siendo la más perjudicial la esclavitud de chichimecas.⁶¹

Con este proceder del soldado español, aunado a la mayor adaptabilidad belicosa de los grupos autóctonos, entre ellos el dominio y uso del caballo, la guerra alcanzó su punto más álgidos para la década de 1580, lo que evidenció el fracaso de la estrategia virreinal seguida hasta ese momento y la necesidad de una alternativa para controlar un territorio tan prometedor en riquezas minerales.

Uno de los espacios donde se discutió con mayor detenimiento la cuestión de la Guerra Chichimeca, y que fue uno de los referentes más importantes para el cambio de la estrategia virreinal, fue en el Concilio Tercero Provincial Mexicano de 1585, en donde se concluyó que no debía continuar la guerra “a fuego y a sangre”, ni se debía realizar el

⁵⁹ Rivera Villanueva, “Transformación territorial de la frontera chichimeca...”, p. 25.

⁶⁰ Powell señala que para 1590 había en la Gran Chichimeca más de 50 presidios. Un listado de varios de éstos con sus fechas de fundación aparece en Philip Wayne Powell “Génesis de un presidio como institución fronteriza: 1569-1600” en *Estudios de historia Novohispana*, Vol. 9, México, UNAM, 1987, p. 28, n. 14.

⁶¹ Philip Wayne Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 79–98.

cautiverio de los chichimecas, pues en cambio: “antes que por guerra, se debe intentar la pacificación por medio de poblamiento y buenas obras”.⁶²

Dentro de las opiniones vertidas en el tema una muy significativa fue la carta que dirigió el obispo de Guadalajara, Domingo de Alzola, al virrey y arzobispo de México Pedro Moya;⁶³ en su carta, el obispo Alzola sugirió que se hicieran seis o siete poblaciones “donde andan estos bárbaros enemigos [...] en las charcas entre el maçapil y el saltillo”.⁶⁴ Estas poblaciones debían estar al resguardo de los franciscanos para la impartición de la doctrina y, algo importante a destacar, se debían de poblar con “indios mexicanos o tlaxcaltecos”.

Con la llegada del virrey Álvaro Manrique de Zuñiga en 1585 se dio un cambio fuerte en la estrategia de la guerra, aunque, debemos tener en cuenta que el proceso de pacificación fue factible debido a las actividades previas que realizaron dos tipos de personajes de gran influencia en la zona de guerra: los frailes evangelizadores y los capitanes de frontera.

En el caso de los religiosos, el internarse en la Gran Chichimeca implicó para muchos de ellos un viaje sin retorno, como puede constatarse con los evangelizadores perecidos en la *Crónica de la provincia de Zacatecas* del franciscano José de Arlegui,⁶⁵ sin

⁶² Carrillo, *El debate sobre la guerra chichimeca...*, Vol. I, p. 372. En la obra de Carrillo puede consultarse la postura de las cuatro Órdenes (franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas) que participaron en el debate y discusión del tema. *Ibíd.*, pp. 352–368.

⁶³ “Copia del memorial que el Obispo de Guadalajara dio al Arzobispo de México, Gobernador de Nueva España, cerca de la guerra de los Chichimecas” 1584, AGI, 143-3-11. En Orozco y Jiménez, Francisco, *Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara*, Guadalajara, 1922–1927, Vol. 3, pp. 183–187; transcrita íntegra en Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 189–192.

⁶⁴ Powell, *La guerra chichimeca*, p. 191.

⁶⁵ José de Arlegui, *Chronica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, Joseph Bernardo de Hogal Ministro e Impresor del Real y Apostólico tribunal de la Sana Cruzada, 1737. pp. 209–256.

embargo, su labor sentó un precedente de los primeros contactos cordiales entre españoles y chichimecas.

En este sentido, fue muy relevante el trabajo de evangelización de fray Diego de la Magdalena, franciscano que pasó más de 35 años en la región y que por lo menos 20 de ellos lo hizo entre los guachichiles del Tunal Grande: “ya en Charcas, ya en el Venado, ya en las Salinas [del Peñón Blanco], ya en San Miguel Mezquitic, ya en San Luis Potosí, ya en Santa María [del Río], ya en el Armadillo, ya en S. Luis de la Paz, ya en Gichu [Xichú]”.⁶⁶ Precisamente de la *Crónica* de Arlegui, sabemos que fray Diego de la Magdalena fue el primero en congregar algunas familias de guachichiles en Charcas y Venado alrededor de 1583.⁶⁷

Como mencionamos, los religiosos no estuvieron solos en este proceso de pacificación, y el papel que tuvieron los capitanes de frontera fue igual e incluso más importante para lograrla, pues ellos establecieron los primeros acuerdos de paz con los jefes chichimecas. Más aún, la implementación y conformación de esta nueva estrategia diplomática se debió mucho a hombres como el capitán mestizo Miguel Caldera,⁶⁸ quien supo explotar favorablemente su ascendencia guachichil y convertirse en una pieza clave para concretar la denominada “paz comprada” o “paz por compra”,⁶⁹ que consistió en la entrega de alimentos, vestimenta y regalos a los chichimecas que se redujeran a paz, lo que

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 299.

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ Incluso el virrey Luis de Velasco II mencionó que “El capitán Caldera es el hombre más necesario que hay en estos reinos para la paz; ha sido el principal y primer movedor de ella” Powell, *Capitán mestizo...*, p. 181.

⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 15–16.

implicó para éstos el reconocimiento del monarca español como su soberano, la aceptación de la fe católica y el inicio de una vida sedentaria.⁷⁰

El giro en la prolongada y desgastante Guerra Chichimeca encontró una respuesta muy favorable por parte de varias de las distintas tribus beligerantes, y no era para menos, ya que después de casi cuarenta años de guerra las rutas y centros de abastecimiento de estos grupos nómadas y seminómadas habían sido alteradas, o fragmentadas por completo, por lo que la opción de los españoles se convertía en una posibilidad muy atractiva para resolver sus respectivos problemas de subsistencia.

El capitán Miguel Caldera confirmó en 1590 al virrey Álvaro Manrique el éxito de la operación, pues informó que acudían a su encuentro para reducirse a paz tribus que se ubicaban a todo lo largo de la zona de guerra, en lugares como Saltillo, Río Verde, las sierras de Pánuco, Colotlán o el río Tepeque.⁷¹

Uno de los lugares donde pudo evidenciarse la efectividad del cambio de estrategia fue en Charcas, ubicado en el centro del Tunal Grande y que en los años más ríspidos de las confrontaciones fue abandonado por los españoles.⁷² El otrora centro y bastión guachichil se convirtió en un punto neurálgico para la atracción de los jefes guachichiles y la

⁷⁰ Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de...*, p. 132.

⁷¹ Powell, *Capitán mestizo...*, p. 180.

⁷² La primera fecha de la fundación de Charcas fue 1574, pero debido a los ataques guachichiles se tuvo que abandonar el lugar y hasta 1584 se refundó nombrándolo originalmente “minas de Charcas y real de Navidad”. Gerhard, *La frontera norte...*, p. 108; “Posesión del sitio en que se fundó el monasterio de franciscanos en Charcas, 1584” en Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 2, 1987, p. 5. Como suceso paralelo, en 1574 se fundó el convento franciscano, que al abandonarse el lugar por los ataques se refundó igualmente diez años después. Sobre la fecha de refundación del convento se han señalado años que varían entre 1582 y 1584 (*vid.* Rafael Montejano y Aguiñaga “Charcas, S.L.P., su historia” en *Archivos de Historia Potosina*, vol. VI, núm. 1, San Luis Potosí, julio–septiembre 1974, pp.18–21), en un intento por colaborar para la dilucidación de la fecha, citamos el documento “Papeles de la fundación de este convento de Charcas” que localizamos en el Archivo Franciscano de la Basílica de Zapopan, en el que se menciona como fecha de refundación del convento el 25 de agosto de 1584. AFBZ, c. 164, “Libro misceláneo. Legados píos de los principales Conventos, Documentos de asuntos varios, Inventarios y copia del Breve Clemente VIII 10 de abril 1603 sobre la creación de la provincia de Zacatecas, 1603–1789” f.28.

distribución de mercancía. Para 1590 el capitán Juan de la Hija, encargado del almacén de Charcas, señaló que llegaron más de mil indios junto con 26 de sus capitanes, los que fueron desde muchas leguas de distancia y con “tan buena disposición y fe en la paz, que ni siquiera traen las armas que usan en tiempos de guerra”.⁷³

El abastecimiento de productos y la distribución de los mismos para la “paz comprada” requirió de una logística considerable.⁷⁴ En el caso del almacén de Charcas se acordó con funcionarios reales de Zacatecas la entrega regular y constante de maíz y cabezas de ganado, las que se entregaban semanalmente a los indios reducidos a paz.⁷⁵ También, se debía distribuir ropa y artículos con los que se esperaba introducir a los guachichiles y demás grupos en una vida sedentaria. Por las cuentas del capitán Juan de la Hija sabemos que en 1590 recibió para su distribución frazadas, sayales, güipiles, jubones, camisas, gargantillas, agujas, hachas, cuchillos, rejas de arar, azadones, coas de fierro, piedras de moler, metapiles y comales.⁷⁶

La implementación de este sistema diplomático, no sólo en el Tunal Grande sino en toda la Gran Chichimeca, llevó a que en 1590 el virrey Luis de Velasco, *el Mozo*, (1590–1595), nombrara al capitán Miguel Caldera “justicia mayor” de todas las nuevas poblaciones de los chichimecas pacificados.⁷⁷ Con este nuevo título y las atribuciones que le otorgaba, el capitán Caldera logró acelerar el proceso de pacificación, que pudo conseguir gracias a la cercanía con sus compañeros de armas, destacando entre ellos los

⁷³ Powell, *Capitán mestizo...*, p. 181.

⁷⁴ *Ibíd.*, pp.186–187.

⁷⁵ Para tener un referente de la cantidad mencionada, el capitán Juan de la Hija señaló que entre 1594 y 1601 recibió más de 7 mil cabezas de ganado para su distribución. *Ibíd.*, p. 188, n. 27.

⁷⁶ AHESLP, Fondo Powell, A.06–17: “Cuentas del capitán Juan dela Hija”, fs. 18–19.

⁷⁷ Powell, *Capitán mestizo...*, p. 177.

capitanes Juan Zavala, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Juan de Oñate, Francisco de Urdiñola, Juan de la Hija, Juan de la Torre, Pedro de Anda y Juan Morlete.⁷⁸

Philip Powell al estudiar el sistema diplomático que estableció el capitán Caldera destacó cuatro puntos en los que lo fundamentó: 1) *Protectoría*, concerniente a la protección y defensa de los pueblos recién pacificados, que se extendió casi de inmediato a “los tlaxcaltecas y otros indios enviados del sur para colonizar”;⁷⁹ 2) *Proveeduría*, que consistió en el aprovisionamiento de alimentos, ropa y regalos; 3) *Educación*, que era el asesoramiento para labrar la tierra e iniciarlos en la vida sedentaria; 4) *Intervención*, que fue la colaboración de los frailes en la *proveeduría* para estrechar los lazos de los chichimecas con el cristianismo.⁸⁰

Estos cuatro puntos fueron los pilares que sustentaron la paz en la Gran Chichimeca y recayeron por completo en los capitanes de frontera, lo que generó una transformación radical para los antiguos combatientes españoles, convirtiéndolos en capitanes protectores. Éstos, aunque modificaron sus funciones significativamente, trascendieron la coyuntura que les dio origen y permanecieron hasta bien entrado el siglo XVIII.⁸¹

Los capitanes protectores ocuparon un papel destacado, a veces a favor, a veces en contra, al ser los encargados de representar a los indios en procedimientos judiciales, en

⁷⁸ Hay que resaltar que varios de estos capitanes supieron aprovechar su participación en tan prolongada contienda, convirtiéndose posteriormente en acaudalados mineros o hacendados. Uno de ellos fue el propio capitán Caldera, quien junto con Juan de la Torre y Pedro de Anda reclamaron en 1592 las minas descubiertas en Cerro de San Pedro, las cuales habrían de modificar por completo el panorama del lugar y darían la pauta para la fundación de San Luis Potosí como pueblo español. Otro de los capitanes fue Gabriel Ortiz de Fuenmayor, quien se hizo de grandes extensiones de tierra al adquirir las haciendas de Bocas (por el sitio Bocas de Maticoya), Espíritu Santo y La Parada (las tres se ubicaban al norte y norponiente de San Luis Potosí).

⁷⁹ Powell, *Capitán mestizo...*, pp.182–183.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ Beatriz Suñé Blanco, “Evolución de la figura del protector de indios en la frontera norte de Nueva España”, en Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cuetos (coords.) *Estudios sobre América: siglos XVI–XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 727–743.

procurar la defensa de sus tierras y aguas y en proteger sus privilegios que les concedió la Corona, por lo menos los otorgados a perpetuidad y que derivaban de este proceso de pacificación. El problema que surgió con algunos de los protectores que secundaron a la primera generación de capitanes, hombres de armas que sí habían participado en la Guerra Chichimeca, fue que en vez de procurar a sus protegidos, en muchas ocasiones fueron quienes avalaban o generaban los abusos contra los indios.

1.1.3 La migración de las 400 familias tlaxcaltecas hacia el norte novohispano

Los avances logrados en el apaciguamiento de la Gran Chichimeca durante el periodo del virrey Álvaro Manrique (1585–1590) eran esperanzadores, no obstante, distaban mucho de ser una situación asegurada, algo que supo detectar con prontitud el sucesor de éste, el virrey Luis de Velasco, *el Mozo*.⁸² El nuevo virrey así como los que conocían por experiencia propia las condiciones de la Gran Chichimeca (nos referimos no sólo a los hombres de armas sino también a los religiosos) sabían que la mejor forma de consolidar la pacificación era introducir a los guachichiles y demás tribus en un tipo de vida sedentaria, lo cual, podría lograrse con la participación de los religiosos pero sobre todo, y esta fue la

⁸² El virrey Luis de Velasco, *el Mozo* —hijo del también virrey Luis de Velasco, *el Viejo*, con quien inició la Guerra Chichimeca— se presentaba como un reemplazo idóneo de Manrique, ya que pasó la mayor parte de su vida en México en cargos oficiales (a diferencia de los virreyes que lo antecedieron) y contaba con un conocimiento directo de la situación belicosa del septentrión, pues entre los años 1583–1584 fue general en la región sureña de los guachichiles. Powell, *Capitán mestizo...*, pp. 172–174.

gran apuesta del virrey Velasco, con el envío de indios “vestidos y cristianizados” que fungieran de ejemplo a los neófitos chichimecas.⁸³

La carta del obispo Alzola mencionada líneas arriba se volvió premonitoria, y en diciembre de 1590 el virrey Luis de Velasco inició las negociaciones con el cabildo de Tlaxcala para el envío de 400 familias al septentrión novohispano.⁸⁴ Éstas serían aportadas por cada una de las cuatro cabeceras de Tlaxcala (cien familias por cada cabecera): Tepetícpac, Tizatlan, Quiahuiztlán y Ocotelulco.⁸⁵

La experiencia política que habían desarrollado los tlaxcaltecas durante años como antiguos aliados de los españoles, así como por el asesoramiento puntual de fray Gerónimo de Zárate y fray Gerónimo de Mendieta, tuvo excelentes resultados para los privilegios que consiguieron durante las negociaciones, las que duraron todo el invierno y se concretaron hasta el 14 de marzo de 1591 con la firma de las capitulaciones.⁸⁶

⁸³ El envío de indios al norte no era una novedad ni por poco, ya que desde los primeros años de la guerra se intentó de forma poco consistente establecer poblados defensivos con indios aliados. Uno de estos poblados fue San Miguel Copalán, fundado por orden del virrey Velasco, *el Viejo*, con otomíes en 1556, para el que se tenía planeado originalmente el envío de tlaxcaltecas pero debido a la negativa de éstos para participar voluntariamente, el virrey Velasco I optó por el envío de otomíes. Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, pp. 202–203. En el mismo artículo Baracs menciona un proyecto que sopesó el virrey Martín Enríquez en 1576, el cual, de haberse realizado habría sido de proporciones épicas, pues contemplaba el envío de más de tres mil indios con sus mujeres e hijos al norte. *Ibid.*, p. 204, n.17.

⁸⁴ Powell, *La guerra chichimeca...*, p. 202.

⁸⁵ Cada una de las cabeceras correspondía a un *altépetl* precolombino, que tras la llegada de los españoles y la posterior alianza entre éstos y los tlaxcaltecas conformaron territorial, gubernamental y políticamente la provincia de Tlaxcala. Para los orígenes *vid.* Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI*, pp. 17–29; y, Martínez Baracs, *Un gobierno de indios...*, pp. 80–107.

⁸⁶ La pluma de los franciscanos, orden religiosa a la que estaba encargada la doctrina de los tlaxcaltecas, fue evidente en el acuerdo. Martínez Baracs menciona un memorial de las peticiones que generó el cabildo tlaxcalteca y que sirvió como base para el acuerdo final, dicho memorial fue revisado y modificado por los frailes Zárate y Mendieta, especificando puntos y acotaciones que les dieron mejores beneficios a las familias migrantes y sus descendientes. Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas” pp. 206–211. *vid.* AGN, Civil, vol. 1277, s.f., “Memoria de las cosas que piden los indios de la provincia de Tlaxcala que han de ir a las nuevas poblaciones de los chichimecas”, publicado en Carlos Sempat Assadourian y Andrea Martínez Baracs, *Tlaxcala, textos de su historia, siglos XVI–XVIII*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala–CONACULTA, 1991, vol. 6, pp. 532–536.

La importancia de las capitulaciones fue vital para las nuevas poblaciones,⁸⁷ pues en éstas se les concedió una serie de privilegios que, como afirma Eugene Segó, elevaban prácticamente de un plumazo, al menos si se les veía en el estricto sentido de lo que marcaban, a los colonos tlaxcaltecas a “niveles legales y sociales casi iguales a los de sus vecinos españoles”.⁸⁸ La afirmación de Segó es acertada, pues desde la primera de las diez capitulaciones se indicó que “sean ellos y sus descendientes [los tlaxcaltecas que irían al norte] perpetuamente hidalgos libres de todo tributo, pecho, alcabala y servicio personal y en ningún tiempo ni por alguna razón se les pueda pedir ni llevar cosa alguna de esto”.⁸⁹

Esta regulación se fortaleció con otras de las capitulaciones, pues se les concedía que pudieran portar armas y montar a caballo sin incurrir en pena alguna, que conservaran las tierras otorgadas prohibiendo que se les quitaran por despobladas y que sus mercados fueran libres de toda alcabala.⁹⁰ Junto a estos privilegios hubo otros que tuvieron una repercusión definitiva en el patrón de poblamiento de las colonias tlaxcaltecas, que si bien en cada una hubo condiciones y desarrollos diferentes, sentaron un precedente fundacional.

Asesorados correctamente por los franciscanos, los tlaxcaltecas consiguieron que en las capitulaciones se previera un espacio exclusivo para ellos, pues se mandó que poblaran “distintos y de por sí” respecto de los españoles, con distinción de barrio y prohibiendo a éstos “tomar ni comprar solar en el barrio de tlaxcaltecos”.⁹¹ Dicha normativa se extendía

⁸⁷ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591, “Para que los indios de Tlaxcala que van a las nuevas poblaciones de chichimecas se les guarden las preeminencias [capitulaciones] aquí contenidas”. Este documento, y por su importancia, se ha publicado en: Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 1, pp.177–183; Assadourian y Martínez Baracs, *Tlaxcala, textos de su historia...*, vol. 6, pp. 536–541; y, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, pp. 35–39.

⁸⁸ Segó, *Aliados y adversarios*, p. 53.

⁸⁹ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591: “Para que los indios de Tlaxcala...”, fs. 198–199, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 35.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ *Ibidem*.

también a los chichimecas y las tierras que se otorgaran “de manera que en todo tiempo y para siempre las tierras, pastos, montes, ríos, pesquerías, salinas y molinos y otros géneros de haciendas estén señalados a cada parte, sin que en ningún tiempo puedan los unos indios entrar en la pertenencia de los otros, en tierra de estancia, ni en otra razón ni causa”.⁹²

El último punto a destacar de las capitulaciones fue el espacio de protección que se concedió a los tlaxcaltecas, prohibiendo que se otorgaran estancias de ganado mayor a “cinco leguas por lo menos de las poblaciones”, y que tampoco pudiera entrar ganado menor en sus tierras sin su consentimiento;⁹³ ambos puntos fueron resultado de lo aprendido por los propios tlaxcaltecas muy a su pesar en su natal terruño.⁹⁴

Los privilegios conseguidos por los tlaxcaltecas deben leerse como una oferta de convencimiento para reclutar a las 400 familias —además de su habilidad política ya mencionada, la protección de sus asesores franciscanos y la premura virreinal por controlar un territorio con un potencial minero impresionante, todavía en vías de exploración— pues era imprescindible que los futuros colonos fueran por su propia voluntad, ya que de no ser así, la empresa estaría condenada al fracaso.

En la etapa final de los arreglos para la partida, con el reclutamiento muy avanzado y los capitanes que conducirían la caravana asignados (dos por cada cabecera), se presentaron ante el virrey los capitanes de Ocotelulco y Tizatlan para mostrarle su

⁹² *Ibidem.*

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ En el trabajo de Charles Gibson dedicado a la Tlaxcala del siglo XVI, el autor señala los elevados perjuicios que se generaron por la intromisión española en las tierras indias y sus consecuentes repercusiones. Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI...*, pp. 85–92.

arrepentimiento de ir al norte, secundándolos los capitanes de Tepetícpac y Quiahuiztlan.⁹⁵ La situación era muy riesgosa, pues quien estaba detrás de la deserción era el *tlahtoani* de Tizatlan don Leonardo Xicoténcatl.⁹⁶ El virrey aceleró la partida y ordenó que no salieran los capitanes de la ciudad de México.

Una vez los capitanes sustituidos y con las capitulaciones firmadas, la gran caravana tlaxcalteca partió el 6 de junio.⁹⁷ Por una cuenta que se realizó un mes después a mitad del trayecto, en San Juan (cerca de Jilotepec), sabemos que ninguna de las cabeceras completó las 100 familias: de Tizatlan fueron 89 casados, de Ocotelulco 90, de Quiahuiztlan 80 y de Tepetícpac 86;⁹⁸ incluso las caravanas de Quiahuiztlan y Tepetícpac partieron el 9 de junio porque no podían reunir a la gente.⁹⁹ Estas dificultades para reclutar a las familias era inherente al riesgo de un ataque en la Gran Chichimeca, temor que le expresó fray Gerónimo de Mendieta al virrey Velasco en una misiva.¹⁰⁰

Después de casi dos meses de viaje la caravana llegó a Cuicillo, donde fueron recibidos por el capitán Miguel Caldera y el gobernador de la Nueva Vizcaya, Rodrigo de Río de Loza. Desde este lugar ubicado al sur de Zacatecas, se dividió y separó al contingente para distribuirlos en sus nuevos asentamientos por sus *protectores*: el capitán

⁹⁵ Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, (traducción y transcripción paleográfica de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs), México, Universidad Autónoma de Tlaxcala-CIESAS, 1995, p. 181.

⁹⁶ Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, p. 215. Es pertinente tener en cuenta que políticamente las cabeceras de Ocotelulco y Tizatlan fueron las predominantes (Baracs, *Un gobierno de indios...*, pp. 86–92), y que durante las confrontaciones contra los españoles en 1519, las máximas figuras militares tlaxcaltecas fueron Maxixcatzin y los dos Xicoténcatl, de Ocotelulco y Tizatlan respectivamente. Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI...*, pp. 31–32.

⁹⁷ Zapata, *Historia cronológica...*, p. 183.

⁹⁸ “Cuenta por sus nombres de los indios de Tlaxcala que vinieron a poblar entre los chichimecas. 1591” en Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 1, pp. 184–203.

⁹⁹ Zapata y Mendoza, *Historia cronológica...*, p. 183.

¹⁰⁰ El temor del fraile si hizo realidad cuando el 17 de abril de 1592 fue atacado San Andrés del Teúl, una de las colonias, dejando a 60 tlaxcaltecos muertos y varias esposas raptadas. Zapata, *Historia cronológica...*, p. 183. Los sobrevivientes fueron trasladados a San Francisco de los Chalchihuites.

Francisco de Urdiñola llevó un grupo a San Esteban de la Nueva Tlaxcala, contiguo a la villa de Saltillo; el capitán Caldera dirigió a los grupos que se asentaron en San Miguel Mexquitic, San Luis Colotlán y San Andrés de Teúl; mientras que el capitán Juan de la Hija llevó el grupo que se asentó en Charcas.¹⁰¹

Respecto a los asentamientos dentro del Tunal Grande en la zona de lo que actualmente es el valle potosino, sabemos que a los pocos meses que se instalaron los tlaxcaltecas en San Miguel de Mexquitic, una parte de ellos se trasladaron a poblar junto con los guachichiles en Tequisquiapan, pero, con el descubrimiento en 1592 de las minas de Cerro San Pedro por parte del capitán Miguel Caldera, se “negoció” con los tlaxcaltecas y guachichiles para que se desplazaran medio kilómetro al norte, éstos accedieron y los guachichiles fundaron Santiago del Río, mientras que los tlaxcaltecas fundaron el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcalilla.¹⁰² Así, en esos primeros años se establecieron los pueblos de Mexquitic, Santiago del Río y Tlaxcalilla.

1.1.3.1 Fundación de San Sebastián Agua del Venado

La información previa a la fundación de San Sebastián Agua del Venado, ubicado 20 kms. al sur de Charcas, deriva de la *Crónica* de Arlegui, donde éste informa que fray Diego de la Magdalena fue el primero en congregar familias en Venado cerca de 1583.¹⁰³ Esto nos hace suponer que la presencia franciscana en Venado y un primer asentamiento pudieron estar ligados a la refundación del convento de Charcas (1584), pues durante los años inmediatos

¹⁰¹ Powell, *Capitán mestizo...*, pp. 202–204.

¹⁰² Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, pp. 407–412, y 447–480; Powell, *Capitán mestizo...*, pp. 211–234; y, Sego, *Aliados y adversarios*, pp. 157–204.

¹⁰³ Arlegui, *Chronica...*, p. 299.

al proceso de pacificación Venado se conformó como un poblado guachichil–negrito llamado *Mazatepec*, topónimo náhuatl que significa “Cerro de los Venados”.¹⁰⁴ Sin embargo, para señalar el momento de la fundación de San Sebastián Agua del Venado, debemos dilucidar una confusión historiográfica en que se plantea la fundación del pueblo en 1591, inmediata a la llegada de las familias tlaxcaltecas a Cuicillo y su posterior distribución.

En su *Historia de San Luis Potosí*, don Primo Feliciano Velázquez parte del supuesto de que Venado fue una de las colonias que originalmente se tenían planeadas: “La del Venado fue una de las cuatro poblaciones primeramente acordadas y se hizo en 1591”.¹⁰⁵ Por su parte, Eugene Sego retoma el mismo supuesto e incluso dedica en el “Apéndice C” de su obra para dilucidar si Charcas fue “la séptima colonia”.¹⁰⁶ La errata de ambos autores radica en considerar que Venado fue el destino a donde llegaron los tlaxcaltecas en 1591, cuando en realidad, como acertadamente lo señalan Andrea Martínez Baracs¹⁰⁷ y Luis Pedro Gutiérrez Cantú,¹⁰⁸ fue a “Las Charcas” a donde llegaron (así mencionada en la documentación de la época).¹⁰⁹

Para apoyar esto podemos retomar al propio Feliciano Velázquez, quien transcribe y presenta un documento del capitán Miguel Caldera fechado en 1593, en el que señala el destino de los tlaxcaltecas:

¹⁰⁴ Primo Feliciano menciona que a la llegada de los tlaxcaltecas se encontraban ambos grupos: “Entre los cuachichiles de allí había muchos de la casta llamada negritos; y principales de aquella nación eran don Juan Escanamé, don Bartolomé Chanala y don Juan Pedro”. Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de San Luis–UASLP, 2004, vol. 1, p. 407.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ Sego, *Aliados y adversarios...*, pp. 272–277.

¹⁰⁷ Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, p. 221 n. 47.

¹⁰⁸ Gutiérrez Cantú, *La provincia de los Llanos...*, vol. 1, p. 219.

¹⁰⁹ Se puede dar seguimiento en los documentos que transcribe Powell de los capitanes y del virrey Álvaro Manrique para corroborar las menciones que se hacen a “Las Charcas” y en contraparte, ninguna sobre Venado. Powell, *Capitán mestizo...*, pp. 162, 188, 190, 192, 201.

y en el ojo caliente que llaman Cuisilique [Cuicillo] los repartí [a los tlaxcaltecas] y unos los dejé en Tequizquiapan y otros en Mezquitic y otros a las Charcas, otros al Castillo [Saltillo], otros a San Chalchihuites y los que me quedaron Tlaxcaltecas dejé en la frontera de San Luis Colotlán, que fue el año de 1592.¹¹⁰

Una vez esclarecido que el destino y lugar al que llegaron los tlaxcaltecas fue Charcas, otrora centro guachichil que se convirtió en un punto neurálgico para coordinar la “paz comprada” dentro del Tunal Grande, introduzcámonos a ver su posterior establecimiento en Venado.

Por las cuentas de los capitanes Juan de la Hija y Francisco Beltrán, este último encargado desde el 6 de mayo de 1592 en la distribución de suministros, sabemos que desde finales de 1592 los tlaxcaltecas hicieron las recepciones en Venado;¹¹¹ no obstante, éstas fueron nimias y tan sólo aumentaron paulatinamente a partir de finales de 1594, fecha en que se trasladó el almacén de Charcas al puesto de Venado.¹¹²

Durante esos años hubo un tránsito recurrente de tlaxcaltecas a Venado, pero fue hasta 1596 que la presencia de éstos se consolidó. En ese año, el franciscano Matías de la Mazza realizó una petición a la Real Audiencia de la Nueva Galicia,¹¹³ en la que solicitó que se permitiera a los indios que estaban en Charcas ir a poblar el puesto “del Agua de Venado”:

digo que entre otras poblaciones nuevas de chichimecas, que para la conservación de la paz, se han hecho una, es la del Agua del Venado la cual por haber poco que le comenzó a poblar

¹¹⁰ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol.1, p. 403. Este documento lo retoman igualmente Powell y Segó. Powell, *Capitán mestizo...*, p. 201; Segó, *Aliados y adversarios...*, p. 274.

¹¹¹ Gutiérrez Cantú, *La provincia de los Llanos...*, p. 245.

¹¹² *Ibíd.*, pp.238–244. Vid. Tabla 7 y Tabla 8.

¹¹³ Joaquín Meade, “Documentos que se refieren a las colonias tlaxcaltecas en el Norte de la Nueva España”, en *Divulgación histórica*, Año 1, n° 2, México, 15 de diciembre 1939, p. 45. También se puede consultar en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, pp. 49-50.

y para esto haber dejado el asiento de las Charcas, que está como tres o cuatro leguas el uno del dicho y por que para la continuación de la paz conviene haya otros indios de más de los chichimecas y algunos ansi de las Charcas como de otras partes se quieren ir a vivir al dicho sitio y puesto de Agua del Venado, lo cual les estorban los españoles por los particulares intereses.¹¹⁴

En el documento se indica que “Agua de Venado” se acaba de poblar recientemente y convenía que hubiera “otros indios de más de los chichimecas”,¹¹⁵ lo que nos permite señalar un reciente arribo de tlaxcaltecas. Líneas después y siguiendo el mismo hilo argumentativo, el fraile menciona que con la llegada de esos indios tendrán quien les ayude “a las demás cosas que los indios comúnmente suelen ayudarlos”,¹¹⁶ se está refiriendo a los tlaxcaltecas cristianizados y no algún grupo de chichimecas recién iniciado en el cristianismo.

Un elemento más que indica que en 1596 los tlaxcaltecas ya se habían establecido en Venado, pero sobre todo, que ya contaban con su respectivo cuerpo político, lo tenemos de una de las entregas realizadas por el capitán Juan de la Hija, en la que se menciona que en la recepción estuvieron presentes un gobernador y un alcalde tlaxcaltecos:

don Bartolomé alcalde que soy al presente y don Simón gobernador que fui y don Feliciano de Ábalos en nombre de los demás tlaxcaltecos que emos recibido del capitán Juan de la Hija para en cumplimiento de un mandamiento que nos tiene dado el general Vicente de Saldivar para que se nos de una res cada semana el cual resa desde diez y ocho de diciembre de 1596 años.¹¹⁷

¹¹⁴ AGN, Indios, vol. 6, 2ª parte, exp. 1077, 1596: “Auto mandando su señoría se lleve la petición que unos indios naturales hacen a la real audiencia de la Nueva Galicia, relativa a que se han ido a vivir de asiento a las Charcas y otras partes con los chichimecas y los tlaxcaltecas que están poblados en el Agua de Venado, impidiéndolo así algunas justicias”, f.293, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 49.

¹¹⁵ *Ibidem.*

¹¹⁶ *Ibidem.*

¹¹⁷ AHESLP, Fondo Powell, A.06–17: “Cuentas...”, f. 73.

1.1.3.2 Fundación de San Jerónimo de Agua Hedionda por los guachichiles y negritos y la posterior llegada de los tlaxcaltecas

El primer conocimiento que tenemos de Hedionda es más antiguo que el de Venado, pues en 1552 se otorgó una merced a don Juan Escanamé, cacique y principal chichimeca para que fundara “un pueblo en el paraje nombrado Agua Hedionda que está en vuestros propios términos y tierras con el título y advocación de San Jerónimo”.¹¹⁸ Esta primera población en los inicios de la Guerra Chichimeca fue efímera, y como afirma José Antonio Rivera Villanueva se dio sólo en el papel.¹¹⁹ No obstante, el intenso flujo migratorio que prevaleció durante las décadas de 1590 y 1600 en la zona, resultado del proceso de pacificación, contribuyeron a un poblamiento de guachichiles y negritos en San Jerónimo de Agua Hedionda para inicios del siglo XVII.¹²⁰

En 1609 y debido a un litigio que establecieron los indios guachichiles y negritos de Hedionda por invasión de tierras, sabemos que el lugar ya estaba constituido como pueblo de indios;¹²¹ y aunque son muy escasos los documentos de Hedionda durante el siglo XVII, más aún de la primera mitad, podemos señalar que cuando se fundó la primera cofradía del

¹¹⁸ AGN, Tierras, vol. 184, exp. 6, 1640: “Real cédula en que se hace merced de tierras y aguas a don Juan de Escanamé. para fundar un pueblo en el paraje llamado Agua de la Hedionda, con la advocación de San Jerónimo.”, f.2, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 1, pp. 173–174.

¹¹⁹ Rivera Villanueva, “Transformación territorial de la frontera chichimeca...”, pp. 20–22. En las citadas páginas el autor hace un análisis crítico del documento en cuestión.

¹²⁰ Se tiene el registro de la llegada de 1,000 guachichiles en 1590 a Charcas, y posteriormente en 1601, la llegada de otro contingente de guachichiles a San Sebastián Agua del Venado provenientes de Santa Elena del Río Grande. Powell, *La guerra chichimeca...*, pp. 181, 228.

¹²¹ AGN, Tierras, vol. 2775, exp. 6, 1609: “Autos promovidos por los naturales del pueblo de San Jerónimo de Agua Hedionda, quienes piden sustitución de cuatro sitios de estancia nombrados: Machinoa, Maticoya. El Parejo y El Palmar, sitios de que fueron despojados por los españoles Cristóbal Requera. Julián Saavedra y Bartolomé Revna. Se incluye además el nombramiento de capitán general de las fronteras de las Reales Salinas del Peñón Blanco, del Venado, Charcas y Sierra de Pinos, otorgado a don Xavier Aristoarena”, fs.1–5, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, pp. 51–57.

pueblo en 1637 ya se había establecido el gobierno indígena, pues en la ceremonia participó “su gobernador don Miguel Oscanamé [Escanamé] con los demás principales de su nación guachichila y negrita”.¹²² Incluso, en las primeras menciones registradas en los antiguos libros parroquiales se llegó a nombrar al lugar como “San Jerónimo de la Hedionda de los Guachichiles”.¹²³

Ahora bien, la llegada de los tlaxcaltecas a San Jerónimo de Agua Hedionda, en lo referente a su establecimiento como corporación política, dista mucho de las versiones historiográficas que la ubican en 1591 o en años muy cercanos a ésta,¹²⁴ ya que el suceso ocurrió más de un siglo después.¹²⁵ Al rastrear la presencia de los tlaxcaltecas en Hedionda, Eugene Segó menciona que durante la visita de Martín de Mendalde en 1674, alcalde mayor de San Luis Potosí, éste reportó que la población de ese pueblo era exclusivamente “chichimeca”.¹²⁶ Revisando el mismo expediente, constatamos que Martín de Mendalde sólo hace referencia a “chichimecas” habitando el lugar, pero en cambio, en Venado sí

¹²² AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda contra Felipe de Guardiola y Chávez, sobre propiedad de tierras, denuncia de doce sitios para ganado menor, en términos del puesto nombrado Ojo de Agua de Coronado y Mesa del Paradero...”. Este extenso expediente está subdividido internamente en cinco más con su respectiva foliación, por lo que especificaremos en corchetes el expediente interno al que nos referimos: [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis [...] forma y lacónicamente representa a favor del inconcuso derecho que tienen los pueblos de San Sebastián Aguas del Venado y San Jerónimo de la Hedionda sobre sus tierras, aguas, pastos y sitios de los referidos pueblos...”, f. 193v]

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 1, p. 407; Gibson, *Tlaxcala en el siglo XVI...*, p. 177. El resto de los autores han retomado la versión de Velázquez o Gibson, pero citaremos a algunos de ellos para que el lector pueda cotejar: Adams, *The Tlaxcalan Colonies...*, p. 66, n. 52; Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Porrúa, 1978, p. 125; Martínez Saldaña, *La diáspora tlaxcalteca...*, p. 80; Monteiano y Aguiñaga, “La evolución de los tlaxcaltecas...”, pp. 82–84; Gerhard, *Geografía histórica...*, p. 42.

¹²⁵ Eugene Segó es el único autor que ha discrepado con el dato de 1591: “Cuando quiera que haya ocurrido la fundación de Hedionda, existe documentación suficiente para establecer que los tlaxcaltecas no participaron en aquélla, o si lo hicieron, habrían abandonado muy pronto ese sitio”. Segó, *Aliados y adversarios...*, p. 210.

¹²⁶ *Ibidem*.

especificó que los indios estaban rancheados en barrios, haciendo distinción entre tlaxcaltecas, tarascos y guachichiles.¹²⁷

A estos datos podemos sumar un padrón de 1689 que localizamos en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara,¹²⁸ en el que el franciscano Andrés Leo, generador del mismo, presentó a la población de Hedionda sin ninguna distinción barrial, tan sólo lo hace como: “Padrón de los indios vecinos de la Hedionda”;¹²⁹ pero, cuando registró a la población de Venado lo presentó así: “Indios tlaxcaltecos con sus familias”, “Padrón del barrio de los tarascos del Venado”, “Padrón del barrio de los negritos de Venado”, y “Padrón del barrio de los guachichiles de Venado”.¹³⁰

La falta de mención del barrio tlaxcalteca en Hedionda, más que una omisión, responde a que fue hasta 1714 que debido a una prolongada sequía en Venado se trasladaron 25 familias de tlaxcaltecas a Hedionda, en donde fundaron el barrio de “Nuestra Señora de la Candelaria”. Esto puede aclararse mejor con las *Reflexiones...* de 1717 del fraile Luis Antonio Hermoso de Celis, guardián del convento de Venado, quien señaló:

El segundo medio propuesto no puede subsistir [que la gente de Hedionda se mudara a Venado ante la amenaza de comprar las tierras del primero para instalar una villa española], antes bien destruye no solo a el Pueblo de la Hedionda, sino también al pueblo de Venado; porque este se halla sumamente falto de Agua de seis años a esta parte [1711], cuya escasez cada día atormenta, con recelos, de que falte de una vez y obligue a despoblar este convento y pueblo, por esta causa se vio muy precisado este pueblo de Venado, en

¹²⁷ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t. 3, exp. 11, 1674: “Autos en que se ha procedido contra el capitán Toribio González Escalante protector y justicia mayor de la frontera de San Sebastián Agua del Venado por inobediencia”, f. 17r.

¹²⁸ AHAG, Gobierno, Padrones, Venado y Hedionda, 1689: “fray Andrés Leo Religioso de Nuestro Padre [de] San Francisco y ministro doctrinero por su majestad de la frontera de San Sebastián Agua del Venado y su jurisdicción hize y saque el padrón así de todos los indios tlaxcaltecos, tarascos guachichiles y negritos de todas las edades”, [f. 6].

¹²⁹ *Ibid.*, [fs. 4v–5r]. El conteo final de la población de Hedionda fue 88 personas, de los cuales 25 eran solteros y 18 solteras.

¹³⁰ *Ibid.* [fs. 1r–4v].

virtud de su compromiso con los guachichiles y de la mixta posesión, recíprocamente tomada del pueblo de San Jerónimo de la Hedionda, como consta en los dos mandamientos arriba referidos, a enviar al dicho pueblo de la Hedionda como a tres años a [1714], veinticinco familias de tlaxcaltecos, a quienes señalaron barrio, aguas y tierras, en donde ya viven.¹³¹

Lo señalado por el franciscano del traslado en 1714 nos parece por completo acertado, ya que si los tlaxcaltecos se hubieran establecido cerca de 1591, inclusive veinte o treinta años después, habrían dejado algún tipo de registro, y se mencionaría el barrio de “Nuestra Señora de la Candelaria” (o el de la advocación al que se hubieran adscrito en ese momento), en algún documento del siglo XVII, pero no fue así. En cambio, un siglo después cuando los tlaxcaltecos ya se encontraban en el lugar y como parte del proceso de apropiación y conformación de su espacio, la presencia de ellos fue evidente, como puede corroborarse con la visita pastoral de 1727 del obispo Nicolás Gómez de Cervantes, 13 años después que les “señalaran barrio, aguas y tierras”, en donde éste les dio licencia para construir su capilla:

De pedimento de los indios tlaxcaltecos del pueblo de San Jerónimo de la Hedionda de dicha feligresía les despachó su señoría Ilustrísima licencia para que en el barrio en que se les está asignado de la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria, de dicho pueblo del Jerónimo por lo que a la eclesiástica jurisdicción toca, puedan fabricar una capilla.¹³²

¹³¹ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis...”, f. 195v]. El subrayado es nuestro, la “mixta posesión” y los “dos mandamientos arriba referidos” son sobre un pleito que sostuvieron los indios de San Jerónimo de Agua Hedionda contra el español Juan Caballero de Medina entre 1651 y 1655, en los que el virrey Francisco Fernández de la Cueva falló a favor de los indios, ordenando que se les amparara y diera nuevamente posesión de sus tierras y pastos.

¹³² AHAG, Visitas pastorales, 1727: “Libro de visita del ilustrísimo señor dr. don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, catedrático jubilado...”, f. 120r.

Lo más probable es que al momento de instalarse el barrio tlaxcalteca de “Nuestra Señora de la Candelaria”, se hubiera nombrado también los respectivos alcaldes, alguaciles y regidores, como correspondía en esos casos. No obstante, la falta de documentación al respecto nos impide aseverarlo fehacientemente, sin embargo, podemos señalar que para 1736, fecha en que inició un litigio contra el español Felipe de Guardiola por 12 sitios de estancia para ganado mayor, el cuerpo político del barrio tlaxcalteca en Hedionda ya estaba conformado, presentándose en la documentación del mismo a sus respectivos oficiales de república.¹³³

Por lo anteriormente señalado, es que hacemos hincapié de que San Jerónimo de Agua Hedionda se fundó en los albores del siglo XVII como un pueblo de guachichiles y negritos, y que fue hasta el año de 1714 en que arribó un contingente tlaxcalteca para fundar el barrio de “Nuestra Señora de la Candelaria”.

1.2 Bajo la jurisdicción de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco

Una aspecto relevante que repercutió en los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda —y que se resolvió hasta finales del siglo XVIII con la implementación del sistema de intendencias— fue la serie de conflictos que se dieron por la jurisdicción de ambos pueblos, ya que aunque pertenecían a la alcaldía mayor de las Reales Salinas del Peñón Blanco (actualmente Salinas de Hidalgo), durante casi todo el siglo XVII

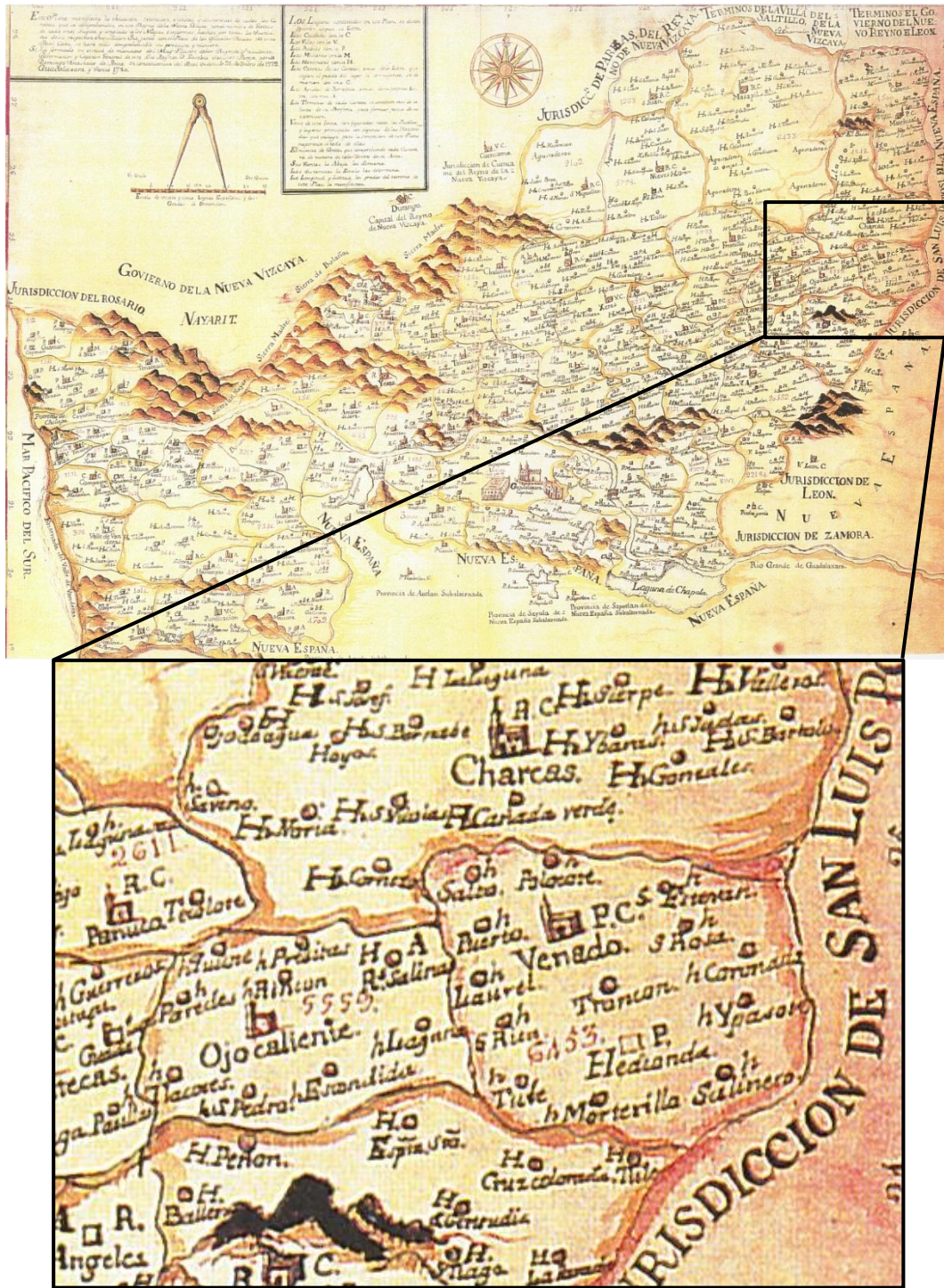
¹³³ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 1, “Autos seguidos por los naturales del pueblo de San Jerónimo de la Hedionda con don Felipe de Guardiola sobre tierras”; y exp. 4, “Autos hechos en virtud de superior despacho del señor juez privativo de Ventas y composiciones de tierras de esta Nueva España sobre los pregones y remate de doce sitios de Ganado Mayor que por medida y tanteo resultaron realengas y pertenecientes al Real patrimonio”].

los alcaldes mayores de San Luis Potosí ejercieron su presencia y control en estos dos pueblos, lo que generó pugnas que se proyectaron en el desconocimiento de un alcalde sobre otro. Dicha situación se complicó aún más por los títulos militares que ambos alcaldes llegaron a tener, aunado al título de capitán protector de naturales que obtuvo desde los primeros años el alcalde mayor de Salinas del Peñón Blanco.

Por si esa situación no fuera lo suficientemente problemática, se sumó el hecho de que ambos pueblos se ubicaban en una “zona de frontera”, formada entre el extremo oriental del reino de Nueva Galicia y el límite al norte del reino de Nueva España (en lo que actualmente son los estados de San Luis Potosí y Zacatecas). Esto generó diversos conflictos, pues ambos pueblos se encontraban en territorio neogallego pero respondían a la Nueva España. Ahora bien, el proceso de ordenación territorial de esta zona durante la segunda mitad del siglo XVI, fue lo que vinculó a Venado y Hedionda a la alcaldía mayor de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, uno de los enclaves salineros más importantes del virreinato novohispano.

En el fragmento ampliado del Mapa 1 que muestra todos los curatos del Reino de la Nueva Galicia en 1780, podemos observar al centro a la derecha el curato de Venado, en éste, se muestra al centro del mismo el pueblo de Venado, que era cabecera del curato, y en la parte inferior se localiza el pueblo de Hedionda. En el curato contiguo a la izquierda, se ubican las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco.

Mapa 1. Curatos del Reino de la Nueva Galicia



Fuente: AGI, MP-México, 360, 1780.

1.2.1 Ordenamiento de una zona de frontera: las alcaldías mayores

Como ya hemos señalado, el descubrimiento en 1547 de las vetas argentíferas zacatecanas fue el detonante para una incursión hispana más ávida en el norte novohispano, en donde aunque muchos de los descubrimientos se encontraron en lugares pertenecientes a la Nueva Galicia, algunos otros se ubicaron en la zona de frontera mencionada contigua a Nueva España. Las disputas por ese espacio reflejó los reiterados choques entre el reino neogallego y novohispano en la segunda mitad del siglo XVI.¹³⁴

En esta disputa por el territorio fronterizo las alcaldías mayores desempeñaron un papel fundamental, pues por medio de éstas la Nueva Galicia inició un proceso de reordenamiento territorial. El patrón que siguió para los nombramientos de alcaldes mayores correspondió en gran medida a los hallazgos de yacimientos, como lo fue en Comanja (1561), Charcas (1574) y Sierra de Pinos (1593).¹³⁵ Sin embargo, las designaciones en ocasiones eran el punto de partida para los choques. En el caso de Comanja, por ejemplo, el nombramiento de un alcalde mayor por parte del Reino de Nueva Galicia dio paso a una pugna contra el de Nueva España que se extendió por décadas, en donde ambos reinos reclamaron enérgicamente como propio el territorio de Comanja.¹³⁶

¹³⁴ Un elemento que acrecentó el conflicto surgió a partir de las *Ordenanzas de Monzón* en 1572, pues en éstas, se elevó el estatus de la audiencia de Nueva Galicia proveyéndola de una autoridad igual a las otras audiencias del imperio, rompiendo por ende con la subordinación que tuvo a la audiencia de México desde su instauración en 1548. Esto provocó una fuerte lucha de poder, que tuvo como espacio privilegiado la guerra chichimeca y la imposibilidad de coordinar una estrategia efectiva para el conflicto bélico, que se desarrolló principalmente en territorio neogallego.

¹³⁵ Celina G. Becerra Jiménez, “La Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos o cómo integrar Las Indias a la Corona”, en Thomas Calvo y Martín Escobedo (coords.) *Sierra de Pinos en sus horizontes: historia, espacio y sociedad (siglos XVI-XX)*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde–Instituto Municipal de Cultura de Pinos–Taberna Libraria Editores, 2011, pp. 45–48.

¹³⁶ *Ibid.* p. 46.

En Charcas la situación fue diferente, ya que aunque Nueva Galicia nombró a un alcalde mayor en 1574, el lugar fue abandonado por los ataques guachichiles y se repobló hasta 1584; no obstante, debido al bajo rendimiento de sus vetas y al acelerado crecimiento de las minas de Ramos, el alcalde mayor de Charcas cambió su residencia a Villa de Ramos en 1610 y ni él ni sus sucesores residieron nuevamente en Charcas hasta 1664.¹³⁷

El otro descubrimiento argentífero en la zona fue el de Sierra de Pinos (1593), pero debido a la atracción que ejercieron las minas de Ramos, se propició que esa alcaldía mayor se nombrara en ocasiones como agregado de “los reales y Minas de Ramos y Charcas”, mientras que en otras se presentara como alcaldía mayor independiente.¹³⁸ Puede ser ilustrativo al respecto la “Nota [1]” del mapa de la “Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos en la Nueva Galicia” (Mapa 2), elaborado por Pedro Antonio Trelles en 1784 para la audiencia de la Nueva Galicia, en el que se indica:

Aunque se pone arriba [en el título del mapa] alcaldía mayor de Sierra de Pinos, en realidad la cabecera es Charcas y Pinos su agregado, como se expresa en los despachos provistos por Su Majestad; y solo quando lo son por este superior gobierno [el de Nueva Galicia], se divide en dos alcaldías, haciendo de la cabecera de la una Charcas y de la otra Sierra de Pinos.¹³⁹

El mapa de la “alcaldía mayor de Sierra de Pinos” nos permite tener un referente más claro de la zona limítrofe a la que nos hemos estado refiriendo, ubicándose a la izquierda el reino de Nueva Galicia y a la derecha el de la Nueva España; puede apreciarse también en la esquina superior izquierda el reino de la Nueva Vizcaya y en el extremo

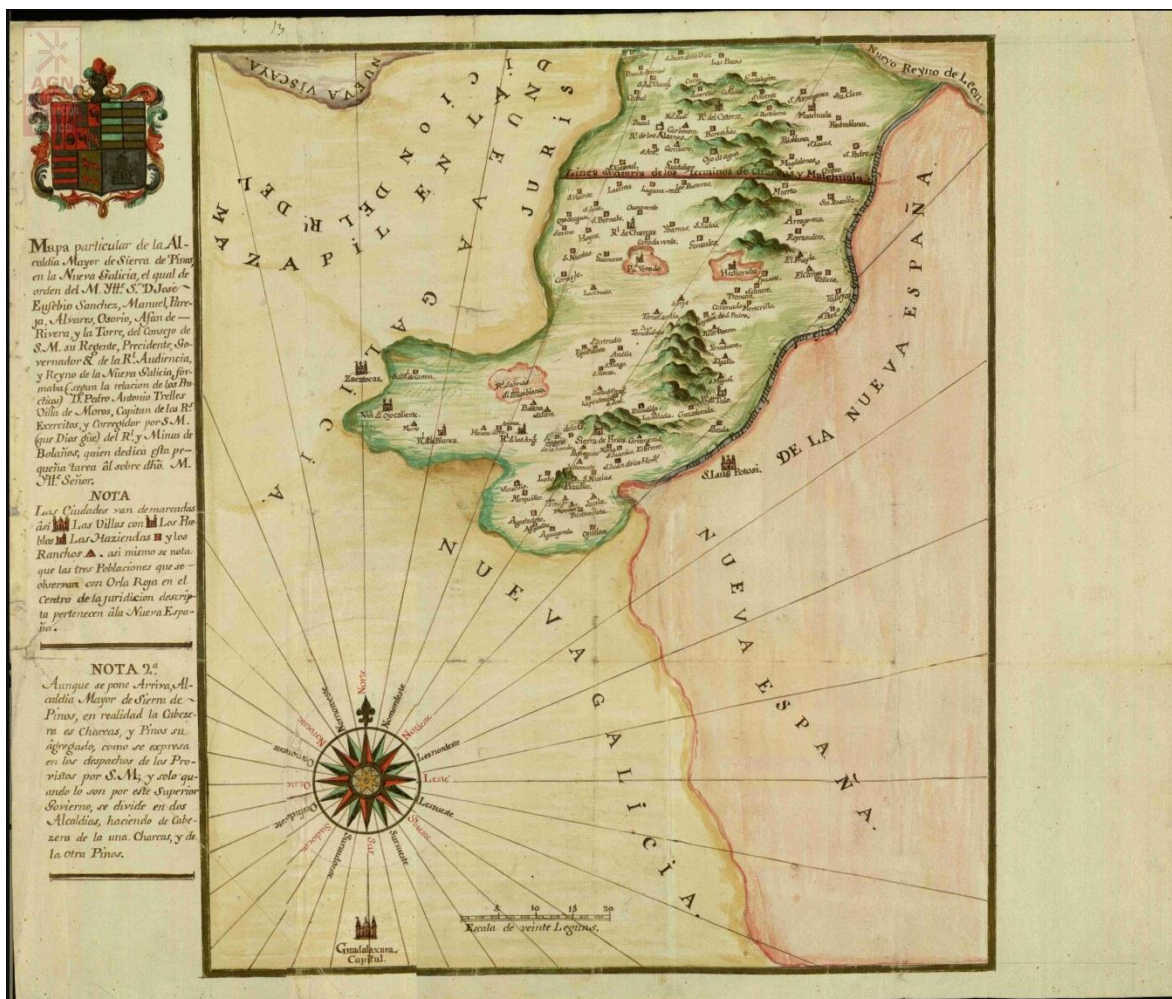
¹³⁷ Becerra Jiménez, “La Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos...”, p. 50; Gerhard, *La frontera norte...*, p. 109.

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 50–55.

¹³⁹ Mapa 2. Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos en la Nueva Galicia.

superior derecho el Nuevo Reino de León; con quien por cierto, Nueva Galicia, también tuvo disputas jurisdiccionales a principios del siglo XVIII por Matehuala.¹⁴⁰

Mapa 2. Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos en la Nueva Galicia



Fuente: AGN, Intendentes, vol. 21, f. 13, número de pieza 3794, clasificación 978/2016, 1784.

¹⁴⁰ ARANG, Civil, c.19, progresivo 256, exp. 3, 1709-1710: “Autos seguidos por don José de Robles, alcalde mayor de Charcas sobre la jurisdicción entre Nueva Galicia y Nuevo León por la fundación pedida por los tlaxcaltecos y negritos, de una doctrina en San Francisco de Matehuala perteneciente al Real de Charcas”.

En el mencionado mapa, puede observarse dentro del territorio de la alcaldía mayor de Sierra de Pinos tres poblaciones encerradas “con orla roja”, de las que se especifica, “pertenecen a la Nueva España”;¹⁴¹ éstas son: las Salinas del Peñón Blanco, San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda. No obstante, debemos advertir y reiterar que este mapa fue elaborado para la Nueva Galicia, por lo que en éste se presenta el territorio neogallego de Sierra de Pinos abarcando la totalidad del espacio, mientras que el territorio perteneciente a las poblaciones de Nueva España se señala tan sólo con un minúsculo contorno rojo.¹⁴²

1.2.2 Las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco

En este proceso de ordenamiento por parte de la Nueva Galicia, los enclaves mineros no fueron los únicos sitios que sirvieron como referentes para la configuración territorial de la zona. Uno que adquirió gran relevancia en ese periodo de la segunda mitad del siglo XVI fueron las salinas de Santa María (Salinas Viejas) y las del Peñol Blanco (Salinas Nuevas),¹⁴³ ubicadas en el extremo poniente del actual estado de San Luis Potosí, en la cuenca hidrológica conocida como El Salado.¹⁴⁴

¹⁴¹ Mapa 2, “Nota [1]”.

¹⁴² Aclaremos que en el Mapa 2 se muestra a Hedionda al costado derecho de Venado, sin embargo, su ubicación era 20 kilómetros al sur de éste.

¹⁴³ Carlos Rubén Ruiz Medrano, “Las salinas de Santa María y del Peñol Blanco en la segunda mitad del siglo XVI. Frontera, mano de obra y articulación territorial”, en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, núm. 55, Morelia, enero-junio de 2012, p. 85.

¹⁴⁴ David Eduardo Vázquez Salguero, *Intereses públicos y privados en la configuración del territorio y la propiedad. Las Salinas del Peñón Blanco, 1778–1846*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2014, p. 43.

Estas salinas fueron de suma importancia, pues la sal que se obtuvo en el virreinato provino principalmente de ahí, además de las salinas en las costas del pacífico, caracterizándose por ser las mayores productoras de sal y *saltierra* en la Nueva España hasta bien entrado el siglo XVIII.¹⁴⁵ Como su nombre lo indica la *saltierra*, es una combinación de sal y tierra que se privilegió en la minería por sus altos rendimientos.

Es necesario destacar el papel que adquirió la sal en la producción minera, pues con la introducción en 1555 del método de amalgamación conocido como “beneficio de patio”, su uso se volvió indispensable, ya que para la realización de éste se empleaba una mezcla de agua, azogue (mercurio), sulfato de cobre (magistral) y sal.¹⁴⁶ Este proceso presentaba una ventaja sobre el de fundición, el otro método utilizado en la época para la purificación de metales, ya que a diferencia de éste, el de amalgamación podía emplearse con mejores rendimientos en minerales de baja ley, además que generaba un gran ahorro al prescindir de carbón y leña; en consecuencia, se originó una alta demanda de sal por parte de las minas de Zacatecas, Pachuca y Guanajuato.¹⁴⁷

Hasta el momento no se tienen datos concretos que nos permitan establecer el inicio de la explotación sistemática de las salinas, no obstante, sabemos que las primeras en ser descubiertas fueron las de Santa María en 1549,¹⁴⁸ mientras que las del Peñol Blanco

¹⁴⁵ Clara E. Lida, “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: Salinas del Peón Blanco” en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 4 (56), México, abril-junio de 1965, p. 682.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 680.

¹⁴⁷ Ruiz Medrano, “Las salinas de Santa María...”, pp. 81–82. Las minas de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, se caracterizaron por una baja adquisición del producto durante la colonia, ya que la alta ley de sus vetas durante su periodo de bonanza entre 1592 y 1622, les favoreció para emplear el método de fundición; posteriormente, el centro minero cayó en un estrepitoso debacle, del que ya no salió a pesar de dos grandes proyectos, uno en 1623 y el otro en 1692, lo que propició que, a pesar de haber incorporado el método de amalgamación, el consumo se mantuviera en niveles ínfimos (caso contrario a las vecinas y fulgentes minas de Zacatecas). Ruiz Medrano, *Auge y ocaso...*, pp. 17–66.

¹⁴⁸ José Enciso Contreras, “Trabajadores del valle de Tlaltenango (Zacatecas) en las Salinas Viejas de Santa María en el siglo XVI”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 18, México, UNAM, 1998. p. 40, n. 46.

fueron avisadas en exploraciones subsecuentes durante la década de 1550. Los mineros zacatecanos explotaron ambos yacimientos salineros de manera informal durante esos años hasta 1562,¹⁴⁹ fecha en que la Audiencia de Guadalajara, ávida por controlar un recurso que paulatinamente se volvía más importante, informó al rey sobre la existencia de las mismas, señalando al monarca la evasión fiscal en que incurrían los mineros y la destrucción que generaban en las mismas durante su explotación.¹⁵⁰

Los mineros zacatecanos por su parte, alegaron tener posesión de las salinas desde 1549, amparados en una real provisión de la Audiencia de México.¹⁵¹ De poco les sirvió a los mineros continuar con el litigio ante el Real Consejo de Indias, pues desde ese 1562 la Corona cedió el control administrativo y territorial a la Audiencia de Nueva Galicia a través de los oficiales de la Caja Real de Guadalajara,¹⁵² por lo que a partir de ese momento, los mineros tuvieron que pagar a la Real Hacienda cuatro tomines por cada fanega de sal que adquirieran.¹⁵³

Dos décadas después, en 1582, y que bien podríamos ver como parte de la organización territorial de la zona, la Audiencia de Nueva Galicia erigió a las salinas del Peñol Blanco como alcaldía mayor, renombrada posteriormente como las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco. Esto provocó conflictos con los oficiales reales de Zacatecas encargados de pagar el salario del alcalde mayor y el teniente; la queja de los oficiales se fundamentó en que las salinas no contaban con asentamientos poblacionales

¹⁴⁹ José de Jesús Hermsillo y Medina, *Salinas del Peñón Blanco: en el tiempo y el espacio*, San Luis Potosí, H. Ayuntamiento de Salinas, 2002, p. 17.

¹⁵⁰ Ruiz Medrano, "Las salinas de Santa María...", p. 87.

¹⁵¹ Enciso Contreras, "Trabajadores del valle de Tlaltenango...", p. 45.

¹⁵² Ruiz Medrano, "Las salinas de Santa María...", p. 88.

¹⁵³ Enciso Contreras, "Trabajadores del valle de Tlaltenango...", p. 45.

que justificaran los nombramientos.¹⁵⁴ Al respecto los oficiales reales de Zacatecas escribieron al rey señalando que:

Y aunque hemos informado al dicho gobernador y a la audiencia que gobierna ahora [de la Nueva Galicia], que no hay para qué proveer alcalde mayor, porque allí no hay judicatura ni negocios de justicia a qué acudir [...] nos parece que con ponerse una persona que beneficie la dicha sal, que sea de confianza, bastará. Y que no haya tanto gasto de salarios como hay, porque como tenemos dicho a vuestra majestad, en las dichas salinas no hay negocios de justicia a qué acudir.¹⁵⁵

La queja de los oficiales de Zacatecas no repercutió en que se suprimiera la alcaldía mayor, ya que desde la perspectiva real, ésta era necesaria para la administración y explotación de las salinas. Lo que sí cambió, fue que para 1583 el monarca ordenó que la Audiencia de México tomara el control del lugar, delegando al virrey el nombramiento de los subsecuentes alcaldes mayores de la Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco:

Por cuanto por mis reales cédulas hechas en San Lorenzo el Real y otra en Madrid a doce de abril de los años de [mil] quinientos ochenta y tres y seiscientos dieciséis, por causas convenientes a mi servicio y buena administración de mi real hacienda se cometió a mis virreyes de Nueva España el gobierno y superintendencia de la fábrica y administración de las salinas que llaman de Santa María del Peñol Blanco en la provincia de Nueva Galicia, para el beneficio de sacar platas en las minas de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, su distrito y jurisdicción, usando de dicha facultad que por dicha cédula se da a mis virreyes que han sido y son de la Nueva España, han nombrado y nombran alcaldes mayores y otros ministros para el efecto de sacar y recoger la sal de ellas.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Es imprescindible destacar que la función privilegiada que tuvieron las alcaldías mayores fue la de impartir justicia entre los súbditos del monarca, siendo el “atributo más alto del poder real en el antiguo régimen”; lo que tuvo una trascendencia tal que convirtió a las alcaldías mayores en pilares articuladores de la compleja estructura burocrática hispana. Becerra Jiménez, *La alcaldía mayor de Sierra de Pinos...*, p. 45.

¹⁵⁵ José Enciso Contreras, *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas, 1996, pp. 246-247.

¹⁵⁶ AGN, Tierras, vol. 2775, exp. 6, 1609: “Autos promovidos por los naturales del pueblo de San Jerónimo de Agua Hedionda...”, f.15. en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos*, vol. 2, pp. 64–65.

La decisión real tan sólo vino a incrementar los choques entre las Audiencias, pues la incipiente alcaldía se encontraba en territorio neogallego. Sin embargo, y a pesar del cambio de gobierno de las Reales Salinas, la injerencia de la Audiencia de Guadalajara siguió presente; más aún, fue necesaria, ya que desde 1562 habían establecido circuitos laborales para la “cosecha de sal”, que ante la falta de asentamientos indios en la zona y la exponencial violencia de la guerra chichimeca, se convirtieron en la única opción viable para el correcto funcionamiento del enclave salinero.¹⁵⁷

El aprovisionamiento de mano de obra para las salinas fue una situación muy delicada y difícil de resolver, tanto para los mineros zacatecanos en un inicio, como posteriormente para las Audiencias. Al respecto, José Enciso detalla que los trabajadores que se llevaron a trabajar a las salinas desde 1562, obligados por la Audiencia de la Nueva Galicia, fueron indios pertenecientes del valle de Tlaltenango, antiguo bastión caxcan ubicado al suroeste de Zacatecas.¹⁵⁸

El problema que afrontaron en las salinas surgió por los altos costos y los riesgos que implicaba aprovisionar el circuito laboral, ya que el valle de Tlaltenango quedaba a más de 40 leguas, que por lo sinuoso del camino se convertía en un viaje de varios días.¹⁵⁹ Además, los alimentos e insumos que requerían las cuadrillas durante su estancia, que

¹⁵⁷ La obtención de sal no era trabajo sencillo, pues además de depender de distintos factores atmosféricos y climatológicos, como la precipitación anual de lluvias y la intensidad de los vientos, se requería tener a los trabajadores listos en cuanto aparecieran las primeras eflorescencias de las sales (por lo general entre febrero y marzo), de no ser así, se corría el riesgo de perder toda la producción anual. Cabe señalar que la “cosecha de sal” era una labor ardua que varió mínimamente durante la colonia (las innovaciones tecnológicas se dieron hasta mediados del siglo XIX), en donde con rastrillo en mano se raspaba y formaban montículos de *saltierra*, operación que debía hacerse con especial cuidado para evitar desgastar las lagunas o precipitar las sales. Vázquez Salguero, *Intereses públicos y privados...*, pp. 49–53; Lida, “Sobre la producción de sal...”, pp. 685–687.

¹⁵⁸ Enciso Contreras, “Trabajadores del valle de Tlaltenango...”, p. 49. No es de extrañar el rechazo de los indios para participar en la “cosecha de sal”, pues el desgaste en la misma, los perjuicios físicos que ocasionaba y los riesgos para el traslado, hacían de ésta una labor sumamente desdeñable.

¹⁵⁹ *Ibidem*.

variaba anualmente entre 40 y 70 días, eran traídos de fuera. Situación grave que, como señala Clara Lida, prevaleció inalterada hasta el siglo XVIII:

Las salinas de Santa María del Peñón Blanco no eran sitio fácil para la vida de sus habitantes; por un lado su distancia excesiva de los centros urbanos [...] la comunicación con estas ciudades se hacía difícil; por otra parte, el terreno mismo, "por naturaleza estéril, árido, nocivo a la salud y destituido de comercio humano", no hacía más que subrayar las condiciones inhóspitas del lugar. Este paraje no producía nada fuera de sal y pastos secos, y hasta lo más elemental como el jabón y las velas, había que traerlo de lugares distantes.¹⁶⁰

El aprovisionamiento de mano de obra proveniente del valle de Tlaltenango, aunque continuó durante la primera mitad del siglo XVII, fue disminuyendo de forma considerable hasta quedar relegado a segundo término, en gran medida, como resultado de la consolidación del proceso de pacificación de la zona de frontera, lo que hizo factible el surgimiento de asentamientos indios, dos de los cuales quedaron vinculados a las salinas hasta finales del siglo XVIII: San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda.

1.2.3 Disputas políticas entre los alcaldes mayores de las Reales Salinas y de San Luis

Potosí¹⁶¹

Las dificultades que enfrentó la Corona para establecer el estanco de sal durante la segunda mitad del siglo XVI en la Metrópoli,¹⁶² propició que instituyeran, tanto en ésta como en sus

¹⁶⁰ Lida, "Sobre la producción de sal...", p. 688.

¹⁶¹ En los dos estudios que hemos citado de Peter Gerhard menciona que Venado y Hedionda correspondían a Charcas: "para 1605 [...] un teniente de alcalde mayor de Charcas residía en el Venado" (*Geografía histórica...*, p. 368); y "A principios del siglo XVIII Agua del Venado era tenientazgo de Charcas" (*La frontera norte...*, p. 109). No obstante, como veremos en este apartado esa información es errónea.

posesiones de ultramar, una política flexible que adaptaron a las condiciones de cada centro productor, de esta forma, evadieron los escollos locales y consiguieron aumentar el erario real, que finalmente, era el objetivo de los distintos estancos (monopolios) que se impusieron en el imperio hispánico.

En las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco significó el establecimiento de un *asiento* que duró de 1629 a 1778, por medio del cual se arrendó la administración y explotación de las salinas al mejor postor.¹⁶³ El periodo por el que se adquiría el asiento, contrato celebrado entre el monarca y un particular, era por lo general de diez años, en los que el *asentista* se comprometía a pagar una suma anual por la concesión recibida.¹⁶⁴

Un elemento a destacar es que al instaurar el arrendamiento de las salinas se abrió nuevamente la posibilidad para que los mineros zacatecanos tuvieran injerencia directa sobre el recurso salinero, por lo que, salvo contadas excepciones, el asiento permaneció entre ellos. Algo que no debemos perder de vista es que estos mineros pertenecieron a algunas de las familias más influyentes y acaudaladas de la región, como los Campa y Cos y los Aristoarena y Lanz, además que en muchos casos fueron personajes que tuvieron participación en el ámbito político-administrativo en el cabildo de Zacatecas y otros estancos, como el de pólvora y naipes.¹⁶⁵

¹⁶² Enciso Contreras, *Trabajadores del valle de Tlaltenango...*, pp. 43–45.

¹⁶³ Vázquez Salguero, *Intereses públicos y privados...*, pp. 55–56; Hermosillo y Medina, *Salinas del Peñón Blanco...*, p. 19.

¹⁶⁴ Los montos anuales variaban de un contrato a otro: Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, último asentista de las salinas, pagó 19,394 pesos por año durante su primer periodo (1762–1771), mientras que para el segundo (1771–1778), pagó 35,505 pesos anuales, casi el doble. *Ibíd.*, p. 56.

¹⁶⁵ Langue, *Los señores de Zacatecas...*, 1999. Si bien esta investigación no se enfoca a la élite zacatecana, consideramos imprescindible tener presente que los asentistas pertenecían a este grupo, en el que se entretejían redes sociales por lazos económicos, de parentesco y corporativos (las cofradías), lo que en determinado punto llegó a repercutir en contra de los pueblos de Venado y Hedionda durante el siglo XVIII, en particular cuando los asentistas en vez de procurarlos, actuaron de forma tenue e incluso contraria.

El cambio que realizó la Corona en la administración del enclave salinero incluyó que los nuevos asentistas obtuvieran también la alcaldía mayor de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, especificándose que: “[se] os ha de dar título de alcalde mayor y administrador de dichas salinas y sus vertientes y justicia mayor como los demás anteriores asientos”.¹⁶⁶ Esto no es de sorprender, pues el mismo título señalaba como finalidad la administración de las salinas, especificando en el mismo que “nombran alcaldes mayores y otros ministros para el efecto de sacar y recoger la sal de ellas”.¹⁶⁷

Al título de alcalde mayor habría de sumarse uno más. En la década de 1650, al asentista Juan López de la Madrid se le confirió el título de protector de indios: “capitán protector de esta frontera, en virtud de asiento hecho por su majestad por las Salinas del Peñol Blanco”.¹⁶⁸ La designación causó mucho descontento entre los indios de Venado, pues hasta esa fecha sus protectores habían sido Juan y Luis de la Hija, quienes se caracterizaron por el amparo y cuidado que tuvieron de los naturales, esto motivó que los indios llevaran su queja a la ciudad de México para que, en vez de Juan López de la Madrid, se nombrara a Juan de la Hija como su capitán protector (nieto e hijo de los ya mencionados).¹⁶⁹

La solicitud no prosperó, por lo que Juan López de la Madrid y los asentistas que le secundaron fueron subsecuentemente los capitanes protectores de Venado y Hedionda. Esta modificación generó futuras confrontaciones entre los asentistas de Salinas y los alcaldes

¹⁶⁶ AGN, Tierras, vol. 2775, exp. 6, 1609: “Autos promovidos por los naturales del pueblo de San Jerónimo de Agua Hedionda...”, f. 15v. en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 65.

¹⁶⁷ *Ibidem.*

¹⁶⁸ AGN, Indios, vol. 17, exp. 125, 1654: “Su excelencia declara no haber lugar en nombrar por capitán protector a Juan de la Hija y manda al capitán Juan López de la Madrid, que al presente es protector y justicia mayor de dicho pueblo, tenga mucho cuidado de administrar la justicia a los naturales”, f. 139v. en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 3, p. 186.

¹⁶⁹ *Ibidem.*

mayores de San Luis Potosí, ya que estos últimos contaban con el título de “teniente de capitán general de las fronteras chichimecas de la Nueva España”, por medio del cual ejercieron su jurisdicción sobre ambos pueblos, situación que no tuvo mayor inconveniente debido a que lo habían hecho, justamente, a través de los capitanes protectores De la Hija.

Ahora bien, la relación de los protectores De la Hija con sus superiores de San Luis Potosí se estrechó desde finales de la Guerra Chichimeca, pues el capitán Juan de la Hija, primer protector de Venado y Hedionda, se avecindó en San Luis para convertirse en un importante minero,¹⁷⁰ por lo que él y sus descendientes afianzaron sus lazos políticos con dicho lugar.

El choque entre los asentistas de Salinas y los alcaldes mayores de San Luis (con sus respectivos títulos y facultades que les conferían), tuvo su primer y más fuerte altercado cuando Martín de Mendalde, alcalde mayor de San Luis Potosí, realizó una visita en 1674 a San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda, la cual se desarrolló de la siguiente forma.

Por la mañana del viernes 17 de agosto, Martín de Mendalde llegó junto con su comitiva a Hedionda, donde fue recibido a la distancia por los indios chichimecas que estaban “embijados a su usanza con arcos y flechas”.¹⁷¹ Después de una rápida inspección, continuó su camino y esa misma tarde llegó a Venado, donde desde una legua antes lo esperaban el gobernador tlaxcalteca, los oficiales de república y una multitud de indios; sin

¹⁷⁰ Ruiz Medrano, *Auge y ocaso...*, p. 22, n. 32.

¹⁷¹ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido contra el capitán Toribio González de Escalante...”, f. 2v.

embargo, el teniente designado por el asentista no se presentó a recibirlo, argumentando que desconocía que Mendalde tuviera judicatura en esa frontera.¹⁷²

Martín de Mendalde dejó pasar el incidente, pero todo empeoró cuando al día siguiente, el sábado 18 de agosto, el gobernador tlaxcalteca pidió licencia a éste para ir a recibir a su protector y asentista de las salinas, el capitán Toribio González de Escalante. Mendalde autorizó la recepción, mas no fue a ésta porque era el capitán Toribio quien debía presentarse ante él, no de la forma contraria. La conmoción de los indios fue grande cuando al recibir al asentista, éste les dijo que sólo debían asistirlo a él; era algo inédito, pues desde su fundación habían estado sujetos “al dicho señor teniente de capitán general y a los que lo han sido en la ciudad de San Luis”.¹⁷³

A la mañana del domingo siguiente y después de la misa mayor, Martín de Mendalde se reunió con el franciscano encargado para revisar la tabla de cuenta de los indios; por su parte, el capitán Toribio González aprovechó el momento para que se pregonara un bando “en la plaza pública”, en el que se ordenaba que en una hora se presentaran ante él todas las personas del lugar, so pena de pagar 100 pesos si eran los españoles o de recibir 200 azotes si eran indios, mulatos, mestizos o negros.¹⁷⁴

Semejante provocación tuvo una respuesta inmediata de Mendalde, quien junto a su comitiva mandó al gobernador tlaxcalteca, sus oficiales y una veintena de flecheros a que lo acompañaran a las casas reales donde se encontraba el capitán Toribio González de Escalante. Al llegar, el capitán González salió portando la vara de justicia mayor, acto que

¹⁷² *Ibid.*, fs. 4v–5v.

¹⁷³ *Ibid.*, f. 13r.

¹⁷⁴ *Ibid.*, f. 18r.

en sí lo proveía de una jerarquía especial, pues ésta era el emblema material y simbólico del poder real.

Eso importó poco, pues Martín de Mendalde reclamó al capitán Toribio González su actitud y falta de reconocimiento hacia su título como teniente de capitán general de la Nueva España, en respuesta el capitán Toribio le increpó que lo reconocía como alcalde mayor de San Luis Potosí, mas no le constaba que fuera teniente de capitán general en esas fronteras, pues se encontraban en la Nueva Galicia y no en la Nueva España.

La discusión terminó abruptamente y Martín de Mendalde mandó arrestar al capitán Toribio González por sus “excesos e inobediencias”. El capitán no opuso resistencia, pero solicitó al escribano que acompañaba a Mendalde que registrara en las diligencias su parecer:

que sin atribuir a su merced jurisdicción porque no sabe que la tenga para la prisión que le ha hecho, porque se haya con la vara en la mano de justicia mayor de esta frontera y alcalde mayor de las salinas de su majestad y capitán protector de las fronteras de su cargo, y que por verse cercado con fuerza de armas así de españoles como de indios flecheros y por no perturbar la paz en que ha conservado esta frontera, se da por preso y que está en obligación de entregar a su majestad veinte mil fanegas de sal para el beneficio de la minería en que su majestad es interesado en sus reales quintos y diezmos y que de la dicha prisión se le recrecerá imposibilitar a su beneficio y entrega y protesta todos los daños y menos cabos que se le recrecieren a su majestad.¹⁷⁵

Aunque el capitán Toribio González fue trasladado a la ciudad de San Luis Potosí en calidad de detenido, fue liberado al poco tiempo. El dictamen real se centró en reprender que Mendalde hubiera detenido al capitán cuando éste se encontraba en las casas reales y portaba la vara de justicia, además, que con sus acciones alteró a los indios al haber

¹⁷⁵ *Ibid.*, f. 23r.

procedido de forma pública sobre el asunto.¹⁷⁶ Sin embargo, Martín de Mendalde tuvo un punto de respaldo para actuar como lo hizo, pues la jurisdicción que le confería el título de teniente de capitán general provisto por el virrey Payo Enríquez de Rivera, señalaba una extensión que iba de San Juan del Río a la ciudad de San Luis Potosí, de ahí proseguía a la frontera de San Sebastián Agua del Venado y continuaba por el norte hasta Guadalcázar, mientras que al oriente, se extendía hasta Rio Verde en los linderos del río Blanco, en la cordillera de Tampico.¹⁷⁷

Los conflictos entre ambas alcaldías mayores continuaron cuando en 1691 el asentista (y alcalde mayor) de Salinas, don Pedro de la Puebla Rubín de Celis, nombró tenientes en pueblos que correspondían a la jurisdicción de San Luis Potosí,¹⁷⁸ como San Miguel Mexquitic, Tlaxcalilla y Santa María del Río.¹⁷⁹ Esto propició que se iniciara un juicio por parte del alcalde mayor de San Luis Potosí para aclarar las nuevas competencias que se adjudicaba el asentista de Salinas.

La situación con el asentista Pedro de la Puebla se agravó en 1695, cuando el gobernador y oficiales electos de San Sebastián Agua del Venado no se presentaron ante el alcalde mayor de San Luis Potosí para que les confirmara sus elecciones, tras el cuestionamiento de su proceder, acudieron a San Luis Potosí argumentando que no lo habían hecho antes porque su capitán protector, Pedro de la Puebla, les ordenó que fueran a Salinas del Peñón Blanco para realizar sus confirmaciones.¹⁸⁰ El alcalde mayor de San Luis Potosí, Juan Orejón de la Lama y Medrano, consiguió un despacho del superior gobierno en

¹⁷⁶ *Ibid.*, fs. 54r–63r.

¹⁷⁷ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis potosí, exp. 6, 1702: “Autos por orden del virrey sobre la jurisdicción de don Pedro Rubín de Celis sobre las Salinas y Venado”. [fs. 8v–9r].

¹⁷⁸ Vázquez Salguero, *Intereses públicos y privados...*, pp. 65–66.

¹⁷⁹ *Ibid.*, [1v].

¹⁸⁰ *Ibid.*, [2r].

el que se prohibía al asentista “innovar” en las confirmaciones de elecciones de los naturales, por lo que éstos continuaron acudiendo a la ciudad San Luis Potosí para tales efectos.

La situación se mantuvo así hasta que en 1702 el asentista volvió a intentar confirmar las elecciones de los pueblos respaldado con un título expedido por el virrey José Sarmiento y Valladares en 1701. El título designaba al asentista Pedro de la Puebla como teniente de capitán general de esas fronteras: “de las Salinas del Peñón Blanco, Santa María de Zaldívar, Colotlán, Sierra de Mexquitic y Tepec, y de la del Venado, San Miguel Mexquitic, San Luis Tlaxcalilla y Santa María del Río”.¹⁸¹

En la resolución del asunto se determinó que el alcalde mayor de San Luis Potosí continuara con la confirmación de elecciones y designación de tenientes de todos los pueblos que reclamaba el asentista don Pedro de la Puebla. No obstante, durante el siglo XVIII los asentistas empezaron a tener un control sobre San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda. Un referente nos lo da la *Crónica* de fray José de Arlegui, quien en 1737 escribió: “en lo militar y político [pertenece] al general de San Luis, pero ha cerca de treinta años que reconocen al que tiene el asiento en las Salinas”.¹⁸²

¹⁸¹ *Ibid.*, [3v].

¹⁸² Arlegui, *Chronica...*, p. 69.

Capítulo 2. Sociedad, población y gobierno

Adentrarnos en distintos aspectos de la vida de los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda, aunque se presenta como todo un reto por los pocos datos que han prevalecido hasta nuestros días, es de vital importancia, pues nos permitirá bosquejar y dar seguimiento al desarrollo de estos dos asentamientos surgidos de una coyuntura específica como lo fue el proceso de pacificación tras la Guerra Chichimeca

El formarse a partir de esa coyuntura, sentó precedentes y condiciones que repercutieron en el desarrollo de estos pueblos, ya que el carácter de “conquistadores” con que llegaron los tlaxcaltecas, se tradujo en el intento por ejercer, muchas veces con éxito, una supremacía sobre los demás grupos autóctonos, en este caso guachichiles y negritos. Esto provocó que en algunas ocasiones los tlaxcaltecas fungieran poco como guías y apoyo en la sedentarización de los chichimecas, contrario a la intención original con el que se les había enviado al norte.

A lo largo de este capítulo trataremos el entorno geográfico de la zona, las actividades a las que se dedicó la población, las divisiones de cada uno de los pueblos, tanto los cuatro barrios de Venado, conformados cada uno por: tlaxcaltecas, guachichiles, negritos y tarascos; así como de Hedionda, formado como pueblo de guachichiles y con la posterior anexión de un barrio tlaxcalteca. Así como las relaciones políticas y de gobierno de ambos pueblos.

2.1 Entorno geográfico y recursos: el agua

Iniciaremos con algunas breves descripciones que hemos localizado sobre Venado y la zona. La primera de éstas, fue realizada por el obispo Alonso Mota y Escobar en 1605, en la que señaló que Venado era de “temple frío”, “y muy sano”,¹⁸³ donde se daban “muchas y buenas frutas de Castilla, buena hortaliza y legumbres, y también tiene extremadas aguas y en sus alrededores cantidad de conejos y otros animales de que se sustentan los chichimecos”.¹⁸⁴

Una segunda descripción, y que coincide tanto en años como en información a la de Mota y Escobar, es la realizada por el licenciado Gaspar de la Fuente en 1609, en la que indicó que Venado era: “tierra templada y muy fértil, y así los árboles que en ella se plantan dan fruta en abundancia”.¹⁸⁵ Domingo Lázaro de Arregui corroboró la abundancia de Venado al destacar en 1622 que: “Es toda aquella tierra muy fértil y de muchos pastos y aguas”.¹⁸⁶

El clima templado y la abundancia de sus tierras, fueron mencionados de nueva cuenta casi un siglo después por el franciscano José de Arlegui en su *Crónica* de 1737, en la que afirmó que Venado era “de apacible temperamento y muy apto para semillas y

¹⁸³ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Editorial Pedro Robredo, 1940, p. 160.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 161.

¹⁸⁵ Gaspar de la Fuente, “Relación de los hechos por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él”, en Thomas Calvo, *et. al., Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de sus oidores (1606–1616)*, México, Universidad de Guadalajara–Centre Français d’Études Mexicaines et Centraméricaines, 2000, p. 134.

¹⁸⁶ Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, p. 162.

frutas”.¹⁸⁷ Una referencia más, en este caso de la ruta Charcas–Venado–Hedionda, la tenemos en el *Diario y derrotero* de Pedro de Rivera de 1736,¹⁸⁸ donde registró que al recorrer este trayecto encontró nopaleras, mezquites, xoconostle, güizaches y palmas;¹⁸⁹ vegetación característica del Tunal Grande.

Más allá de un clima propicio, un factor para la abundancia en la tierra de Venado debemos rastrearla en el elemento que distinguió a las colonias tlaxcaltecas en el norte novohispano: el asentarse contiguos a un ojo de agua o manantial.¹⁹⁰ Esto no es de extrañar, pues para los tlaxcaltecas la agricultura era el soporte principal de su producción alimenticia, que a su vez, se entrelazaba con otros aspectos materiales y culturales,¹⁹¹ por lo que el tener acceso de forma estable a este recurso era una prioridad ante todo, más aún en esas zonas semidesérticas.

Venado no rompió con este lineamiento, quedó incluso plasmado en su nombre, San Sebastián Agua del Venado, y en la visita de 1674 que realizó Martín de Mendalde dejó testimonio de esto: “reconoció su poblazón y vecindad que es muy buena y alegre por la mucha arboleda que tiene y el agua que corre por sus calles y huertas, y pasó a ver el ojo y manantial de la dicha agua que es muy bueno”.¹⁹²

La explotación del vital líquido surgido del ojo de agua requería de represas y zanjas para su distribución, en particular por el declive del cauce que corría de poniente a oriente y cruzaba por la mitad todo el pueblo de Venado. Pero, además de esos

¹⁸⁷ Arlegui, *Chronica...*, p. 69.

¹⁸⁸ Pedro de Rivera, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios situados en las provincias internas de Nueva España*, Guatemala, Sebastián de Arebalo, 1736.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 77.

¹⁹⁰ Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 1, p. 22.

¹⁹¹ *Ibidem*.

¹⁹² AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 35r.

mecanismos, se requería de la participación directa del gobierno indígena, quienes eran los encargados de otorgar y regular el suministro. En ocasiones la repartición del agua llegó a generar problemas entre los oficiales de república y los franciscanos, encargados de la doctrina de los indios, como en 1691 cuando los frailes intentaron acaparar el recurso, impidiendo que se distribuyera en las huertas de la población:

que siendo como es obligación y costumbre de los oficiales de república el repartir el agua con providencia todos los días por sus turnos para el riego de las milpas de los naturales, y para el efecto, se hizo una presa en que se recoge la que del ojo de agua corre a ella, de parte de noche habiendo los regidores mandado a un natural que fuese a guiarla para que fuese por la acequia a la dicha presa, y estándolo haciendo, llegó a él un lego llamado fray Joseph de Bustamante con piedras en la mano enviado por su guardián y lo apedreo, aporreo y descalabró y quitó el agua para echarla a la huerta del convento, no por necesidad que de ella tenía, sino por hacer mal.¹⁹³

Aunque es cierto que el ojo de agua de Venado les dio épocas de abundancia, aunado a ser tierras propicias para distintos tipos de semillas y frutas, también es indispensable matizar esto, pues a inicios del siglo XVIII menguó dramáticamente.¹⁹⁴ El fraile Luis Antonio Hermosos de Celis rememoró ese periodo crítico de la siguiente forma:

Es tan evidente el desconsuelo común que aflige a este pueblo del Venado por la falta de agua, ocasionada por la tenuidad de su manantial, que ya no haya más remedio que el principal, recurriendo a Dios, a su madre Santísima y a los Santos de su devoción, repitiendo públicas rogativas y novenarias de misas, de que soy fiel testigo; y también lo soy de que por la escasez de agua del dicho manantial, se perdía la huerta de este convento,

¹⁹³ AGN, Indios, vol. 30, exp. 451, 1691: “Se ruega al padre comisario general de la orden de San Francisco ponga remedio a las quejas de los naturales de Tlaxcala, frontera de San Sebastián Agua del Venado, por los agravios y extorsiones que les causen los frailes Jacinto de Quijas y Andrés Leo...” f. 422v.

¹⁹⁴ La abundancia y escasez del ojo de agua hasta la fecha son cíclicos, pues como nos comentó don Martín Saucedo Valdez, actual director de catastro del ayuntamiento de Venado, en varias ocasiones el manantial ha estado a punto de secarse, mientras que otras, como sucedió en 1982, el caudal se ha desbordado.

tanto que me vi obligado a formar un acueducto de calicanto, con portezuela para conducir, aunque con algún trabajo, un poco de más agua a dicha huerta.¹⁹⁵

La escasez que se vivió en Venado fue de tal magnitud que propició, en algunos casos directa y en otros indirectamente, un éxodo de familias hacia tres asentamientos diferentes. El primero de ellos fue para la “nueva fundación” de San Francisco de Matehuala en 1710, en la que participaron negritos del lugar junto con tlaxcaltecas de Venado.¹⁹⁶ El segundo fue el traslado de 25 familias tlaxcaltecas al pueblo de Hedionda en 1714, que se concretó en la fundación del barrio de “Nuestra Señora de la Candelaria”. El tercero, fue para la fundación de San Antonio de los Llanos en 1715, en el Nuevo Reino de León, para el que participó Venado con el envío de dieciséis familias.

Sobre la fundación de San Antonio de los Llanos es pertinente hacer algunos señalamientos. La intensidad de la guerra que se libró durante esos años en el Nuevo Reino de León, y que por lo menos entre 1709 y 1715 dejó a más de mil muertos, repercutió en que cuando Francisco Barbadillo y Victoria intentó reclutar voluntariamente a poco más de un centenar de familias para hacer nuevos asentamientos (en un proyecto bastante similar al de finales de la Guerra Chichimeca), se le respondió con una tajante negativa por parte de los cabildos de distintos pueblos, como en Santa María del Río, Tlaxcalilla, San Miguel Mezquitic y San Nicolás de Armadillo. Sin embargo, al solicitar la participación en Venado sucedió lo contrario, pues fueron los primeros en reclutar y enviar las familias para las nuevas fundaciones.¹⁹⁷

¹⁹⁵ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis...”, fs. 195v–196r].

¹⁹⁶ ARANG, Civil, c.19, progresivo 256, exp. 3, 1709-1710: “Autos seguidos por don José de Robles, Alcalde mayor de Charcas...”, fs. 54r–57v.

¹⁹⁷ Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 2, pp. 97–107.

Otro elemento relevante a destacar sobre la fundación de San Antonio de los Llanos es, que aunque supuestamente fueron familias tlaxcaltecas las enviadas a San Antonio de los Llanos, una queja de los negritos señala lo contrario:

andan muchos pobres hijos de dicho pueblo [Venado] ausentes y algunos que han largado a sus mujeres, porque forzadamente los despacha [el gobernador tlaxcalteca don Andrés Esteban] a San Antonio de los Llanos, y en particular los que no son criollos, no despacha a los hijos legítimos tlaxcaltecos, hijos de los principales fundadores, esos son los de la obligación de ir a fundar.¹⁹⁸

En lo que respecta a San Jerónimo de Agua Hedionda, fundado por guachichiles desde sus inicios, siguió un patrón de asentamiento bastante similar, pues se ubicó contiguo a un ojo de agua; éste, al igual que el de Venado, continúan hoy día siendo utilizadas en ambas poblaciones.

A diferencia de la situación de escasez de agua que se vivió en Venado, los problemas en Hedionda surgieron hasta la década de 1790, pero, más que a complicaciones ocasionadas por las sequías, fueron por conflictos de acaparamiento y distribución. También, debemos aunar a ese panorama favorable de Hedionda respecto al agua durante los siglos XVII y XVIII, el que contaran con un menor número de habitantes y que por sus tierras transitaran otros dos arroyos, el del Tule y el de Santa Catarina.

¹⁹⁸ AGN, Indios, vol. 42, exp. 156, 1719: “Para que la justicia de San Luis Potosí, inmediata al pueblo de San Cayetano, de la frontera de San Sebastián Agua del Venado, proceda a la averiguación de los perjuicios que causa el gobernador indio a los naturales de dicho pueblo”, f. 188r.

2.1.1 Actividades productivas: la agricultura y la ganadería

Los tlaxcaltecas junto con los tarascos, éstos últimos establecidos en Venado desde finales del siglo XVII, destacaron por la siembra de sus milpas. En contraste, los guachichiles y negritos se caracterizaron por tener milpas pequeñas y descuidarlas: “se las comen en elote, y como al tiempo que han de desherbarlas van a comer la tuna [...] no les son de tanto provecho las sementeras como les fueran”.¹⁹⁹ Con los años, los tlaxcaltecas y tarascos continuaron destacando en este aspecto, registrándose en la visita de 1674 de Martín de Mendalde que: “se vieron muchas milpas de maíz muy buenas, y la grande que son de los dichos naturales tlaxcaltecos y tarascos”.²⁰⁰

Un elemento que contribuyó, desde nuestro punto de vista, a que los guachichiles y negritos no pusieran tanto empeño en las actividades agrícolas, derivó de las dotaciones realengas que recibieron de maíz desde su reducción a paz y que continuaron para el siglo XVIII. Por lo menos para 1719, localizamos un documento que indica que anualmente se entregaban 350 fanegas de maíz para ser repartidas en el barrio guachichil de San Juan y en el barrio negrito de San Cayetano.²⁰¹ También, hay registros que indican que una parte de lo enviado se repartía a los guachichiles de Hedionda, aunque, desconocemos la cantidad entregada.²⁰²

Estas dotaciones cubrieron un porcentaje considerable de la demanda del maíz que requerían los guachichiles y negritos para su alimentación, pues este producto lo

¹⁹⁹ De la Fuente, “Relación de los hechos...”, en Calvo, *Sociedades en construcción...*, p. 134.

²⁰⁰ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 35v.

²⁰¹ AGN, Indios, vol. 42, exp. 156, 1719: “Para que la justicia de San Luis Potosí...”, fs. 187v–188r.

²⁰² AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 3r.

incorporaron en la base de su dieta alimenticia, junto con el chile seco y el frijol. Además, ambos grupos mantuvieron el consumo de cactáceas y vegetación característica de la región, como tunas, xoconostle y mezquite; es muy factible que los tlaxcaltecas y tarascos también incorporaran esos alimentos en su dieta.²⁰³

La agricultura fue sin duda un gran aporte de los tlaxcaltecas y tarascos en las tierras norteñas, principalmente por parte de los primeros, pero, hubo otra actividad que se volvió emblemática y se extendió exponencialmente en Venado y Hedionda: la ganadería. Ésta, tuvo un gran desarrollo por ser la base que sustentó la riqueza de las cofradías y hermandades de ambos pueblos.

En la fundación de estas corporaciones religiosas de laicos en San Sebastián Agua del Venado, participaron los negritos, guachichiles y tlaxcaltecos,²⁰⁴ no obstante, los últimos se apoderaron rápidamente de éstas y mantuvieron su administración hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Ya bajo su control, los tlaxcaltecas generaron los bienes y riquezas de las cofradías a través de la cría de ganado mayor y menor.

El acrecentamiento del ganado menor fue constante. Para 1679, los tlaxcaltecas contaron de todas las cofradías y hermandades de Venado 3,020 ovejas y cabras.²⁰⁵ Para 1723, los números de ganado que controlaban era casi el triple que los de 1679, alcanzando 10,131 cabezas;²⁰⁶ en la Tabla 1 se presenta un desglose por cofradías, hermandades y tipo de ganado. Su dedicación a la ganadería continuó en los años subsecuentes, pues para 1767

²⁰³ Hay registros que indican que además de esos productos, tanto en Venado como en Hedionda, consumían regularmente aves de corral, en específico gallinas. Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, p. 49; AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 37r.

²⁰⁴ Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, p. 53.

²⁰⁵ *Ibidem.*

²⁰⁶ AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723: “Por encargo de la autoridad eclesiástica se pide al cura de informe de la administración y los bienes de las cofradías junto con su ganado”, fs. 1r–3r.

reportaron bajo su control 17,500 cabezas de ganado menor y 2,608 de ganado mayor; éstas últimas con la siguiente relación: 1,800 reses, 600 yeguas, 140 caballos y 68 mulas.²⁰⁷ Es importante destacar sobre este último dato que las cofradías hubieran incorporado la cría de ganado mayor, pues por un lado, nos habla de la factibilidad que tenían en su territorio para dedicarse a este tipo de ganado, a la vez que, nos remite también a la riqueza constante que generaban las cofradías.

Tabla 1. Cabezas de ganado de las cofradías y hermandades de Venado en 1723

Tipo de ganado	Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción	Cofradía de San Diego	Hermandad de San Miguel	Cofradía del Santísimo Sacramento	Hermandad de San Sebastián	Total
Cabras	562	1,530	680	950	780	4,502
Chivos	280	280	340	260	370	1,530
Ovejas	1160	270	613	314	180	2,537
Carneros	527	92	220	91	30	960
Primal de pelo*	30	200		120		350
Ganado mayor**	147	19	66	20		252
Total de cabezas	2,559	2,391	1,919	1,755	1,360	
Total de cabezas de cofradías y hermandades						10,131
Aclaraciones	* Ovejas o cabras de un año					
	** Corresponde a ganado vacuno, caballos, yeguas y "bestias rejegas". De la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 120 de las cabezas eran de "ganado vacuno".					

Fuente: AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723.

²⁰⁷ BRAH, Jesuitas, 9–7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas y de los pueblos de San Sebastián del Venado y San Gerónimo Agua de la Hedionda. Sobre la sublevación hecha en dichos pueblos por sus naturales y saqueo que hicieron en ellos la noche del día 10 de julio de 1767”, Carta del vicario Diego Martín de la Campa y Cos [f. 440r].

El papel destacado de los tlaxcaltecas en la ganadería no fue privativo de ellos, pues en el pueblo de Hedionda, los guachichiles se adentraron con la misma intensidad en la práctica ganadera, reflejándolo en la que fue su única cofradía, la de “Nuestra Señora de la Asunción”. A pesar de no contar con datos referenciales de otros años como en el caso de Venado, sabemos que para 1723 la cofradía de la Asunción reunió un total de 1,397 cabezas de ganado menor, de las cuales, 1,009 eran cabras y cabritos, 388 chivos, 312 ovejas, 150 carneros y 105 borregos;²⁰⁸ estas cifras tienen una relación de similitud con las de las cofradías y hermandades de Venado durante el mismo año.

Esta dedicación ganadera debió ser muy notoria, pues en las pocas líneas en que se menciona a Venado y Hedionda en el *Theatro Americano* (1745), se registró que: “se ocupan regularmente los vecindarios en las labores, crías de ganados y engordas del cabrío para las matanzas”.²⁰⁹

Otras de las actividades cotidianas a las que se dedicó la población además de la agricultura y la ganadería, fue como “barreteros, tanateros y repazadores” en los reales mineros de Sierra de Pinos y Villa de Ramos.²¹⁰ Mientras que algunos más, fueron “labradores en las haciendas grandes y pequeñas”,²¹¹ o vendedores de “leña, carbón, tunas, quiote, mescal, y otras frutas campestres de estos países”.²¹²

Por último, señalaremos los datos que hemos localizado de la lengua que hablaban en ambos pueblos. Derivado de la visita que realizó Martín de Mendalde en 1674 a Venado

²⁰⁸ AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723: “Por encargo de la autoridad eclesiástica...”, f. 3.

²⁰⁹ Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los Reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, p. 440.

²¹⁰ AHAG, Secretaría General, Informe de curatos, c.1, exp. 7, 1738–1825: Carta del cura Nicolás Bocanegra al obispo Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, 15 de agosto de 1765. Una foja.

²¹¹ *Ibidem*.

²¹² *Ibidem*.

y Hedionda, sabemos que los indios de ambos lugares no eran ladinos para esas fechas en la lengua castellana, pues cuando Mendalde se dirigió a los oficiales de república tlaxcaltecos y tarascos, tuvo que utilizar intérpretes: “[que] se les lea a la letra al dicho gobernador y sus alcaldes que están presentes [...], le dijeron a su merced presentes los intérpretes y mediante ellos se les explique y vuelva a dar a entender”.²¹³ Lo mismo sucedió cuando interactuó con el gobernador guachichil y sus oficiales de república, a quienes “les dio a entender en la lengua mexicana”;²¹⁴ al igual en Hedionda, donde el teniente Francisco de la Cerna ayudó a entablar la comunicación con los guachichiles del lugar.²¹⁵

Al dar un salto cronológico y derivado de unas indagatorias eclesiásticas de 1723, descubrimos que ya había una estrecha familiaridad con el castellano, pues los testigos presentados rechazaron el uso de intérpretes, pues afirmaban que eran indios “ladinos en la lengua castellana”. Así, ni los cuatro mayordomos tlaxcaltecos;²¹⁶ ni el gobernador guachichil o sus oficiales;²¹⁷ ni el capitán de los negritos y demás oficiales;²¹⁸ requirieron de intérprete alguno para comunicarse con las autoridades eclesiásticas.

El empleo de la lengua castellana puede corroborarse también en un juicio de 1747, en el que se mandó a comparecer a dos tlaxcaltecas, dos guachichiles y un tarasco, quienes

²¹³ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 12r.

²¹⁴ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 35v.

²¹⁵ *Ibid.*, f. 3r.

²¹⁶ “Los cuatro mayordomos y priostes de dichas cofradías, todos indios ladinos, hijos de este dicho pueblo [Venado] (a quienes doy fe que conozco) en sus personas les leí el despacho [...] y habiendo oído, entendidos de su contexto dijeron todo por ser ladinos en lengua castellana, que es la que hablan y entienden, y que no fue necesario intérprete cuando oyen”. AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723: “Por encargo de la autoridad eclesiástica...”, f. 12r.

²¹⁷ “mandó llamar a don Domingo Carrillo, gobernador del barrio de San Juan y del pueblo de la Hedionda; y a Marcelo López, alcalde de dicho barrio, y a los demás viejos [...] por ser suficientemente inteligentes en la lengua castellana, por cuya razón no se les nombró intérprete”. *Ibid.*, fs. 25v–26r.

²¹⁸ “mandó a comparecer ante vuestra merced a don Agustín Manuel, capitán del barrio de San Cayetano [el de los negritos]; a Sebastián Nicolás, alcalde de dicho barrio; a Bernabé Thenorio, regidor de dicho barrio; y los demás viejos que han sido capitanes en dicho barrio [...] no se les señaló intérprete porque así el capitán como los demás de ellos son bastantemente inteligentes en la lengua castellana”. *Ibid.*, f.25

en los cinco casos expresaron ser “ladinos en la lengua castellana que es la que comúnmente habla[n] y entiende[n]”.²¹⁹ Sin embargo, es importante destacar que a pesar de que para esas fechas ya utilizaban regularmente el castellano en ambos pueblos, también lo es que aún continuaban hablando su “idioma”, debido a que en los matrimonios de los libros parroquiales de San Sebastián Agua de Venado durante el periodo 1757–1768,²²⁰ el juramento sacramental se les explicaba a los cónyuges en su “idioma” y en castellano. Esta fue una constante en los más de 350 matrimonios que revisamos y que incluyó indistintamente a tlaxcaltecas, tarascos, guachichiles y negritos de Venado y de Hedionda.

2.2 Los barrios y su población

En la organización de la vida indígena durante la colonia, los barrios desempeñaron un papel muy importante, pues fueron la base organizativa dentro de los pueblos de indios por medio de los cuales se establecieron subdivisiones locales.²²¹ En el aspecto espacial, generaron un reordenamiento por medio del cual se dio una distribución poblacional específica, pero también, correspondieron a una división del gobierno indio, convirtiéndose

²¹⁹ BNM, fondo franciscano, 58/1167.11, 1747: “Averiguación que hace Miguel de Mier y Casso, juez comisario, a instancia de fray José Mariano de Irigorri, Pascual Hernández y demás ofendidos, sobre los excesos cometidos por Nicolás Esteban, indio gobernador del pueblo de San Sebastián Agua del Venado” fs. 48-54.

²²⁰ BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707990: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Información matrimonial 1757–1769”, vol. 1, exp. 9. [en línea] Disponible en: <<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-20448-15597-86?cc=1860864&wc=MC46-K6D:167668001,167668002,169240401>>

²²¹ García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, p. 79, n. 25; Gibson, *Los aztecas...*, p. 36.

en entidades corporativas con una estructura propia, que sirvieron para conformar y organizar las repúblicas.²²²

Además, debemos tener en cuenta que en los barrios se formaban distintos tipos de los lazos sociales, pues a su vez eran densas redes de “comunicaciones, parentescos, amistades y enemistades”.²²³ A esto debemos sumar un factor de cohesión tan fuerte como lo fue el religioso, pues los barrios, contaban por regla general con un santo patrono en torno al cual se establecían distintos elementos identitarios y de adscripción, desde su respectiva iglesia²²⁴ —ya fuera la parroquial o una pequeña capilla, que en muchas ocasiones eran el referente para la distribución y cuadrícula del barrio— hasta las ceremonias y festividades; éstas últimas convirtiéndose en momentos privilegiados para reproducir y estrechar los vínculos que iban más allá del religioso, como el económico, el social y el de parentesco. De esta forma, los barrios se convirtieron en generadores de cohesión e identidad, a la vez que reguladores de la mayoría de los aspectos colectivos y personales de los grupos sociales.

Ahora bien, hay que hacer algunas acotaciones pertinentes sobre los barrios de Venado y Hedionda, pues a diferencia de los del valle de México y otras regiones, estos no tuvieron un antecedente histórico precolombino ni fueron, por ende, la continuidad de un *altépetl*.

Por otra parte, la conformación y desarrollo de cada uno de los pueblos nos presenta panoramas distintos, pues mientras en Venado se subdividió y conformó por barrios desde

²²² García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 97–105; Gibson, *Los aztecas...*, pp. 35–62; Lockhart, *Los nahuas después de la conquista...*, pp. 47–88.

²²³ Felipe Castro Gutiérrez, “El origen y conformación de los barrios de indios”, en Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana/84, 2010, p. 106.

²²⁴ García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 156, 216; Castro, *El origen y conformación...*, p. 113.

sus inicios, en Hedionda fue hasta el siglo XVIII que por una anexión tardía se fundó uno. Sin embargo, a pesar del desarrollo de cada pueblo, un elemento que tuvieron en común fue el parámetro para establecer los barrios, pues respondieron a una pauta de división y distinción poblacional por sus respectivas “naciones”; prerrogativa alcanzada por los tlaxcaltecas en las capitulaciones de 1591 y que defendieron con mucho tesón.²²⁵

La división por “naciones” presenta algunos señalamientos que debemos enfatizar. Como señala Felipe Castro Gutiérrez, el término de nación fue utilizado por los españoles de manera “bastante similar al contemporáneo de “etnia”, para designar grupos con una historia y una lengua compartidas”.²²⁶ Es muy pertinente el planteamiento, pues al menos en los primeros contactos entre españoles y otros grupos, esos rasgos culturales fueron reconocibles y evidentes, sin embargo, los procesos de aculturación implicaron que, aunque se siguiera utilizando el mismo término, esos rasgos hubieran cambiado y consecuentemente no guardarán correspondencia exacta con su origen.

¿Qué queremos decir con esto? A pesar de la obviedad y quizás perogrullada del siguiente comentario, pero el “negrito” de finales de la Guerra Chichimeca y el de principios del siglo XVIII eran, culturalmente hablando, completamente diferentes: se habían convertido de seminómadas a sedentarios, cambiaron sus estructuras familiares, sus modelos de organización y jerarquía política, su lengua, su cosmovisión y religiosidad, y sus modos productivos y de explotación de recursos. No obstante, y por factores que trataremos en este capítulo (como la endogamia y exogamia, las relaciones de poder, la estructura de las repúblicas, etc.), el referente a una “nación”, en el caso de Venado y

²²⁵ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591: “Para que los indios de Tlaxcala...”, fs. 198–199, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 35.

²²⁶ Castro Gutiérrez, “El origen y la conformación...”, p. 112. n. 15.

Hedionda, consideramos que continuó siendo un elemento de distinción e identificación para esos grupos sociales, sólo que, con otro tipo de rasgos culturales que los cohesionaban, como la pertenencia a un barrio, los lazos de parentesco bajo el dogma católico (matrimonio, compadrazgo y padrinzago), la división y organización de las repúblicas y la religiosidad en torno al culto a un santo patrono, entre muchos otros.

2.2.1 “En barrio aparte y de por sí”: los cuatro barrios de Venado

Aunque no se cuenta con la fecha exacta en que se fundaron los barrios de San Sebastián Agua del Venado, por lo menos el barrio de Tlaxcala, el barrio de los guachichiles (San Juan) y el barrio de los negritos (San Cayetano), se establecieron a finales del siglo XVI. El cuarto de ellos, el barrio de los tarascos (San Miguel), se fundó a inicios de la primera mitad del siglo XVII. Como señalamos, una característica de los barrios de Venado (y también de Hedionda) fue su conformación por naciones, por lo cual es necesario dar un seguimiento a las fluctuaciones demográficas de cada uno de los grupos.

El primer registro de la población de Venado con que contamos es el de la visita de 1609 por el Licenciado Gaspar de la Fuente, en ésta se informó que había “rancheados y poblados setecientos indios de diferentes naciones guachichiles, negrillos y canales [...] y asimismo [...] cuarenta y cinco indios tlaxcaltecos, tarascos y tonaltecós”.²²⁷ Para 1674 en la visita de Martín de Mendalde los números se habían invertido, pues las cifras de la

²²⁷ De la Fuente, “Relación de los hechos...”, en Calvo, *Sociedades en construcción...*, p. 134. Sobre los tonaltecós no se volverá a saber y de los canales tan sólo muy esporádicamente en algún registro parroquial.

población, que estaban por naciones “en barrio aparte y de por sí”,²²⁸ fueron de: 219 tlaxcaltecos, 81 tarascos y 48 guachichiles,²²⁹ sumando un total de 348 adultos en el pueblo.

Lo primero que destaca de la información de Martín de Mendalde es que no hace mención alguna de los negritos, además, las cifras muestran una inversión total demográfica de cada grupo, en la que los tlaxcaltecos por sí solos representaban el 63% de la población, los tarascos el 23%, mientras que los guachichiles tan sólo el 14%. Estamos hablando que en un lapso de 65 años la otrora minoría tlaxcalteca se convirtió para 1674 en el grupo predominante del pueblo, mientras que los guachichiles y negritos que en 1609 llegaban a 700,²³⁰ se habían reducido a números ínfimos.

Ante esto ¿cómo explicar un cambio tan drástico, en particular la disminución de guachichiles y que no se mencionara en el reporte a los negritos? Es cierto que los problemas de adaptabilidad al sedentarismo y a una forma de vida completamente distinta pudieron ser un factor decisivo, sin embargo, el papel que desempeñaron los tlaxcaltecos en este fenómeno fue determinante.

Aproximadamente a finales de la década de 1650, los tlaxcaltecos empezaron a introducirse en las tierras de los negritos, y por medio de contratos, ventas y recursos de otra índole, los empezaron a despojar de sus huertas y solares, con el resultado que para la visita de Martín de Mendalde en 1674, la mayoría de ellos habían despoblado el lugar.²³¹

²²⁸ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido ...”, f. 17r.

²²⁹ *Ibidem.*

²³⁰ De la Fuente, “Relación de los hechos...”, en Calvo, *Sociedades en construcción...*, p. 134.

²³¹ AGN, Indios, vol. 25, exp. 435, 1679: “Se aprueba y se informa el contrato que hicieron las naciones tlaxcaltecas, chichimecas, guachichiles y los negritos, de congregarse en las tierras que se les asignaren y se agradece al justicia mayor y al ministro de doctrina la atención que pusieron en esta congregación.” f. 302r., en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 3, p. 204.

En 1679 los negritos presentaron ante su capitán protector, Toribio González de Escalante —asentista y alcalde mayor de las Reales Salinas del Peñón Blanco, con quien tuvo el conflicto Martín de Mendalde en 1674— una queja para que les restituyeran sus tierras.²³² La querrela fue suscrita y encabezada por los oficiales de república por el capitán de los negritos a la cabeza, seguido de su alcalde y demás principales.²³³ Esta petición se contrapone a la noción de un despoblamiento por parte de los negritos como resultado de dificultades en su proceso de sedentarización, más bien, responde en gran medida a las condiciones de supremacía que impusieron los tlaxcaltecas en Venado.

En dicha queja, los negritos también acusaron a los guachichiles de haber estado en contubernio con los tlaxcaltecas, pues decían “con el transcurso del tiempo, y haberse mezclado por casamientos y otros accidentes las naciones guachichiles y tlaxcaltecas [...] se fueron introduciendo en nuestras tierras”.²³⁴ A pesar de la afirmación de los negritos, en las diligencias se esclareció que los guachichiles también habían sido afectados y despojados, corriendo con un destino similar: “causa de haberse retirado a los montes y padecido lo mismo que dichos negritos”.²³⁵

Al revisar las diligencias llama la atención la enérgica actuación del capitán Toribio González contra los tlaxcaltecas. La razón —y que ubica este conflicto en dos aspectos, la supremacía de un grupo sobre otros y las relaciones que establecieron éstos con diferentes autoridades españolas— fue que el capitán Toribio González tenía muy presente el respaldo que mostraron los tlaxcaltecas durante su arresto:

²³² Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, pp. 37–68.

²³³ “Alonso de la Cruz, indio capitán de la nación negrita, Mathias de Gamboa su alcalde, y Juan Salas, Luis Hernández y Juan Parache principales por nosotros y en nombre de los demás de nuestra nación” *Ibid.*, p. 37.

²³⁴ *Ibidem*.

²³⁵ *Ibid.*, p. 39.

pues es público que el dejar sus tierras [los negritos] ha sido por hallarse oprimidos de dichos tlaxcaltecos, sin que por esta causa hasta ahora se les haya conocido deslealtad, ni fue indicio de revelación el retirarse cuando vino el general de San Luis a esta frontera [Martín de Mendalde] antes sí fidelidad, por no hallarse a la prisión de su justicia mayor como lo hicieron dichos tlaxcaltecos, cogiendo armas para prenderle y ejecutándolo con dicho general de que por ahora no se les hace cargo, y estoy presto a que por obviar inquietudes entre dichos naturales, se ajuste por el medio más suave.²³⁶

El dictamen final fue favorable para los guachichiles y negritos, por lo que se les dio de nueva cuenta posesión de sus barrios el 10 y 11 de marzo de 1679, respectivamente.²³⁷

Para la posesión se basaron en el espacio que originalmente se les había asignado a finales del siglo XVI, que respondía a un patrón fundacional en el que se utilizó como primera división el cauce del arroyo que se formaba por el ojo de agua y que segmentaba el pueblo en dos.

Así, en la parte sur quedaron a la izquierda los guachichiles y a la derecha los tlaxcaltecas (quienes por la dirección poniente–oriente del agua y el declive del terreno conservaron las mejores tierras para cultivo), mientras que en la parte norte, quedaron a la derecha los negritos y a la izquierda los tarascos. En esa nueva posesión se reunieron por parte de los guachichiles doce familias que sumaban 60 personas, y de los negritos treinta y un familias que sumaban 119 personas.

A partir de este suceso en 1679, los cuatro barrios quedaron establecidos y no volvió a darse un desdoblamiento, sin embargo, la tendencia de aumento de tlaxcaltecas y tarascos y la disminución de guachichiles y negritos continuó.

²³⁶ *Ibíd.*, p. 46.

²³⁷ *Ibíd.*, pp. 50–51.

1. Esquema. Ubicación de los barrios de Venado

Barrio Tarasco	Barrio Negroito
CAUCE DEL ARROYO	
Barrio Guachichil	Barrio Tlaxcalteca

Esto podemos verlo reflejado en un censo de 1689, realizado por el fraile franciscano Andrés Leo, en el que las cifras totales de cada uno de los grupos fueron las siguientes: tlaxcaltecas 427, tarascos 158, negritos 80 y guachichiles 32.²³⁸ Lo cual nos indica que en diez años los tlaxcaltecas y tarascos duplicaron su población, mientras que nuevamente los guachichiles la disminuyeron por la mitad y los negritos superaron ésta sólo por muy poco (Tabla 2).

Tabla 2. Cuadro comparativo de la población de Venado 1609–1689

Reportado por	Año	Población de cada grupo			
		Tlaxcaltecas	Tarascos	Guachichiles	Negritos
Gaspar de la Fuente	1609	45*		700**	
Martín de Mendalde	1674	219	81	48	----
Toribio de Escalante	1679	----	----	60	119
Andrés Leo	1689	427	158	32	80
		* Se mencionan en conjunto "guachichiles, negrillos y canales"			
		** Se mencionan en conjunto "tlaxcaltecos, tarascos y tonaltecos"			

Fuentes: De la Fuente, "Relación de los hechos...", en Calvo, *Sociedades en construcción...*, p. 134; AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: "Autos a que se ha procedido ...", f. 17r; Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, p. 65; AHAG, Gobierno, Padrones, Venado y Hedionda, 1689.

²³⁸ AHAG, Gobierno, Padrones, Venado y Hedionda, 1689: "fray Andrés Leo Religioso de Nuestro Padre [de] San Francisco...", fs.6.

Respecto a la presencia de españoles en Venado, ésta fue mínima, reduciéndose en ocasiones al teniente y su familia, pues desde un inicio los tlaxcaltecas hicieron efectivo lo señalado en las capitulaciones de 1591 en que se prohibía que los españoles se introdujeran en el pueblo.²³⁹

Tabla 3. Censo de la población de Venado en 1689

	BARRIOS DE VENADO						
	Barrio de Tlaxcala	Barrio de los Tarascos	Barrio de los Negritos	Barrio de los Guachichiles	Españoles	Mestizos	Mulatos
Familias	362	123	66	37	-	-	-
Solteros y viudos	23	9	5	17	-	-	-
Solteras y viudas	42	19	9	8	-	-	-
Total de personas adultas	427	158	80	32	6	5	1
Porcentajes	57.7	21.3	10.8	8.3	1.6		

Fuente: AHAG, Gobierno, Padrones, Venado y Hedionda, 1689.

En el censo citado de 1689, puede corroborarse que en Venado sólo había entre españoles, mestizos y mulatos doce personas, lo que representaba el 1.6% de la población

²³⁹ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591: “Para que los indios de Tlaxcala...”, fs. 198–199, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 35.

(Tabla 3). Esta condición se mantuvo durante el siglo XVIII, pues como lo reportó fray José de Arlegui en 1737: “No hay en el pueblo gente española, porque tienen real provisión los indios, para que su pueblo no viva español alguno fuera de su protector o teniente”²⁴⁰.

Sobre las referencias a los barrios hay un cambio que detectamos. Durante el siglo XVII las menciones a éstos se hacen por la nación del grupo, como “barrio de los tarascos”, “barrio de los negritos”, etc. pero para el siglo XVIII se nombran por la advocación de su respectivo santo patrono, y que (exceptuando a los tlaxcaltecas) la relación fue así: el barrio de los negritos el de San Cayetano, el de los guachichiles el de San Juan, y el de los tarascos el de San Miguel.

El caso de los tlaxcaltecas fue distinto, ya que en los libros parroquiales y censos eclesiásticos se continuó refiriéndose a ellos como el “barrio de Tlaxcala” o “el de los tlaxcaltecos”, pero, en las diligencias de distinta índole con las autoridades españolas y en las confirmaciones de elecciones, la referencia era de “pueblo de San Sebastián”.

Basándonos en la investigación de archivo y en trabajo de campo, hemos generado una posible delimitación de los barrios (Croquis 1).²⁴¹ En esta distribución, que corresponde de la misma forma con la del Esquema 1, puede notarse que en la parte sur la iglesia parroquial de San Sebastián y la de San Juan se encuentran en las zonas céntricas de cada uno de los barrios, lo mismo sucede con la capilla de San Cayetano;²⁴² no obstante, la de San Miguel está justo en los límites del barrio.

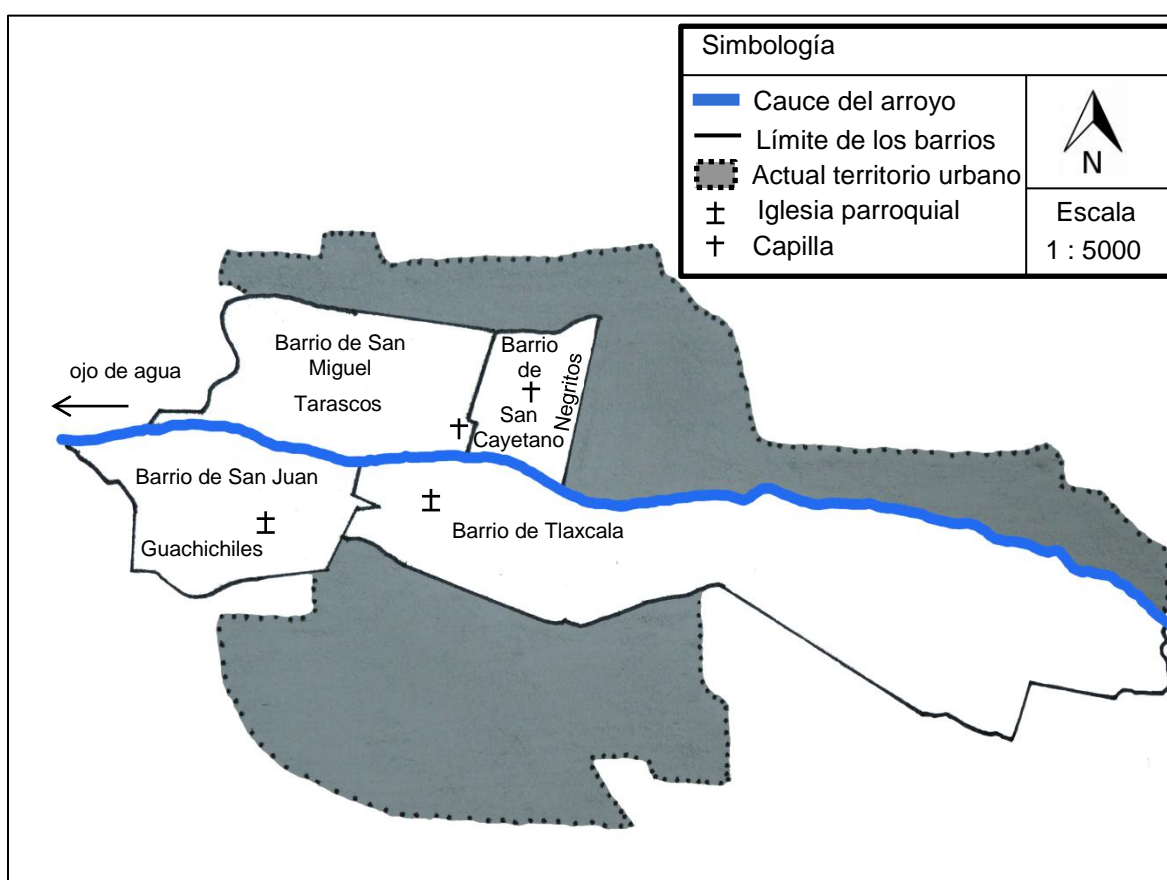
²⁴⁰ Arlegui, *Chronica...*, p. 69.

²⁴¹ Para la realización del mismo contamos con la invaluable ayuda de don Martín Saucedo Valdez, director de catastro del ayuntamiento de Venado, y de José Juan Salas Segovia, director de cultura y deporte, quienes nos acompañaron en los recorridos para establecer los posibles límites de los respectivos barrios.

²⁴² En la actualidad los tres recintos se mantienen habilitados y conservan sus respectivos santos patronos.

De la capilla de San Miguel, hay algunas precisiones que debemos señalar: en la actualidad se reconocen los “cuatro barrios antiguos”, tres de ellos los ya señalados, pero el que correspondió a San Miguel se le conoce hoy día como el “barrio de La Purísima”, el único que no cuenta con iglesia o capilla propia.

Croquis 1. Los cuatro barrios de Venado



Elaboración propia. Fuentes: Recorrido de campo; INEGI, Plano de localidad urbana, San Luis Potosí, Venado, 2009; Feliciano, Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, pp. 49–50; Francisco Padrón Puyou, *Venado Estampas de antaño*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1995, p. 36.

El inmueble que consideramos debió corresponderle, y que a diferencia de los otros barrios se encuentra en el límite del barrio de San Cayetano, fue el de la actual capilla de

San Diego, construcción que en la actualidad se encuentra tapada y en “ruinas”. Esto nos parece factible debido a que a principios del siglo XIX la capilla de San Miguel cambió de advocación por la de San Diego, y si bien no hemos podido datar la fecha exacta del cambio, al hacer un seguimiento en los libros parroquiales durante esos años localizamos en 1822 el matrimonio de una pareja del barrio de San Miguel en el que hacen referencia justo a esa capilla de San Diego, donde están enterrados los restos de la primera esposa de uno de los cónyuges que fue el de San Miguel.²⁴³

2.2.2 Hedionda: pueblo guachichil y un barrio tlaxcalteca

Como señalamos anteriormente, el pueblo de Hedionda se conformó con población guachichil desde sus inicios, incluidos algunos negritos, pero en comparación con Venado la población en Hedionda fue mucho menor. En la ya mencionada visita de Martín de Mendalde éste señaló que había doce familias de “chichimecas”,²⁴⁴ no contamos con el número exacto de personas debido a que la foja está mutilada, pero haciendo un estimado la población no debió superar las cuarenta personas. Para 1689 en el censo de Andrés Leo, se registraron 87 adultos, pero a diferencia de Venado, aquí si hubo españoles, mestizos y

²⁴³ BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707982: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Matrimonios 1806–1824”, vol. 7, exp. 9, [en línea]. Disponible en:

<<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-20446-56400-76?cc=1860864&wc=MC4X-NTL:167668001,167668002,170732103>>

²⁴⁴ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido ...”, f. 3v.

mulatos, sumando un total de 22 personas, de las cuales sólo una familia era de españoles.²⁴⁵

Es probable que con el crecimiento de Hedionda esos españoles, mestizos y mulatos se marcharan, pues para 1717 y ya con los tlaxcaltecas establecidos ahí (desde 1714), fray Luis Antonio Rubín de Celis mencionó sólo población guachichil, negrita y tlaxcalteca. Para ese año el fraile reportó 47 familias de “indios guachichiles y algunos pocos negritos”, que sumaban entre “hombres y mujeres, grandes y pequeños” un total de 266 personas; más 25 familias tlaxcaltecas, que sumaban en total 111.²⁴⁶ La población en conjunto del pueblo de Hedionda sumaban 72 familias y 377 personas.

El aumento poblacional que se dio entre 1689 y 1717 en Hedionda, de 87 a 266 guachichiles y algunos negritos, aunado a la disminución de éstos en Venado, nos hace conjeturar la posibilidad de que durante este lapso la población de ambos grupos se hubiera trasladado de Venado a Hedionda. Por lo menos es un elemento que ayudaría a explicar la disminución en el primero y el crecimiento en el segundo, que sumado a las condiciones de dominio que generaron los tlaxcaltecas en Venado y la fuerte sequía que se vivió en el mismo a principios del siglo XVIII, nos inclinan a sustentar dicha suposición.

El que Hedionda se conformara desde su fundación como un pueblo sin barrios, (que continuó así durante todo el siglo XVII), propició una distribución muy distinta a la que pudimos apreciar en Venado, ya que cuando llegaron las veinticinco familias tlaxcaltecas en 1714, el pueblo de Hedionda estaba constituido como tal y llevaba más de

²⁴⁵ AHAG, Gobierno, Padrones, Venado y Hedionda, 1689.

²⁴⁶ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis...”, f. 196r].

un siglo de existencia, por lo que al momento de otorgarles a los recién llegados “barrio, aguas y tierras”²⁴⁷ se hizo contiguo al pueblo en la zona nororiental.²⁴⁸

Sobre su distribución y derivado de un conflicto por el uso de agua de 1792,²⁴⁹ contamos con un mapa de Hedionda que es de gran valor (Mapa 3), pues en éste se muestra a detalle la distribución del pueblo incluido el mencionado barrio tlaxcalteca.

Al centro del mapa se localiza el “Pueblo de arriba. San Jerónimo” (T),²⁵⁰ con su plaza, la “capilla de Hedionda” (I) y las casas reales (H). En la parte inferior izquierda, en dirección nororiental, está el “Barrio de abajo. Tlaxcala”, con su respectiva capilla y varias casas a su alrededor (P). Inmediato y al costado izquierdo, está una franja de huertas de ese barrio, el de Tlaxcala (Q) —lo que nos permite saber que también en Hedionda destacaron los tlaxcaltecas en la agricultura— seguidas en la parte superior por las “Labores de indios de uno y otro barrio” (R), que a su derecha, contaban con un “Tanque común donde beben los animales” (S).

Por la problemática que motivó la generación del documento, puede apreciarse la infraestructura distributiva de agua, de la que nos interesa destacar que, además de proveerse en Hedionda del ojo de agua (A) ubicado en el extremo superior derecho en el mapa, lo hacían también del arroyo de Santa Catarina (N) y del arroyo del Tule (O).

²⁴⁷ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis...”, f. 195v].

²⁴⁸ En la actualidad es por completo distinguible lo que fue el barrio de Tlaxcala, ya que la carretera 63 que va de Moctezuma (Hedionda) a Venado, pasa a las orillas del primero, por lo que si se quiere ingresar a éste se debe abandonar la carretera y girar a la izquierda para tomar la desviación que cruza Moctezuma y lleva a la plaza principal, pero, si uno no se desvía y continúa la carretera 63 con dirección a Venado, a los pocos minutos de camino se encuentra con el barrio de Tlaxcala, y que hoy día se sigue reconociendo como tal.

²⁴⁹ AGN, Tierras, vol. 2714, exp.1, fs. 441, 1792–1797: “Autos seguidos por los naturales de los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y su sujeto San Jerónimo de la Hedionda, sobre impedimento en el suelo del agua que les pertenece y otros prejuicios que reciben del cacique Antonio Castro, Gaspar Lechón, Marcelo de Jesús, José Troncoso y demás vecindario de españoles.”

²⁵⁰ En paréntesis colocamos la letra que emplean en el mapa, tanto en la enumeración de la columna izquierda como en la representación gráfica del mismo.

2.2.3 Los enlaces matrimoniales y las tendencias de endogamia y exogamia

Hasta el momento nos hemos referido a la población basándonos en una pauta de clasificación grupal, ante esto, surgen cuestiones inevitables como ¿quiénes se matrimoniaban con quién? ¿hubo tendencias endogámicas que caracterizaran a alguno de los grupos? ¿y la exogamia, fue generalizada o se mantuvo sólo entre determinados grupos? En los párrafos subsecuentes trataremos de responder a estas cuestiones, sin embargo, haremos algunas advertencias previas antes de adentrarnos al tema.

La información que presentamos fue obtenida de los libros parroquiales de San Sebastián, de los que abarcamos dos periodos, el primero de 1683–1694 y el segundo de 1757–1768 ¿A qué responde esto? Cuando los tlaxcaltecas llegaron en 1591 lo hicieron acompañados de los franciscanos, quienes fundaron un convento y se encargaron de la doctrina de los indios de Venado y Hedionda hasta la secularización del curato el 24 de abril de 1757.²⁵¹ La dificultad que surge al respecto es la irregularidad de los registros, pues muchos de éstos son sumamente breves, con sólo los nombres de los involucrados (cónyuges, padrinos, etc.), además que, debido a la rotación permanente de los frailes, aunado a la intervención alternada de los mismos en los registros (en el convento de Venado hubo en promedio entre tres y cinco frailes), se vuelve insostenible abarcar otros años de manera consistente.

²⁵¹ “Lista de los conventos, vicarias y misiones que estuvieron a cargo de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas y se han entregado a los ilustrísimos señores obispos en la secularización de los curatos practicada por orden del rey nuestro señor” en Rafael Cervantes Aguirre, *Estado de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de los Zacatecas, 1782*, Guadalajara, Imprenta de San Francisco, 1996, p. 77.

Ahora bien, el primer periodo que trataremos, 1683–1694, es debido a que todos los registros fueron realizados por el fraile Andrés Leo, el mismo del padrón citado de 1689, y porque en éstos, presenta al grupo originario de los cónyuges con lo que vuelve factible abordar el tema.

La elección del segundo periodo, 1757–1768, responde a una situación similar, ya que una vez secularizado el curato de Venado en 1757, éste estuvo a cargo del cura Joseph Dávila Villavicencio, quien al igual que fray Andrés Leo, presentó una continuidad en la información de los registros. La diferencia principal que resalta en ambas informaciones es que mientras Andrés Leo hace referencia al grupo (tlaxcaltecas, guachichiles, negritos, etc.), Joseph Dávila Villavicencio lo hace sobre el barrio de pertenencia (de Tlaxcala, de San Juan, de San Cayetano, etc.); esporádicamente Villavicencio suele especificar también la relación del barrio con el grupo: “del barrio de San Juan de la nación de guachichiles”.²⁵²

En los matrimonios de Venado durante 1683–1694 (Tabla 4), vemos una fuerte tendencia endogámica por parte de los tlaxcaltecas, quienes de un total de 59 enlaces, 41 de ellos fueron entre ellos; no obstante, también presentan un considerable número de alianzas matrimoniales con los tarascos, pues los restantes 18 matrimonios fueron con este grupo, guardando una relación de 7 tlaxcaltecos con tarascas y de 11 tarascos con tlaxcaltecas; no hubo un sólo matrimonio por parte de tlaxcaltecas con guachichiles o negritos. El otro grupo que destacó por su endogamia y que superó en este aspecto a los tlaxcaltecas, fue el de los negritos, quienes de 20 matrimonios 18 fueron entre ellos; los dos restantes fueron, uno con tarascos y el otro con guachichiles.

²⁵² BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707979: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Matrimonios 1750–1776”, vol. 3, exp. 9, [en línea]. Disponible en: <<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-20446-17280-74?cc=1860864&wc=MC4X-627:167668001,167668002,170667301>>

En contraparte, los tarascos presentaron de un total de 22 matrimonios sólo 4 entre ellos mismos. Los restantes fueron los 18 ya mencionados con los tlaxcaltecas. Sobre los guachichiles sólo encontramos 2 matrimonios, uno que se dio entre ellos y el otro que ya señalamos con los negritos. Este número de matrimonios es sumamente bajo, por lo que consideramos que los 6 registros que localizamos señalados sólo como “indios criollos del pueblo”.

Tabla 4. Enlaces matrimoniales en Venado entre mayo de 1683 y octubre de 1694

Hombre	Tlaxcalteco	Tarasco	Negrito	Guachichil	Tlaxcalteco	Tarasco
Mujer	Tlaxcalteca	Tarasca	Negrita	Guachichila	Tarasca	Tlaxcalteca
Matrimonios	41	4	18	1	7	11

Fuente: BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707978: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Matrimonios 1644–1709, 1724–1750”, vol. 1, exp. 9: “1644–1709”. [en línea] Disponible en: <<https://familysearch.org/pal:MM9.3.1/TH-1951-20449-6108-23?cc=1860864&wc=MC4X-X3F:167668001,167668002,170658101>>

Además de la población de los cuatro grupos mencionados, también localizamos cinco matrimonios en Venado en los que participaron canales y otomíes (Tabla 5); para la segunda muestra revisada de 1757–1768 no localizamos ningún matrimonio que involucrara a población de esos dos grupos.

Tabla 5. Matrimonios con otomíes y canales en Venado, 1683–1694

Año	1689	1692	1694	1690	1687
Hombre	Chanal	Chanal	Tlaxcalteco	Otomí	Otomí
Mujer	Tlaxcalteca	Tarasca	Chanal	Tlaxcalteca	Guachichila

Fuente: BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707978: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Matrimonios 1644–1709, 1724–1750”, vol. 1, exp. 9: “1644–1709”. [en línea] Disponible en: <<https://familysearch.org/pal:MM9.3.1/TH-1951-20449-6108-23?cc=1860864&wc=MC4X-X3F:167668001,167668002,170658101>>

De los matrimonios de Hedionda durante 1683–1694, la información señala enlaces entre “guachichiles”, el grupo predominante, o entre “indios del pueblo”, por lo que basándonos en esa información, la conjetura más factible sería que sólo hubo matrimonios entre guachichiles; sin embargo, no puede aseverarse por completo esto, debido a que en la referencia de “indios del pueblo” puede “ocultarse” a personas de otros grupos, en específico negritos, que aunque en número muy bajo, también hay referencias de que habitaron en Hedionda.

Para el segundo periodo que presentamos, 1757–1768 (y en el que hay que tener en consideración el salto cronológico de más de sesenta años), encontramos que las respectivas tendencias endogámicas tanto de los tlaxcaltecas como de los negritos se atenuaron bastante, pero, no desaparecieron por completo.

Los tlaxcaltecas, al ser el grupo mayoritario de Venado, son quienes presentan el mayor número de enlaces matrimoniales durante ese periodo, con un total de 261 (los negritos 29, tarascos 58 y guachichiles 29). De estos 261 matrimonios, 192 fueron entre los propios tlaxcaltecas, los restantes 69 fueron con otros grupos: 44 con tarascos, 17 con guachichiles y, algo a destacar, 10 con negritos (Tabla 6).

Los negritos por su parte fueron el otro grupo que mantuvo una tendencia endogámica, pues de sus 29 matrimonios 16 fueron entre ellos. La gran diferencia aquí es que de los 13 matrimonios restantes con otros grupos sólo 3 fueron con guachichiles y tarascos, los otros 10 fueron los ya mencionados con los tlaxcaltecas; un fuerte cambio si tomamos en cuenta que entre 1683–1694 no hubo un sólo enlace entre estos dos grupos.

De forma inversa, tanto tarascos como guachichiles mostraron una clara tendencia exogámica, pues de los tarascos tenemos que de sus 58 matrimonios sólo 14 fueron entre

ellos, evidenciándose a su vez los estrechos vínculos con los tlaxcaltecas, pues de los 44 restantes 42 fueron con ellos. Al igual que en 1683–1694, vemos los lazos tan estrechos entre tlaxcaltecas y tarascos para matrimoniarse entre ellos, esto, correspondió también que en los lazos políticos de las repúblicas. Por su parte, los guachichiles tuvieron un total de 29 matrimonios, de los cuales 11 fueron entre ellos y los restantes 17 fueron con los tlaxcaltecas (revisar el desglose respectivo en la Tabla 6).

Tabla 6. Matrimonios en Venado de abril 1757 a febrero de 1768

Matrimonios del mismo barrio				
Hombre	Barrio de Tlaxcala	Barrio de San Miguel (tarascos)	Barrio de San Cayetano (negritos)	Barrio de San Juan (guachichiles)
Mujer	Barrio de Tlaxcala	Barrio de San Miguel (tarascos)	Barrio de San Cayetano (negritos)	Barrio de San Juan (guachichiles)
Total	192	14	16	11
Matrimonios del barrio de Tlaxcala con otros barrios				
Hombre	Tlaxcala	San Miguel (tarascos)	Tlaxcala	San Juan (guachichiles)
Mujer	San Miguel (tarascos)	Tlaxcala	San Juan (guachichiles)	Tlaxcala
Total	20	22	9	8
Matrimonios del barrio de San Cayetano con otros barrios				
Hombre	San Cayetano (negritos)	Tlaxcala	San Juan (guachichiles)	San Miguel (tarascos)
Mujer	Tlaxcala	San Cayetano (negritos)	San Cayetano (negritos)	San Cayetano (negritos)
Total	6	4	1	2

Fuente: BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707990: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Información matrimonial 1757–1769”, vol. 1, exp. 9. [en línea] Disponible en: <<https://familysearch.org/pal:MM9.3.1/TH-1942-20448-15597-86?cc=1860864&wc=MC46-K6D:167668001,167668002,169240401>>

Sobre los matrimonios en Hedionda nos encontramos con una dificultad insoslayable, ya que de los 45 matrimonios registrados 34 de ellos son señalados por el cura Villavicencio con referentes como “indio del pueblo...” o “criollo de...” (algo similar a la muestra anterior), por lo que vuelve impresentables los datos de matrimonios por grupo, en particular, porque en ocasiones sí hace la especificación de que sean guachichiles o tlaxcaltecas, los dos grupos asentados para esas fechas en Hedionda.

De lo que podemos rescatar, es que hubo por lo menos 5 matrimonios de la población de Hedionda con la de los cuatro barrios de Venado, 2 de ellos con negritos, 1 con tarascos, otro con guachichiles y el último con tlaxcaltecas.²⁵³

2.3 El gobierno de indios

Como es bien sabido, el modelo impuesto por los españoles para la administración y regulación de la “vida en policía” de la población indígena fue el de las repúblicas de indios, que consistió en cuerpos políticos por medio de los cuales se desempeñaron las funciones político-administrativas con las que se gobernaron los pueblos de indios.²⁵⁴ Debido a esto, cobra particular relevancia ahondar en la forma en que se conformaron los gobiernos indios de Venado y Hedionda, sobre todo si tomamos en cuenta que desde sus inicios se constituyeron, en específico en Venado, con grupos que contaban con distintas concesiones, ya fueran los tlaxcaltecas por lo pactado para su traslado al norte, o los

²⁵³ Fuente: BHF, México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970, Venado, San Sebastián, Rollo 707990: Archivo de la parroquia de San Sebastián, “Información matrimonial 1757–1769”, vol. 1, exp. 9. [en línea] Disponible en: <<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1942-20448-15597-86?cc=1860864&wc=MC46-K6D:167668001,167668002,169240401>>

²⁵⁴ García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 97–99.

guachichiles y negritos con lo acordado para su reducción a paz; ambos como parte de un escenario político del proceso final de la Guerra Chichimeca.

2.3.1 Un gobernador tlaxcalteca, otro guachichil y un capitán para los negritos

Andrea Martínez Baracs señala que la Corona optó por establecer repúblicas “unificadas pero separadas internamente”, en algunas de las colonias tlaxcaltecas,²⁵⁵ como en el caso de Venado. Esta aseveración es correcta, y si bien Baracs hace el planteamiento original; esta implementación política tuvo consecuencias no sólo para Venado sino también para Hedionda.

Una característica que tuvieron en general las repúblicas de indios fue el de centralizar por medio del cabildo las funciones administrativas y políticas de cada pueblo, en el que los cargos de gobierno estaban claramente jerarquizados, ocupando el primer y más importante lugar de éstos el de gobernador —cargo exclusivo de los indios que no se empleó en las repúblicas de españoles— que con su elección, lo situaban en la cabeza del gobierno indígena.²⁵⁶

La necesidad de asegurar la paz tras la Guerra Chichimeca, propició que las autoridades españolas fueran muy cuidadosas en la conformación de las repúblicas de los pueblos recién formados, por eso, en Venado se designó a un gobernador para los

²⁵⁵ Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, p. 237.

²⁵⁶ García Martínez, *Los pueblos de la sierra...*, pp. 97–100; Gibson, *Los aztecas...*, pp. 168–170; Lockhart, *Los nahuas después de la conquista...*, pp. 50–57.

tlaxcaltecas, a otro para los guachichiles, y a los negritos se les dio como cargo máximo el de “capitán” o “capitán mayor”; éste último fue creado en ese contexto específico.

Ahora bien, si nos enfocamos exclusivamente al siglo XVIII, veremos que sólo se menciona en Venado al gobernador tlaxcalteca, sin embargo, todavía para la segunda mitad del XVII hay referencias al gobernador guachichil de Venado, como en la visita de Martín de Mendalde en 1674, en que después de tratar éste con los tlaxcaltecas y tarascos mencionó que: “en cuanto a los chichimecos también están en su ranchería en el dicho pueblo [de Venado] con buena disposición y aunque estaba el gobernador actual de ellos enfermo habló su merced con él”.²⁵⁷

También, en el conflicto de 1679 entre negritos y guachichiles contra los tlaxcaltecas, al momento de darles nuevamente posesión de sus barrios se citó a las autoridades de cada uno de ellos: “en presencia del gobernador de los tlaxcaltecos don Nicolás Esteban y del gobernador de los guachichiles don Francisco Martín, y el capitán mayor de los negritos Alonso de la Cruz”;²⁵⁸ reiterando esa información en otras partes de la diligencia.²⁵⁹

Esto lleva a preguntarnos ¿qué sucedió con el cargo de gobernador de los guachichiles y del que ya no hay mención alguna en Venado para el siglo XVIII? Ante esta cuestión, debemos tener presente dos elementos: el primero es la relación política que pudo establecerse entre los guachichiles de Venado y Hedionda, y el segundo, las condiciones de supremacía que impusieron los tlaxcaltecas al interior del primero.

²⁵⁷ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido ...”, f. 35v.

²⁵⁸ Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, p. 51.

²⁵⁹ *Ibid.* pp. 52, 53 y 67.

Como señalamos, Hedionda fue fundada como pueblo, por lo que era muy factible que le correspondiera un gobernador al frente de su república, sin embargo, para 1674 Martín de Mendalde mencionó que su recepción en el lugar fue hecha por “el alcalde y demás oficiales de este dicho pueblo en forma de república y muchos indios chichimecos”;²⁶⁰ que en el mismo reporte se menciona que son 12 familias.

Es hasta el siglo XVIII que localizamos una referencia en que se muestra la relación entre la república del barrio guachichil de Venado (San Juan) y el pueblo de Hedionda, en el que el cargo de gobernador es el común denominador. En 1723, y como resultado de una investigación eclesiástica para conocer las obvenciones que recibían los franciscanos en el convento de Venado, se citó a las autoridades de los cuatro barrios, refiriéndose para el barrio de San Juan de la siguiente forma: “mando llamar a don Domingo Carrillo, gobernador del barrio de San Juan y del Pueblo de la Hedionda, y a don Marcelo López alcalde de dicho barrio”.²⁶¹

Esta relación de la mención de gobernador para el barrio de San Juan y el pueblo de Hedionda puede esclarecerse con las elecciones de 1767, documento muy valioso que nos da una mirada interna para esos años de la forma en que estaban divididas las repúblicas, en donde se señala en la elección de los guachichiles que:

nos hicimos de pactar y comprometer atendiendo necesitarse más la asistencia del gobernador en el pueblo de la Hedionda, que no estar en el barrio de San Juan, pues dicho barrio gozan de más administración por tener presente el señor teniente por cuyo motivo hicimos de dar bien con el común que pasara del gobernador en dicho pueblo de la

²⁶⁰ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido ...”, f. 2v.

²⁶¹ AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723: “Por encargo de la autoridad eclesiástica...”, f. 25v.

Hedionda, así se prosiguió a celebrar las elecciones con la solemnidad y asistencia de todos.²⁶²

El documento de las citadas elecciones de 1767, fue presentado de manera conjunta e incluyeron a todos los oficiales de república de Venado y Hedionda, pero, su división y ejecución de las mismas respondió a una separación por grupos y no por pueblos, por lo que hay una elección de los tlaxcaltecas y tarascos, otra de los guachichiles y una última de los negritos. Así, tenemos una primera elección el 28 de diciembre de 1766 (al margen del documento se lee “Tlaxcalas”), en la que se eligió al gobernador tlaxcalteca de Venado junto con el alcalde, alguacil y regidor (estos tres cargos son los mismos que presentan todos los barrios); y donde también fueron electos los oficiales del “barrio de Nuestra Señora de la Candelaria del pueblo de San Gerónimo de la Hedionda tlaxcaltecos”,²⁶³ y los respectivos oficiales del “barrio de señor San Miguel tarascos”,²⁶⁴ quienes se conducían bajo el gobierno tlaxcalteca.²⁶⁵

La segunda fecha de elección fue el 2 de enero de 1767, en la que se eligieron al gobernador de Hedionda junto con los otros oficiales (alguacil, alcalde y regidor) y, al resto de la república del “barrio de San Juan”,²⁶⁶ al margen del documento se anotó

²⁶² BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz con los papeles aprendidos a Bernardo Bonoso. Indio del Venado que con otros emisarios llevaban a la ciudad de México a fin de contestar los excesos cometidos por los naturales de dicho pueblo de San Sebastián Agua del Venado” Elecciones de indios de 1767 [2v].

²⁶³ *Ibid.*, [2].

²⁶⁴ *Ibidem.*

²⁶⁵ Martín de Mendalde mencionó en su reporte de 1674 que: “En otro [barrio] que nombran San Miguel parece haber veintiún familias de la nación tarasca casados, aunque se incluyen debajo del gobierno tlaxcalteco”. AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.3 exp. 11, 1674: “Autos a que se ha procedido...”, f. 17r.

²⁶⁶ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia...” Elecciones de indios de 1767 [3].

“guachichiles”.²⁶⁷ Por último, el 21 de enero de 1767 fue el turno de los negritos, quienes eligieron en primer lugar al “capitán mayor de la nación negrita del barrio de San Cayetano”,²⁶⁸ seguido del alguacil, el alcalde y un regidor; cabe señalar que al igual que en los otros dos casos, al margen de esta elección se escribió “negritos”.

Estos datos nos permiten saber la forma en que se dividieron las repúblicas de ambos pueblos, que aunque se gobernaron como corporaciones respectivas y unificadas de cada uno de éstos, como correspondía a cada uno como pueblos de indios, también tuvieron una cohesión que respondió a parámetros en el que el grupo de pertenencia tuvo un peso de consideración, canalizándose esto en lazos políticos (el gobernador guachichil de Venado que se trasladó a Hedionda), y en una pauta para la elección y conformación de las repúblicas.

Por nuestra parte, consideramos que este panorama político fue resultado en gran medida de las condiciones surgidas en Venado, donde la supremacía numérica de los tlaxcaltecas, aumentada por el alto índice de matrimonios con los tarascos, pudo repercutir en el traslado del gobernador guachichil al pueblo de Hedionda. A la vez que fue un proceso complementado por el factor demográfico, que se reflejó en el drástico declive de guachichiles en Venado y el incremento de los mismos en Hedionda.

De forma similar, nos parece que la endogamia tan clara a finales del siglo XVII por parte de los negritos, que aunque disminuyó durante el periodo de 1757–1768 todavía se mantuvo, pudo ser un elemento de cohesión y diferenciación muy importante para este

²⁶⁷ *Ibidem.*

²⁶⁸ *Ibid.*, [3v].

grupo, que al contar con el cargo exclusivo de “capitán”, consiguieron una corporatividad propia y específica.

2.3.2 “Conquistados” y “conquistadores”

Rastrear “la voz” de los guachichiles y negritos en su relación con los tlaxcaltecas es, sin pretender ser exagerados, una empresa que requiere de algo más que tenacidad, afortunadamente, además del documento publicado por Primo Feliciano y que ya hemos citado sobre el conflicto de 1679, localizamos otros dos que pueden servirnos para tener un bosquejo de las tensiones internas, ya que aunque éstas se desdibujan en otros asuntos, como en los litigios por tierras que establecieron los pueblos de Venado y Hedionda contra los hacendados españoles y que veremos en el siguiente capítulo, esto no significó que hubiera una “armonía” absoluta al interior, pues como en la dinámica social de cualquier grupo humano, puede haber al interior tensiones y confrontaciones, mientras que al “exterior” una cohesión unificadora. Uno de estos aspectos no contradice al otro.

Además, queremos ahondar, por más breve que sea, en la percepción de los guachichiles y en particular de los negritos, pues aunque coincidimos con los autores que han señalado que los tlaxcaltecas se presentaron con un carácter de “conquistadores”,²⁶⁹ esto no implicó, ni por poco, que los grupos autóctonos se concibieran como “conquistados”.

²⁶⁹ Martínez Baracs, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, p. 195; Sheridan Prieto, “Indios madrineros...”, pp. 28–30; Rivera Villanueva, “La influencia tlaxcalteca en la vida política...”, p. 100.

En el escrito de apertura del conflicto de 1679, los negritos después de denunciar la invasión que realizaron los tlaxcaltecas sobre sus tierras señalaron “que lo que a ellos se les repartió [a los tlaxcaltecas] fue de nuestro propio patrimonio, siendo nosotros naturales de la tierra y ellos advenedizos y traídos, sólo para la conservación de las poblaciones”.²⁷⁰

A pesar de haberse dado posesión nuevamente de sus barrios a los negritos y guachichiles, esta situación de abusos por parte de los tlaxcaltecas continuó, pues para 1719 nuevamente se quejaron “porque los tlaxcaltecos se están sirviendo de ellas [sus tierras] y porque cada barrio sepa lo que le pertenece”²⁷¹ En esa misma queja de 1719, los negritos acusaron los atropellos del gobernador tlaxcalteca de Venado, quien los mandó años antes a poblar San Antonio de los Llanos, cuando eso era obligación de los tlaxcaltecas y no de ellos.²⁷²

También, denunciaron la renuencia de los tlaxcaltecas para trabajar en las Reales Salinas, a las que en cambio los negritos sí iban:

los tlaxcaltecos caciques de nada le sirven a su excelencia, porque nosotros somos los esclavos de ellos, y ellos son los caballeros, porque cuando vamos a las reales salinas no van los caballeros a trabajar, envían escogidos a los más pobrecitos pero los hijos de los principales no van, con que de qué le sirven a su excelencia.²⁷³

Por supuesto, debemos mantener la respectiva cautela de que sólo estamos escuchando una versión de la queja, la de los negritos, sin embargo, no es inverosímil que realizaran eso los caciques tlaxcaltecas.

²⁷⁰ *Ibid.*, pp. 37–38.

²⁷¹ AGN, Indios, vol. 42, exp. 156, 1719: “Para que la justicia de San Luis Potosí...”, f. 188.

²⁷² *Ibidem.*

²⁷³ *Ibidem.*

El carácter de advenedizos que los negritos imputaron a los tlaxcaltecas en 1679, fue también recalado por los guachichiles en un escrito de 1717, en el que además de reconocerse como los “originarios de esta tierra y frontera”, mencionaron que la llegada de los tlaxcaltecas fue por petición y solicitud de ellos al virrey:

el gobernador y principales de los guachichiles y capitán de naciones agregadas [los negritos], decían nosotros los guachichiles somos los antiquísimos, de tiempo inmemorial originarios de esta tierra y frontera, quienes de nuestra propia voluntad fuimos a México en el primitivo tiempo para pedir y solicitar del excelentísimo señor virrey, como lo conseguimos, familias de la antigua Tlaxcala para nuestra más perfecta educación en todo.²⁷⁴

Sabemos que son pocas las referencias que hemos presentado, pero consideramos que por lo menos permiten matizar esa noción de conquistadores sobre conquistados, y sobre todo, del claro reconocimiento que tenían y hacían los guachichiles y negritos como originarios de esas, sus tierras.

²⁷⁴ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis...”, f. 198r].

Capítulo 3. Un periodo de confrontación: litigios territoriales, intervención del gobierno indio y el control de las cofradías

Al iniciar el siglo XVIII, para los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda comenzó un periodo que estuvo marcado por confrontaciones contra hacendados poderosos, autoridades eclesiásticas, asentistas que, aunque eran sus capitanes protectores, en muchas ocasiones parecían no serlo, los tenientes de éstos, y un entramado que relacionaba a varios de estos personajes por intereses económicos o de parentesco. Así, aunque al leer el título del capítulo parezca que nos estamos refiriendo a temáticas disociadas entre sí, hubo vínculos que las enlazaron, el principal de ellos, los intereses que tuvieron varios de estos personajes sobre ambos pueblos.

3.1 Litigios por el territorio

Los litigios que libraron los pueblos de Venado y Hedionda para conservar y proteger sus territorios fueron prolongados e implicaron un alto costo en recursos y tiempo. Tan sólo uno de los pleitos, el librado contra el zacatecano Felipe de Guardiola y Chávez,²⁷⁵ abarcó una década. Caso similar sucedió a los entablados contra el hacendado Francisco de la Cotera, dueño de la hacienda de Guanamé, y los padres de la orden del Carmen, dueños de las haciendas de Peotillos y El Pozo (renombrada posteriormente El Pozo del Carmen).²⁷⁶

²⁷⁵ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, fs. 433.

²⁷⁶ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas, dueña de la hacienda de San Nicolás de Peotillos y Francisco de la Cotera, dueño de la nombrada San Juan Zape o

El papel que tuvieron los asentistas en estas disputas territoriales fue vital, ya que la negativa que presentaron varios de ellos para cumplir con los despachos otorgados a los indios por el gobierno superior, en específico sobre su medición del territorio, favorecieron para que varios hacendados circunvecinos invadieran y aprovecharan las tierras periféricas de los pueblos. En contraparte, la disposición que tuvo uno de los asentistas, José Joaristi, fue lo que permitió que finalmente se midiera, cuadrara y amojonara el territorio de Venado.

3.1.1 Las tierras de los indios

Algo que caracterizó a los pueblos de Venado y Hedionda, en particular al primero, fue la extensión de sus territorios. Derivado de las capitulaciones de 1591 a Venado se le otorgó, al igual que a las otras colonias tlaxcaltecas,²⁷⁷ una extensión de tres leguas por cada viento:

real provisión y título de privilegios concedidos a este dicho pueblo del Venado siendo uno de ellos el concederles tres leguas de tierras desde su Iglesia por cada viento, los que se les concedieron como tlaxcaltecos al tiempo que salieron de la ciudad de Tlaxcala cuatrocientas familias a poblar en este pueblo y otros, su fecha de dicho real título de privilegios a catorce de marzo de mil quinientos noventa y un años dado por el señor don Luis de Velasco siendo virrey de esta Nueva España.²⁷⁸

Guanamé...”, fs. 308; AGN, Tierras, vol.792 2º parte, exp.3, 1755: “La provincia de San Alberto de los carmelitas, dueña de las haciendas del Pozo y San Nicolás de Peotillos contra los naturales del Pueblo de San Sebastián Agua del Venado, sobre propiedad de tierras”, fs. 35; AGN, Tierras, vol. 2746, exp. 2, 1756: “Diligencias promovidas por José Antonio de Santander, en nombre de don Francisco de la Cotería, dueño de la hacienda de Zapeguanamé, jurisdicción de Charcas, contra los naturales del pueblo de San Sebastián Agua del Venado, jurisdicción de las Reales Salinas del Peñol Blanco, poblazon de indios guachichiles y tlaxcaltecas, sobre límites de sus tierras”, fs. 45.

²⁷⁷ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591: “Para que los indios de Tlaxcala...”, fs. 198–199, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 35; AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 3, f. 18v].

²⁷⁸ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 3, f. 18v].

Cabe señalar que esta provisión real fue exigida también en las poblaciones posteriores en que participaron los tlaxcaltecas. En la zona del presente estudio puede corroborarse en la refundación de San Francisco de Matehuala en 1709, la que se realizó con tlaxcaltecas de Venado y negritos del lugar, en donde los primeros solicitaron que se les otorgara las mencionadas tres leguas por cada viento como descendientes que eran de los tlaxcaltecas fundadores.²⁷⁹

Además de las tres leguas por cada viento otorgadas a Venado, el alcalde mayor de San Luis Potosí, Alonso Tello de Guzmán, y a solicitud del capitán protector Luis de la Hija (hijo del protector Juan de la Hija), les concedió el 13 de septiembre de 1622 seis leguas de monte al oriente.²⁸⁰ Estas dos concesiones le dieron al pueblo de San Sebastián Agua del Venado un territorio de 6 leguas de norte a sur, por 12 leguas de poniente a oriente, lo que en su totalidad conformó un territorio de 72 sitios de estancia de ganado mayor.

La extensión del territorio de Venado era algo a tomar en cuenta, ya que incluso si lo comparamos con las otras colonias tlaxcaltecas fundadas en el mismo periodo tenían el doble de tierras que éstas. El rectángulo que formaba el territorio equivalía a un perímetro de 25.14 x 50.28 kilómetros, lo que corresponde a un área de 126,403.92 has.²⁸¹ Semejante extensión superaba a algunas de las haciendas más importantes de la región, como la

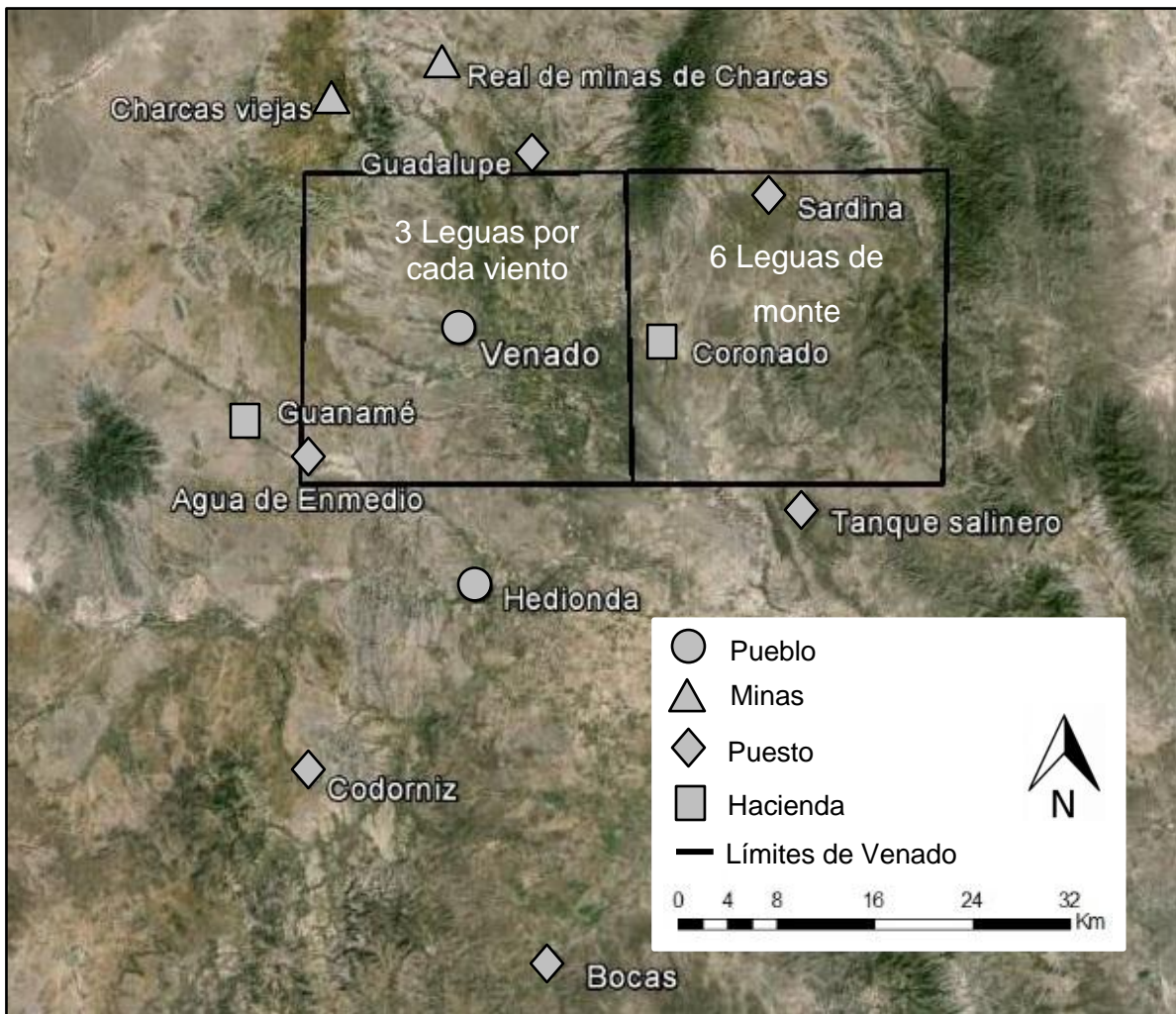
²⁷⁹ ARANG, Civil, c.19, progresivo 256, exp. 3, 1709-1710: “Autos seguidos por don José de Robles, alcalde mayor de Charcas...”, fs. 54r–57v.

²⁸⁰ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 3, f. 19r].

²⁸¹ Un sitio de ganado mayor es igual a 1,755.61 has., por 72 sitios que comprenden las medidas es igual a 126,403.92 has.

hacienda de La Parada la hacienda de El Pozo, que para 1764 contaban con 34,526 has.²⁸² y 57,948 has., respectivamente.²⁸³

Mapa 4. Límites del territorio de San Sebastián Agua del Venado



Elaboración Propia. Fuente: AGN, Tierras, vol. 792, 2ª parte, exp. 3, f. 36, clasificación 977/1026, 1755. Google Earth.

Por su parte, el territorio de San Jerónimo de Agua Hedionda se obtuvo por una merced otorgada en 1552 a Juan Escanamé, en ésta se señalaron los puntos limítrofes del territorio:

²⁸² Bazant, *Cinco haciendas mexicanas...*, p.16.

²⁸³ *Ibíd.* p. 30.

para el oriente hasta el paraje nombrado Machinoa [...] por la parte del sur siguen hasta los parajes de las Bocas de Maticoya y la Palma de la Codorniz y siguiendo el rumbo para la parte del poniente y norte corren los puestos del Burrito y el Cerro Colorado.²⁸⁴

Con base a estos puestos las distancias de las tierras de Hedionda se extendían tres leguas al sur y tres al oriente, y dos leguas y media al poniente.²⁸⁵ En lo que respecta al norte la distancia fue de dos leguas “hasta lindar con las tierras de Venado”,²⁸⁶ que si alguno de los dos pueblos hubiera exigido el límite específico de sus territorios contiguos, habría dado motivo de un conflicto, pues entre ambos había una legua y media que sus respectivas mercedes contemplaban. Esto no sucedió, al contrario, pues durante los litigios del siglo XVIII las autoridades de Venado y Hedionda mencionaron estar conformes con sus respectivos límites entre ellos.²⁸⁷

3.1.2 Primeras invasiones a San Jerónimo de Agua Hedionda

Los problemas por invasiones de tierras empezaron en Hedionda desde los albores del siglo XVII, pues para 1609 las autoridades del pueblo denunciaron ante el superior gobierno que unos españoles se habían asentado en cuatro sitios de estancia, “aprovechándose de los montes y cultivando las tierras como si fueran dueños absolutos de ellas, sin tener títulos

²⁸⁴ AGN, Tierras, vol. 2775, exp. 6, 1609: “Autos promovidos por los naturales del pueblo de San Jerónimo de Agua Hedionda...”, f.5, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 53.

²⁸⁵ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 1, f.81r].

²⁸⁶ *Ibidem*.

²⁸⁷ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, fs. 74–76r.

bastante para ello”.²⁸⁸ Los sitios en disputa eran: Machinoa, Maticoya, el Aparejo y la Palma de la Codorniz, ubicados en la zona sur y oriente de su territorio.²⁸⁹

En el presentaron las autoridades de Hedionda su título de 1552, por lo que se resolvió que debía restituírseles la posesión de los cuatro sitios. Para 1651 las tierras del pueblo volvieron a estar en disputa, sólo que en esta ocasión el problema se desencadenó por la imprudencia del asentista Mateo Díaz de la Madrid, quien dio posesión de “una casa y huerta llamada San Jerónimo de Agua Hedionda”²⁹⁰ al acaudalado queretano don Juan Caballero Medina.²⁹¹

Con la posesión obtenida por Juan Caballero, éste se dirigió a Hedionda para reclamar las “tierras, aguas y pastos” de la huerta otorgada, pero también, las del resto del pueblo. En el lugar encontró a pocas personas, ya que la mayoría de la población, entre ellos los oficiales de república, se encontraban en las Reales Salinas trabajando en la cosecha de sal. Al enterarse de lo sucedido la respuesta de los indios fue unánime, suspendieron la cosecha y se marcharon para arreglar el asunto:

cincuenta de ellos y con sus familias estaban beneficiando la cosecha de las salinas de su majestad, luego que se lo avisaron, sus parientes habían alzado la mano del dicho beneficio y que con alboroto grande sin poderlos reducir su teniente, y el dicho padre fray Francisco Sigüenza de la orden de San Francisco, su cura y vicario, dijeron que se iban a defender sus

²⁸⁸ AGN, Tierras, vol. 2775, exp. 2, 1609: “Autos promovidos por los naturales del pueblo de San Jerónimo de Agua Hedionda...”, f.5. en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos*, vol. 2, p. 52.

²⁸⁹ *Ibidem*.

²⁹⁰ AGN, Tierras, vol.18, exp. 103, 1655: “Vuestra Excelencia manda al justicia mayor del pueblo nombrado San Jerónimo de la Hedionda ampare a los naturales en la posesión de las tierras, pastos y aguas que tienen en él y no consienta que ninguna persona les perturbe en ella, según y como se contiene en el parecer inserto”, f.80, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol.1, p. 178.

²⁹¹ Desde la década de 1650 la persona que adquiría el asiento de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco obtenía también el título de alcalde mayor de las mismas y el de capitán protector de indios de los pueblos de Venado y Hedionda. *Vid.*: “1.2.3 Disputas políticas entre los alcaldes mayores de las Reales Salinas y de San Luis Potosí”.

tierras, de que resultaba grande perjuicio a la real hacienda, por cesar el dicho beneficio de sal.²⁹²

La premura del asentista para que los indios regresaran a la cosecha de sal era grande, pues la abrupta suspensión de labores ponía en riesgo la misma, aunado a que en la región escaseaba la mano de obra para sustituir a la cuadrilla de Hedionda. Para agravar la situación, había una alta demanda del producto salinero en las minas zacatecanas.

Estas condiciones propiciaron una respuesta rápida en favor de los indios, por lo que en ese mismo 1651 el virrey Luis Enrique de Guzmán ordenó que se les diera de nueva cuenta posesión de sus “tierras, aguas y pastos”, mientras que a Juan Caballero, se le respetó su casa y huerta ubicadas en los límites del territorio de Hedionda.²⁹³ Para 1655 la posesión otorgada al pueblo de Hedionda fue refrendada por el virrey Francisco Fernández de la Cueva.²⁹⁴

En 1717 hubo de nuevo interés por las tierras de Hedionda, cuando un anónimo potentado ofreció pagar 10,000 pesos por todo el territorio con la intención de fundar en éste una villa de españoles.²⁹⁵ La propuesta ya tenía un antecedente en 1695, fecha en que varios vecinos, muchos de ellos arrendatarios de los indios, propuso a la Audiencia de la

²⁹² AGN, Tierras, vol.18, exp. 103, 1655: “Vuestra Excelencia manda al justicia mayor...”, f.80, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol.1, pp. 178–179.

²⁹³ *Ibidem*.

²⁹⁴ *Ibid.*, en documento f. 82v en Rivera Villanueva, p. 179.

²⁹⁵ AGN, Indios, vol. 40, exp. 165, 1717: “Para que las justicias que se expresan den entero cumplimiento a los despachos presentados por parte de los naturales del pueblo del Venado y demás que se expresan, y en su consecuencia no se les perjudique en la posesión de sus tierras”, f.241r. en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol.1, p.199.

Nueva Galicia que se reubicara a los indios en Venado, con el mismo objetivo de fundar una villa de españoles, pagándose a cada uno de ellos 50 pesos.²⁹⁶

En la defensa por las tierras ante la propuesta de 1717, las autoridades indias presentaron los mandatos de 1651 y 1655 que los amparaban en sus posesiones,²⁹⁷ por lo que retomándolos, el virrey Baltazar de Zúñiga ordenó que el justicia mayor de Venado y Hedionda, el asentista zacatecano José Raymundo de la Puebla, midiera la tierra de los indios e impidiera que fueran perturbados en sus posesiones.²⁹⁸

El mandato del virrey Zuñiga fue desestimado por el asentista, quien “omitió su cumplimiento” argumentando tener “achaques” de salud, lo que le impedía trasladarse a Hedionda para cumplir con la comisión.²⁹⁹ Así, las autoridades de ambos pueblos decidieron ir a buscar al asentista José Raymundo de la Puebla a Zacatecas, lugar donde residía, con lo que consiguieron que finalmente se trasladara a Hedionda para cumplir el mandato. Sin embargo, el asentista nuevamente volvió a eludirlo señalando que los naturales pedían una medición de tres leguas por cada viento, pero que en la merced y título presentados de 1552 no aparecía tal.³⁰⁰

Si bien es cierto que la medida de las tres leguas por cada viento correspondía sólo a Venado, también lo es que el asentista no hizo alguna diligencia por medirlos y

²⁹⁶ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, pp. 62–63.

²⁹⁷ AGN, Indios, vol. 40, exp. 165, 1717: “Para que las justicias...”, f.242. en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol.1, p. 200.

²⁹⁸ *Ibidem*.

²⁹⁹ AGN, Indios, vol. 42, exp. 82, 1719: “Para que Joseph Raymundo de la Puebla, asentista y alcalde mayor de las Salinas de Santa María y [del] Peñol Blanco, teniente de capitán general y justicia mayor de aquellos pueblos y su jurisdicción, ejecute lo que se le manda en orden de la pretensión de los naturales del Venado y la Hedionda sobre la causa que fulminó contra los naturales que expresa y los motivos que refiere para que los remita.”, f. 112r, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 1, p. 201.

³⁰⁰ *Ibid.*, en documento f. 112v, en Rivera Villanueva, p. 202.

amojonarlos con base en los parajes que sí señalaban sus títulos de 1552.³⁰¹ A pesar de eso y para fortuna de los indios, el potentado que ofreció los 10,000 pesos para instaurar una villa en Hedionda desistió de su intento; el nombre del ofertante permaneció desconocido.

El problema por las tierras de Hedionda no fue una situación exclusiva de este pueblo, pues en 1719 el gobernador tlaxcalteca de Venado encabezando a los demás oficiales de república, solicitó que les midieran y amojonaran su territorio, tanto las tres leguas por cada viento como las seis leguas de monte, ya que varios vecinos invadían con su ganado el territorio que les correspondía:

De la misma suerte se han introducido algunas personas en los aguajes que se hallan en los límites y linderos de dichas nuestras tierras, gozando sus ganados que son muchos, [...] que a linde de nuestras tierras, veinte varas antes menos que más, tienen sus estancias con el colorado título suertes de huerta.³⁰²

El asentista José Raymundo de la Puebla, al igual que lo hizo con la solicitud de medición de las tierras de Hedionda, evitó realizar las medidas. El reclamo de los indios permaneció sin ser atendido a pesar que en ese mismo año el virrey Baltazar de Zúñiga y Guzmán mandó al asentista que “conforme a los títulos de dichos naturales, los ampare, deslinde y ponga en posesión de sus tierras, aguajes y demás que les pertenecen, notificando a los que se hallaren introducidos en ellas”.³⁰³ La reticencia del asentista para cumplir la comisión derivó, en gran parte, porque él y su yerno Felipe de Guardiola y Chávez, tenían pastando ganado en los terrenos de ambos pueblos.

³⁰¹ *Ibid.*, fs. 113v–114r, pp. 204–205.

³⁰² AGN, Indios, vol. 42, exp. 166, 1719: “Para que el capitán de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, conforme a los títulos de los naturales los ampare, amojone, deslinde y ponga en posesión de sus tierras, aguajes y demás que les pertenece”, f. 203r, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 3, p. 305.

³⁰³ *Ibid.*, en documento f. 204r, en Rivera Villanueva, p. 306.

3.1.3 Los 12 sitios de ganado mayor: la expulsión del comisionado durante los pregones

En 1731 el minero zacatecano Felipe de Guardiola y Chávez denunció ante la Audiencia de la Nueva Galicia varios sitios como realengos para su delimitación y respectivo remate. Como señalamos anteriormente, los pueblos de Venado y Hedionda se encontraban en el territorio del Reino de la Nueva Galicia, por lo que la Audiencia neogallega procedió a resolver la petición de Felipe de Guardiola.

La comisión para realizar las diligencias fueron designadas al alcalde mayor de Charcas, Bernardo Fernández del Solar, quien como parte de las mismas solicitó que ambos pueblos le presentaran sus títulos para no introducirse en sus respectivos territorios. La primer dificultad surgió en Hedionda, donde las autoridades del pueblo mostraron sólo los mandatos de 1651 y 1655, provistos por el virrey Luis Enrique de Guzmán y el virrey Francisco Fernández de la Cueva, respectivamente.³⁰⁴ El apuro de los indios de Hedionda era que en ambos mandatos, aunque se ordenaba que se les diera posesión de su territorio tras los conflictos con Juan Caballero, en ninguno de los dos se especificaba los sitios limítrofes de su territorio, los cuales sólo aparecían en el título de 1552.

El gobernador y el resto del cabildo se excusaron de no presentar su merced real al señalar que el título se encontraba en Venado, sin embargo, tanto el título de 1552 como los otros documentos donde se transcribió la merced se habían extraviado. Esto no era un mero “accidente”, ya que la última autoridad que tuvo en su poder la documentación fue el

³⁰⁴ AGN, Tierras, vol.18, exp. 103, 1655: “Vuestra Excelencia manda al justicia mayor...”, fs.80–82v, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol.1, pp. 178–182.

asentista José Raymundo de la Puebla, quien revisó los papeles en 1717 para las medidas de Hedionda y dejó registro de su presentación “en cuyo efecto me presentaron varios papeles auténticos, que reconocidos, hallé convenir estos al pueblo del Venado”;³⁰⁵ la revisión del título fue lo que utilizó para negarse a medir las tres leguas por cada viento que exigían los indios de Hedionda en aquella ocasión.

El alcalde mayor de Charcas, Bernardo Fernández, acusó a las autoridades de Hedionda de que con “orgullo osado se deniegan a exhibir sus títulos”,³⁰⁶ además que se dijo enterado de que “extrajudicialmente [...] han proferido no han de permitir medir sus tierras y que han hecho varias prevenciones para resistirlo”.³⁰⁷ Esto derivó en que para la “vista de ojos” se prohibiera la asistencia de los indios a la misma, participando en ésta sólo el alcalde mayor de Charcas, Bernardo Fernández, el interesado, Felipe de Guardiola y Chávez y Miguel Ipiña, quien era el teniente del alcalde mayor y asentista José Raymundo de la Puebla.

No es de sorprender que al realizarse la vista de ojos el teniente Miguel Ipiña no señalara una sola contradicción por los terrenos que pertenecían a Venado y Hedionda. Al final de la vista de ojos se determinó que eran 12 los sitios de ganado mayor a rematarse, los cuales fueron valuados en 1736 a 20 pesos cada uno, ya que eran tierras “muy áridas, montañosas y parte de ellas con carrizales que no dan pasto alguno [...], sin agua ninguna y que solo pueden ser buenas para ganado cabrío”.³⁰⁸

³⁰⁵ AGN, Indios, vol. 42, exp. 82, 1719: “Para que Joseph Raymundo de la Puebla...”, fs. 112v–113r, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 1, p. 202.

³⁰⁶ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 3, f. 33].

³⁰⁷ *Ibidem*.

³⁰⁸ *Ibid.*, [exp. 3, fs. 40v–41r.].

Ciertamente eran tierras áridas, pero se omitió decir en la valoración que dentro de los 12 sitios de ganado mayor había un paraje llamado “el tanque salinero”, ubicado en la parte sur de las seis leguas de monte de Venado. En este paraje, el asentista José Raymundo de la Puebla había construido un jagüey para dar de beber a su ganado.³⁰⁹ En los años venideros “el taque salinero” fue utilizado como pretexto para decir que los indios de Venado disputaban las tierras debido al jagüey y el control que querían sobre éste.³¹⁰

Los 12 sitios de ganado mayor fueron solicitados formalmente por Felipe de Guardiola y Chávez en 1736, por los que ofreció pagar 360 pesos (diez pesos extra por cada uno de los sitios),³¹¹ pero antes de adquirirlos, se dio un suceso que sentó un precedente sobre la “insolencia” de los indios de Venado y Hedionda.

Como parte del procedimiento habitual de un remate de tierras se debían dar 30 pregones, uno por día, para que cualquier postor pudiera integrarse y ofrecer una suma por los terrenos. Esta parte del proceso para adquirir un sitio se hacía en muchas ocasiones de manera rutinaria, conservando el postor original el remate, sin embargo, este no fue el caso.

Los pregones por los 12 sitios iniciaron el 14 de junio de 1737 a las afueras de las casas reales de Venado, y los dirigió Bernardo Fernández, alcalde mayor de Charcas, en compañía del teniente Miguel Ipiña. Los diez primeros pregones transcurrieron sin mayores contratiempos, pero para el onceavo día se congregaron afuera de las casas reales los oficiales de república de Venado y Hedionda junto al resto del común; según Bernardo Fernández eran más de 600 indios los ahí presentes.³¹²

³⁰⁹ *Ibid.*, [exp. 5, f. 87r.].

³¹⁰ *Ibid.*, [exp. 5, fs. 186r–191v.].

³¹¹ *Ibid.*, [exp. 3, f. 75].

³¹² *Ibid.*, [exp. 4, f. 32v.].

El extenso grupo permaneció en la entrada de las casas reales e ingresaron a éstas el gobernador tlaxcalteca Antonio Gerardo y el alcalde ordinario Miguel Ángel. Al encontrar al alcalde mayor Bernardo Fernández dentro, le pidieron que los acompañara a la salida para hablar con él. En un inicio Fernández se negó y les pidió que reunieran a los demás oficiales de república para entrar y tratar el asunto que quisieren, el gobernador y el alcalde declinaron la propuesta reiterándole que “en la puerta se lo harían saber”.³¹³

Una vez afuera y delante de la multitud, el gobernador tlaxcalteca mandó a que se leyera un mandato en el que se ordenaba que les midieran y amojonaran sus tierras conforme a sus títulos.³¹⁴ Al concluir la lectura del mismo pidieron al alcalde mayor de Charcas que suspendiera los pregones y que saliera del pueblo sin hacer ninguna diligencia más. La impresión que acusó el suceso en Fernández, aunado a una amenaza que escuchó de que lo querían “arrastrar y varear”, tuvo el efecto deseado, por lo que ese mismo día partió a Charcas:

uno de dichos indios de la nación negrita nombrado Felipe el sordo, que iba acompañado con dos ministros de justicias, me perdió el respeto profiriendo en voces altas me había de arrastrar y varear, que para eso tenía prevenidas varas, recelando no hubiese alguna inquieta moción por el audaz arrojo de dichos naturales de venir todo el común a intimarme dichos despachos, no mandándose en uno ni otro se me notificasen, sabiéndose jueces sin más motivo que su antojo, los respondí no proseguiría en los pregones y me saldría de su pueblo.³¹⁵

La salida de Bernardo Fernández no implicó la suspensión de los pregones, ya que éste los finalizó en Charcas sin mayores contratiempos. Después de los pregones, siguieron varios años en que los indios de Venado y Hedionda pelearon con ahínco su territorio en los

³¹³ *Ibid.*, [exp. 4, f. 33r.].

³¹⁴ *Ibidem.*

³¹⁵ *Ibidem.*

juzgados, no obstante, al final se dio posesión de los 12 sitios de ganado mayor a Felipe de Guardiola y Chávez el 20 de julio de 1744.³¹⁶ A la toma de posesión se prohibió la asistencia de los indios so pena de cuatro años de cárcel, tan sólo se permitió la presencia de los oficiales de república.³¹⁷

3.1.4 Las medidas y amojonamiento del territorio de Venado

Para mediados del siglo XVIII las invasiones de los vecinos y sus ganados al territorio de Venado eran numerosas:

por la parte del norte los Carmonas con el pretexto de tener inmediata una casa y huerta [se] están introduciendo en las tierras de mi parte sus ganados y caballada, destruyendo los pastos y causando a mis partes gravísimos perjuicios. Los mismos y mayores les infiere más abajo, y por el mismo rumbo y viento del norte, Antonio Velásquez, quien despojando a mis partes violentamente de sus tierras se ha introducido en ellas y pretexta tener merced de ellas, de la real Audiencia de Guadalajara. En las seis leguas de monte que goza el pueblo de mis partes por el propio viento, se ha introducido en parte de ellas Cristóbal Coronado, y rogando a mis partes el mismo despojo y perjuicio que los antecedentes y del propio modo experimentan por la cabezada del oriente de las seis leguas de monte, los hijos y herederos de Nicolás Coronado, han asentado hacer la introducción y despojo. De manera que todos no tienen otro blanco que estas tierras.³¹⁸

A pesar de ello, mientras José de Raymundo de la Puebla fue el asentista de las Reales Salinas (también alcalde mayor de las mismas y capitán protector), las quejas fueron desatendidas. Esta situación continuó en el mismo tenor durante el periodo del siguiente

³¹⁶ *Ibid.*, [exp. 5, f. 36].

³¹⁷ *Ibidem.*

³¹⁸ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, fs. 40v–42r.

asentista, el importante minero zacatecano Tomás de Aristoarena y Lanz, que adquirió el asiento en 1742 y lo retuvo hasta su fallecimiento en 1754.³¹⁹ Con la muerte de éste el asiento pasó a manos de José Joaristi, también minero zacatecano y antiguo socio de Tomás de Aristoarena. La llegada de José Joaristi fue lo que permitió que por vez primera, iniciara el cumplimiento del mandato de 1719 del virrey Baltasar Zúñiga de Guzmán, en el que se ordenaba la medición y amojonamiento del territorio de Venado.³²⁰

En las diligencias respectivas y sobre la omisión que tuvieron los asentistas antecesores, se señaló que actuaron así: “unos porque han asegurado ser intransitables los rumbos que se habían de seguir y otros porque han temido tumulto o alboroto de los indios”.³²¹ Esto último en alusión al problema suscitado contra el alcalde mayor de Charcas, Bernardo Fernández, durante los pregones por los 12 sitios de ganado mayor que obtuvo Felipe de Guardiola y Chávez.

El temor de un tumulto fue canalizado favorablemente por los vecinos invasores, quienes lograron que se prohibiera la asistencia del común a las medidas, permitiéndose sólo la presencia a los oficiales de república, so pena de 100 azotes y 2 años de obrajes para quien incumpliera lo mandado.³²² Incluso alegaron los vecinos invasores que:

la experiencia nos tiene acreditado en varias medidas que hemos concurrido con los indios de este pueblo que a fuerza de armas quieren conseguir lo que les dicta su antojo y no quieren dar lugar a que ningún interesado reclame, contradiga y alegue de su derecho, y si lo pretende ejecutar meten mano a las flechas.³²³

³¹⁹ Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 288.

³²⁰ AGN, Indios, vol. 42, exp. 166, 1719: “Para que el capitán de las Reales Salinas...”, fs. 201v–204r, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 3, pp. 303–306.

³²¹ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, f. 108v.

³²² *Ibíd.*, f. 48.

³²³ *Ibíd.*, f. 63.

Con todo y las prohibiciones hechas a los indios, las medidas iniciaron el 7 de abril de 1755, comisionadas a Juan Fermín de Goicochea, teniente del asentista José Joaristi.³²⁴ Así, después de varios años los indios de Venado por fin lograron que se cumpliera un despacho frenado por décadas, sin embargo, esto resultó contraproducente, pues en vez de ayudar a la expulsión de los vecinos invasores, tan sólo se propició una serie de nuevos pleitos, en esta ocasión contra hacendados mucho más poderosos que los vecinos que pretendían sacar los indios, como Francisco de la Cotera, dueño de la hacienda de Guanamé, y los padres carmelitas, recién llegados a la región y dueños de las haciendas de Peotillos y El Pozo del Carmen.³²⁵

El pleito contra Francisco de la Cotera fue por un sitio de ganado menor en el puesto nombrado “Agua de Enmedio”, ubicado en la esquina del cuadrante sur–poniente de las tres leguas por cada viento de Venado. De estos litigios,³²⁶ contamos con un mapa en el que se puede localizar con la letra “G” el sitio mencionado de “Agua de en medio” (Mapa 5). La extensión disputada era relativamente pequeña, pero lo que realidad estaba en juego era un ojo de agua surgido en el lugar y que aprovechaban en la hacienda de Guanamé.³²⁷

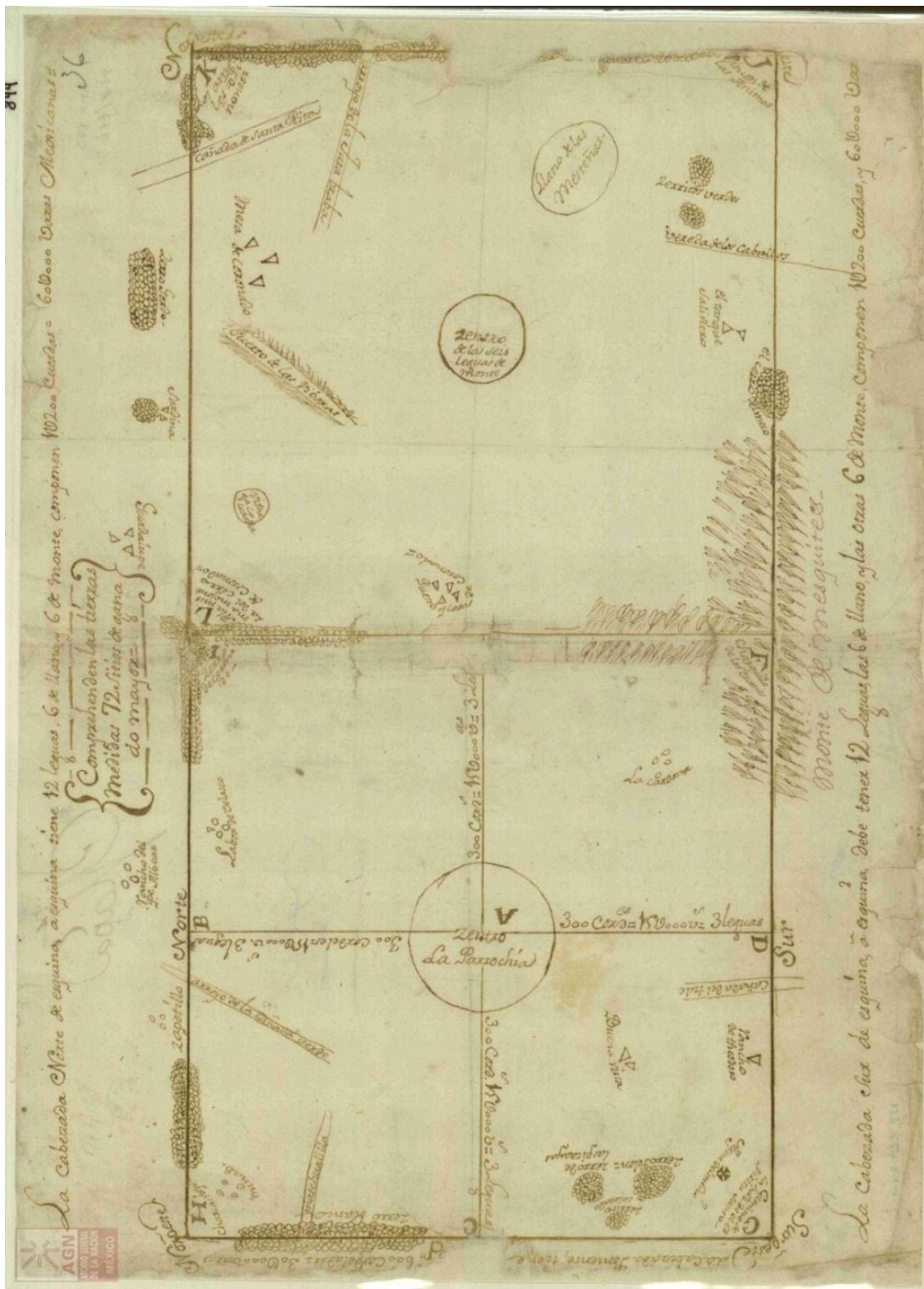
³²⁴ *Ibid.*, fs. 65–96.

³²⁵ Los padres de la orden del Carmen llegaron a San Luis en 1738 debido a una herencia recibida por parte de don Nicolás Fernando de Torres y doña Gertrudis Teresa de Maldonado. Dentro de la herencia se encontraban las dos haciendas mencionadas, de las que tomaron posesión en 1742. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas...*, pp. 30–34. La llegada de los carmelitas también ocasionó problemas en la ciudad de San Luis Potosí, pues entraron en conflicto por tierras con el barrio de San Cristóbal del Montecillo. Ruiz Medrano, *La máquina de muertes...*, pp. 131–133; Pérez, *Litigios y tumultos...*, pp. 59–61.

³²⁶ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, f. 36.

³²⁷ AGN, Mercedes, vol. 79, s. exp., 1755: “Restitución de tierras. Persona que recibe: Francisco de la Cotera”, f. 194r.

Mapa 5. Territorio de San Sebastián Agua del Venado, elaborado en 1755



Fuente: AGN, Tierras, vol. 792, 2ª parte, exp. 3, f. 36, clasificación 977/1026, 1755.

Desde un inicio el litigio fue favorable para Francisco de la Cotera, pues tenía un compromiso firmado en 1669 por el gobernador tlaxcalteca y los oficiales de república en el que le donaban las tierras en disputa;³²⁸ esto repercutió en contra de los indios, por lo que se le reconoció a Francisco de la Cotera como dueño legítimo del sitio y se ordenó a los indios no volver a molestarlo con ese asunto.³²⁹

Por su parte, el resultado del litigio contra los carmelitas siguió un camino semejante. Todavía estaban en transcurso las mediciones cuando los padres de la orden del Carmen se dijeron despojados de ocho sitios de ganado mayor en su hacienda de Peotillos,³³⁰ ubicados éstos en el extremo oriental de las seis leguas de monte al oriente del territorio de Venado. Los carmelitas llevaron con tal presteza su reclamo que levantó molestia en los oficiales de república de Venado:

se quejan despojados los padres del Carmen no habiéndoseles hablado una palabra, ni nosotros haber introducido una cabeza de ganado, ni haber hecho acción la más mínima, sino que se han quedado en el mismo goce de las tierras antes que se midiese.³³¹

Tras el respectivo litigio se dio formal posesión de los sitios reclamados a los carmelitas el 2 de julio de 1755, ordenando a los indios, al igual que se hizo en el pleito contra Francisco de la Cotera, no volver a perturbar a los religiosos por semejante asunto.³³²

La pérdida del territorio en esas seis leguas de monte al oriente de Venado fue de consideración, pues entre los sitios reclamados por los carmelitas y los obtenidos por Felipe

³²⁸ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, f. 81r.

³²⁹ AGN, Mercedes, vol. 79, s. exp., 1755: “Restitución de tierras. Persona que recibe: Francisco de la Cotera”, f. 194v.

³³⁰ AGN, Tierras, vol. 814, exp. 1, 1731–1792: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, f. 114v.

³³¹ AGN, Tierras, vol. 792 2ª parte, exp. 3, 1755: “La provincia de San Alberto de los carmelitas...”, f. 27r.

³³² *Ibid.*, f. 26r.

de Guardiola y Chávez años atrás, defendidos para ese 1755 por su hijo y heredero Pedro de Guardiola y Chávez, sumaban tres leguas y veinte cordeles, de las que supieron con exactitud hasta 1755 en que se realizaron las medidas:

como nosotros no sabíamos hasta donde llegaban los linderos de nuestras tierras, porque nunca se había verificado la medida, hasta esta última que se hizo, hallamos so dicho respecto hablando, nos tenían usurpados y quitadas tres leguas veinte cordeles entres los padres del Carmen y don Pedro Guardiola.³³³

Estos dictámenes formalizaron legalmente el despojo de tierras de Venado, pero en Hedionda, resurgió una posibilidad de reclamar las tierras, al presentar en 1760 los títulos del pueblo recién recuperado y que había estado extraviado por años.

El gobernador guachichil de Hedionda, Vicente Ferrer, encabezó un escrito seguido de los demás oficiales de república en el que reclamaron la posesión dada a Felipe de Guardiola de los 12 sitios de ganado mayor,³³⁴ estos ahora a nombre de Pedro de Guardiola y Chávez, su hijo y heredero.³³⁵ Sin embargo, el tener de nueva cuenta los títulos le sirvió de poco a los indios de Hedionda, pues la posesión de Guardiola y Chávez se consideró cosa juzgada y no se le dio seguimiento.

Al igual que con los antecesores de José Joaristi, al adquirir el asiento en 1761 el minero zacatecano Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, sobrino del también asentista Tomás de Aristoarena y Lanz,³³⁶ no se volvió a dar atención a los indios en sus reclamos

³³³ *Ibid.*, f. 27r.

³³⁴ AGN, tierras, vol. 888, exp. 2, 1736–1762: “Emeterio de la Puebla Rubín de Celis, dueño de la hacienda de Arroyo Hondo, contra los herederos de Felipe de Guardiola, dueño de la nombrada San Cristóbal de Guadalupe, sobre aprobación de un convenio relativo al sitio de los Derramaderos. Santiago Sánchez de Albear, dueño del sitio nombrado el Galán, contra los naturales del pueblo de San Jerónimo Agua Hedionda, sobre posesión de tierras” fs.177–188, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 1, pp. 240–254.

³³⁵ *Ibidem.*

³³⁶ Langue, *Los señores de zacatecas...*, p. 289.

por las tierras. Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz administró el asiento de las Reales Salinas del Peñón Blanco hasta 1778, fecha en que la Corona dejó de arrendar el enclave salinero para retomar el control directo del mismo.³³⁷

Además de ser el último asentista, Francisco Xavier destacó de sus predecesores por el buen posicionamiento que tuvo en la región debido a sus lazos de parentesco y de otra índole. Con una fortuna nada despreciable de 200,000 pesos en propiedades rurales, urbanas y mineras,³³⁸ contrajo nupcias con María Guadalupe de la Campa y Cos, perteneciente a una de las familias más influyentes de Zacatecas y Sombrerete. También formó parte de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú fundada en 1729 y que reunía a los mineros más importantes de Zacatecas, entre ellos al conde de San Mateo de Valparaíso.³³⁹ A su trayectoria habría de sumarse el desempeño de varios cargos administrativos y políticos de Zacatecas, como diputado de minería, administrador del estanco de pólvora y naipes, y alcalde de primer voto y segundo voto en el cabildo de la ciudad.³⁴⁰

3.2 Intervención del gobierno indio

En los litigios pudimos observar el peso que tuvieron los asentistas dentro de los mismos al procurar, o dejar de hacerlo, a los indios en la defensa de sus tierras; en este subcapítulo en cambio, nos enfocaremos en la relación que entablaron los tenientes de los asentistas que,

³³⁷ *Ibidem.*

³³⁸ *Ibid.*, p. 199.

³³⁹ *Ibid.*, pp. 186–187.

³⁴⁰ *Ibid.*, pp. 288–289.

junto con los religiosos encargados de la doctrina de los pueblos hasta 1757, que fueron los padres de la orden de San Francisco, intervinieron en las repúblicas de indios, donde el común denominador radicó en la postulación o negación del cargo como gobernador de algún indio, cargo que era el más importante dentro de los pueblos y que encabezaba las repúblicas de indios.

El espacio privilegiado para impedir que alguien fuera gobernador era precisamente en las elecciones anuales del cabildo indio, en las que estaba presente el teniente en turno y podía interferir, aunque fuera veladamente, en las mismas, rechazando al candidato electo o que se pretendía postular.

3.2.1 Nicolás Esteban, un gobernador tlaxcalteca en conflictos

Las intervenciones al gobierno indio tenía sus antecedentes desde la época en que fue asentista José Raymundo de la Puebla, el mismo que les dio las negativas a los pueblos de Venado y Hedionda para medir sus territorios. Para 1729 los franciscanos denunciaron que tanto el asentista como su teniente, Miguel de Ipiña, llevaban años imponiendo a los gobernadores que les eran favorables a sus intereses, ya que ambos se beneficiaban de las tierras de los indios.

El asentista José Raymundo tenía más de 6 mil cabezas de ganado menor pastando en el territorio en Venado y Hedionda, mientras que el teniente Miguel de Ipiña hacía lo

mismo con 3 mil ovejas.³⁴¹ Además, el teniente Ipiña tenía una labor de tierra en Hedionda donde sembraba “todo tipo de semillas en abundancia”,³⁴² y tiendas en ambos pueblos donde vendía la mercancía a muy altos precios.³⁴³

Cuando el teniente Ipiña se ausentaba del pueblo de Venado, que según los franciscanos era algo muy constante, dejaba a cargo de las tiendas al gobernador tlaxcalteca en turno, quien por lo regular estaba en contubernio con él y administraba favorablemente sus negocios. Esto llevó a que por años el asentista José Raymundo y su teniente Miguel de Ipiña intervinieran en las elecciones del gobernador y demás oficiales de república, algo que preocupaba mucho a los franciscanos pues, los indios que se oponían a esto, eran perseguidos y castigados por el teniente.³⁴⁴

Mas debemos tener en cuenta que la intervención en el gobierno de indios en Venado y Hedionda no era privativo de los asentistas y sus tenientes, pues también hay registro que en otros periodos los franciscanos fueron los primeros en sugerir la postulación o destitución de un gobernador, como sucedió en 1747 con el cacique tlaxcalteca don Nicolás Esteban.

Aunque para 1747 el asiento ya era administrado por el zacatecano Tomás de Aristoarena y Lanz, éste mantuvo como teniente a Miguel de Ipiña. Antes de que se realizaran las elecciones para gobernador y oficiales de república de ese año, los franciscanos se acercaron al teniente Ipiña para que convenciera a los indios de que

³⁴¹ BNM, fondo franciscano, 58/1167.10 s.f: “Informe, dirigido al procurador general, sobre los desórdenes de los naturales del pueblo de San Sebastián del Venado, que rehúyen la evangelización y se niegan a pagar obvenciones. Señala que el general José de la Puebla y el teniente Hemeterio de la Puebla inducen a los indios a cometer tales desórdenes.” f. 46r.

³⁴² *Ibid.*, f. 47r.

³⁴³ *ibídem.*

³⁴⁴ *Ibídem.*

eligieran como gobernador de Venado a Nicolás Esteban, pues decían, era una persona muy tranquila y que no gustaba de emborracharse ni tener una vida escandalosa.³⁴⁵

La postura de los religiosos cambió cuando Nicolás Esteban ya electo como gobernador, empezó a intervenir en asuntos que eran exclusivamente eclesiásticos. El más sonado de ellos fue en la procesión del Jueves Santo, cuando Nicolás Esteban cobró dos reales a unos indios por permitirles participar con una imagen de cristo.³⁴⁶

La procesión del Jueves Santo de 1747 inició como se tenía acostumbrada en años anteriores: salieron del convento de Venado las primeras imágenes religiosas y se encaminaron rumbo a la plaza principal, casi al finalizar, cuando partían los indios con las imágenes que costeaban por su propia cuenta, los franciscanos detuvieron a unos de ellos por no haber pagado su respectivo arancel, el cual habían pagado al gobernador Nicolás Esteban. Al enterarse de la acción de los padres, Nicolás Esteban que estaba al frente de la procesión detuvo la marcha de la misma y mandó de regreso a toda la comitiva al convento.³⁴⁷

Una vez en el recinto religioso, Nicolás Esteban y algunos de los oficiales de república empezaron a discutir con los religiosos por el proceder de su acción. Se resolvió devolverle a los indios portadores de la imagen los dos reales que Nicolás Esteban les había

³⁴⁵ BNM, fondo franciscano, 58/1168.1, 1747: “Informe de fray Antonio Rizo, provincial de Zacatecas, dirigido al virrey en el que responde a las acusaciones que hizo Tomás de Aristoarena, general de las reales salinas, en contra del ministro fray Juan de los Ríos, hace relación de los problemas que el gobernador de los naturales del pueblo de San Sebastián Agua del Venado, ha ocasionado, pide revoque el decreto por el que se ordena imponer sanción al cura ministro, pide la deposición del indio gobernador, Nicolás Esteban y del teniente Miguel de Ipiña, y se ordene a los indios gobernadores, no intervengan en cuestiones de aranceles” fs. 8–9r.

³⁴⁶ BNM, fondo franciscano, 58/1167.11, 1747: “Averiguación que hace Miguel de Mier y Casso, juez comisario...”, fs.48–51.

³⁴⁷ *Ibidem*.

cobrado para que se reanudara la procesión.³⁴⁸ El asunto no terminó ahí. Los otrora franciscanos promotores de Nicolás Esteban, se habían convertido ahora en sus más acérrimos enemigos, solicitando su destitución ante al asentista y dando informe a sus superiores para conseguir su cometido.

El disgusto de los frailes fue grande cuando al mandar a un comisionado para realizar las respectivas diligencias, se encontró éste con una gran dificultad para encontrar testigos que declararan, y los pocos que lo hicieron aportaron muy poca información. Esto fue resaltado en el informe así:

sin embargo de haber sido un acto tan público como se deja entender por haber acaecido el día que se cita Jueves Santo, acusa de hallarse todos generalmente, unos amedrentados por las amenazas y otros parciales del gobernador.³⁴⁹

Aún con las constantes quejas de los franciscanos, Nicolás Esteban fue reelecto como gobernador en tres años consecutivos más. Sin embargo, el teniente Miguel de Ipiña que lo había apoyado durante los problemas con los religiosos, tuvo también conflictos con él, por lo que cuando el nuevo gobernador tlaxcalteca Gil Giménez, encabezó una queja en que acusaba a Nicolás Esteban de no haber presentado las cuentas de los años en que fue gobernador, el teniente Miguel de Ipiña dio estricto seguimiento al caso.³⁵⁰

Nicolás Esteban denunció en contraparte que el teniente Miguel de Ipiña le quitó voz y voto en el cabildo, además, que le impidió presentarse a las reuniones del mismo.³⁵¹ El punto más enérgico en el que centró Nicolás Esteban sus acusaciones, fue que el teniente

³⁴⁸ *Ibidem.*

³⁴⁹ *Ibid.*, f. 51r.

³⁵⁰ AHESLP, Alcaldía Mayor de Charcas, exp. 4, 1752: “Contra el gobernador de San Sebastián Agua del Venado, sobre liquidación de cuentas y cobranzas de su alcance” f.4–8v.

³⁵¹ *Ibid.*, f. 7r.

Ipiña intervenía en las elecciones y colocaba a quien prefería, “y no sale electo el que es conforme a la intención de los vocales, sino el que el susodicho [Miguel de Ipiña] a su antojo [quiere], aunque no concurran ni se verifiquen en los prerequisites necesarios”.³⁵²

El teniente Miguel de Ipiña refutó la acusación, y dejó una información muy valiosa de la forma en que se realizaban, o supuestamente debían realizar, las elecciones de gobernador y demás oficiales de república de Venado:

lo primero que la inmemorial costumbre de este pueblo tiene introducido legítimamente que para las anuales elecciones se junten los indios así lo viejos que han sido gobernadores como los demás que han sido alcaldes regidores y alguaciles del barrio de Tlaxcala y los de los barrios de tarascos, guachichiles y negritos en la casa sala de sus cabildos, y juntos todos hacen ellos solos su proposición en que proponen a tres para el oficio de gobernador y los mismos para los demás oficios y ésta la traen a el teniente general protector del pueblo o la hacían estar ya propuestos para que pase a la votación, y si en su vista halle el teniente general que alguno de los propuestos no es apto para el empleo les devuelve la provisión mandándoles propongan a otro en lugar del indigno y les da las causales que le impide la tenencia del empleo (y esto se deriva de inmemorial costumbre o bien fundada entre los tenientes generales con el peculiar conocimiento que tienen de los indios conocen con más madures el que es acreedor a el empleo que no los indignos indios que se dejan gobernar por sus intereses particulares, obren por varias providencias que han expedido los excelentísimos señores virreyes en que encargan a los tenientes este cuidado para que así estén mejores gobernados los pueblos) y hecha y administrada la propuesta pasa el teniente general a la sala de cabildo y sentado presidiendo a los vocales empieza a tomar los votos que va dando cada vocal por si, y estos votos se le van dando a el indio escribano del pueblo que es quien los va rayando a cada uno por su propio puño, y todos los indios, como que en ellos vive de asiento, y es como con natural la de confianza están rodeados de la mesa viendo por sus propios ojos rayar los votos, y acabada la votación allí luego, luego delante de todos ellos se publica y luego, luego se les hace contar la elección.³⁵³

Así, el teniente Miguel de Ipiña evadió la acusación de Nicolás Esteban al referir que éste aún conservaba sus derechos para participar en el cabildo, y que si lo había

³⁵² *Ibid.*, f. 6v.

³⁵³ *Ibid.*, fs.15–16.

descartado como gobernador o para otro cargo como oficial de república, fue porque tenía pendiente la aprobación de las cuentas de años anteriores, las cuales fueron rechazadas por el cabildo encabezado por Gil Giménez.³⁵⁴

Algo a tener en cuenta es el rol que desempeñó Miguel de Ipiña en el control de Venado y Hedionda, pues primero fue teniente del asentista José Raymundo de la Puebla y posteriormente continuó en el cargo con Tomás de Aristoarena y Lanz. No obstante, en 1753 el longevo teniente fue reemplazado por su hermano Domingo de Ipiña, quien siguió de cerca los pasos de su hermano. En el mismo año que inició como teniente, Domingo de Ipiña fue acusado por el común del pueblo de Hedionda de intervenir en sus elecciones, algo que hacía para mantener su ganado pastando en las tierras de los indios (mismo reclamo que en su época hicieron a su hermano):

al sumo detrimento de la causa pública las elecciones de gobernador, alcaldes y demás oficiales de república las hace el teniente don Domingo de Ipiña a su voluntad y reparte los empleos entre aquellos que son de su devoción, sin que preceda votación de los que componen la república conformada que se acostumbra en debido cumplimiento de las leyes reales entre los más y diversos motivos que tiene el susodicho para establecer las elecciones en el modo propuesto uno de los más principales es augurar el que sus ganados se mantengan pastando y utilizándose de las tierras del común.³⁵⁵

Las acusaciones contra Domingo de Ipiña no se detuvieron ahí, pues también señalaron que en contubernio con el principal y cacique del pueblo, el alcalde Bartolomé Baltazar, tenían sometidos a los indios a muchas injusticias, castigándolos con crueles

³⁵⁴ *Ibidem.*

³⁵⁵ AGN, Indios, vol. 56, exp.186, 1753: “Para que el alcalde mayor de San Luis Potosí pase al pueblo de San Jerónimo del Agua Hedionda y proceda a hacer averiguación sobre los particulares que se contienen en el escrito inserto y resultando de ella culpados el teniente de dicho pueblo y demás sujetos que expresan excarcelo que exprese bajo la pena que incluye.” f. 272r., en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol.2, p. 235.

azotes, violentas extorciones y distintas privaciones a hombres y mujeres,³⁵⁶ lo que había provocado que estuviera “aquella jurisdicción tan comprimidas y aterrorizadas con sus excesos, que de los vecinos de ella los unos han desertado en el todo sus casas y familias, otros andan fugitivos y vagos por los montes”.³⁵⁷

3.2.2 El rechazo de un gobernador y las confirmaciones de 1767

Durante los periodos en que fueron asentistas José Raymundo de la Puebla y Tomás de Aristoarena y Lanz, con los hermanos Miguel y Domingo de Ipiña como sus tenientes, las condiciones de abusos contra los indios de Venado y Hedionda fueron reiteradas, pero, mientras José Joaristi fue asentista y Juan Fermín de Goicochea su teniente (1754–1760), los pueblos gozaron de una cierta tranquilidad. Consiguieron por primera vez que se midiera el territorio de Venado y que se admitiera en 1760 la queja de Hedionda, a pesar de los resultados negativos que hubo en ambos casos, y, no se presentaron quejas por abusos o arbitrariedades en contra del asentista Joaristi ni del teniente Goicochea.

Ese periodo de trato favorable concluyó en 1761, cuando el asiento fue adquirido por Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, quien designó a Diego de Padilla como su teniente. Con ellos como justicias de Venado y Hedionda, los problemas relacionados a las intervenciones en el gobierno indio retornaron.

En los años que duraron los litigios de Hedionda, hubo dos personajes que adquirieron singular importancia, aunque por causas diferentes. El primero fue Juan “tata”

³⁵⁶ *Ibid.*, en documento f. 171v, en Rivera Villanueva, p. 234.

³⁵⁷ *Ibidem.*

Santos, indio y principal guachichil que desde 1752 se le designó como apoderado de Hedionda, con la finalidad de que atendiera varias diligencias correspondientes al territorio. En una de esas diligencias, fue que localizó y recuperó el título de San Jerónimo de Agua Hedionda en la ciudad de México,³⁵⁸ lo que permitió a las autoridades indias impugnar las posesiones de Pedro de Guardiola y Chávez en 1760.

El otro personaje que cobró notoriedad fue Bartolomé Baltazar, el mismo cacique guachichil que en 1753 fue acusado por el común de realizar distintos atropellos y abusos en contra de ellos. En el litigio contra Felipe de Guardiola y Chávez, el cacique Bartolomé Baltazar presentó un documento para que se midieran a Hedionda las 600 varas que como pueblo de indios les correspondían.³⁵⁹ A primera vista esa solicitud parece inocua e incluso benéfica, pero, si tomamos en cuenta que el territorio de Hedionda rebasaba por mucho las 600 varas en las cuatro direcciones, se dimensiona el perjuicio que habría ocasionado si se hubiera dado seguimiento a esa solicitud.

Con estos antecedentes, la relación entre ambos principales guachichiles alcanzó su punto más álgido cuando “tata” Santos acusó a Bartolomé Baltazar de beneficiarse de la tierra de los indios de Hedionda, algo que hacía con el pretexto del extravío del título del pueblo.³⁶⁰ Por su parte, Bartolomé Baltazar apoyado por una veintena de indios presentó una queja ante el teniente Diego de Padilla, en ésta que informó que “tata” Santos no había

³⁵⁸ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/ fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Juan Santos [387r].

³⁵⁹ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, f. 194].

³⁶⁰ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/ fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Juan Santos [387r].

rendido las cuentas de gastos que tuvo desde que lo designaron en 1752 como apoderado del pueblo.³⁶¹

El proceso de la queja se mantuvo en curso mientras se aproximaban las elecciones para gobernador y oficiales de república de 1767. En éstas, fue electo “tata” Santos como gobernador del pueblo de Hedionda, sin embargo, el teniente Diego de Padilla con el respaldo del asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, rechazó la elección de Santos por al no haber presentado las cuentas mencionadas.³⁶² Una vez pasadas las elecciones, en que se eligió como gobernador a Felipe Florentino, el teniente Diego de Padilla retomó la acusación contra “tata” Santos, en la que el cacique guachichil seguía sin poder comprobar el gasto de 1,500 pesos. Eso fue utilizado por el teniente Padilla para apresar a “tata” Santos y enviarlo a la cárcel de San Sebastián Agua del Venado a mediados de enero de 1767.³⁶³

Al problema de la destitución de Santos como gobernador de Hedionda y su posterior encarcelamiento, se sumó que el cabildo del pueblo de Venado consiguió un despacho provisto por el virrey Joaquín de Monserrat, para que las elecciones de 1767 fueran confirmadas en el superior gobierno, y no ante el asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz.³⁶⁴

³⁶¹ *Ibid.*, Testimonio de Bartolomé Baltazar [78v–79r]

³⁶² BRAH, Jesuitas, 9–7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz ...” Elecciones de indios de 1767 [3].

³⁶³ BRAH, Jesuitas, 9–7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Juan Santos [387v–388r].

³⁶⁴ BRAH, Jesuitas, 9–7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz ...” Elecciones de indios de 1767 [5].

Esto derivó que durante las elecciones de 1767 el teniente Diego de Padilla se negara a recibir los votos correspondientes de los tlaxcaltecas y los guachichiles, pues como lo señalamos en el capítulo 2, las elecciones de Venado y Hedionda se dividían por grupos: una correspondiente a los tlaxcaltecas y los tarascos, donde se elegía al gobernador tlaxcalteca de Venado y oficiales del barrio de Tlaxcala, del de San Miguel y del de Nuestra Señora de la Candelaria, éste último perteneciente a Hedionda; otra de los guachichiles, en las que se elegía al gobernador de Hedionda, a los oficiales de ese pueblo y a los del barrio de San Juan, perteneciente a Venado; y una última de los negritos, donde elegía a su capitán y demás oficiales del barrio de San Cayetano.³⁶⁵

Ante la negativa del teniente Diego de Padilla, los votos fueron entregados al principal tlaxcalteca Nicolás Esteban, mismo del que hemos hablado líneas arriba y que tuvo distintos problemas en su época de gobernador contra los franciscanos, el teniente Miguel de Ipiña y el cabildo de Venado por la presentación de cuentas. Sobre el comportamiento del teniente Padilla el decano Nicolás Esteban señaló:

y habiéndose hecho cargo por su merced de que siempre, y por siempre ha sido antigua costumbre que al tiempo de elegir gobernadores, alcaldes, regidores y demás justiciales ha sido con anuencia del teniente de alcalde mayor quien recibe los votos, en el presente año los recibió el que declara [Nicolás Esteban], en ultraje y desprecio del teniente de su merced.³⁶⁶

Que Nicolás Esteban se refiriera al hecho como un “desprecio” por parte del teniente Padilla, cobraba mayor significado cuando en esas mismas elecciones sí recibió los votos de los negritos: “para la recepción de los votos [de San Cayetano] se llamó a nuestro

³⁶⁵ *Vid.*: “2.3.1 Un gobernador tlaxcalteca, otro guachichil y un capitán para los negritos”.

³⁶⁶ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Nicolás Esteban [114].

teniente de alcalde mayor y protector don Diego de Padilla [...] y con la solemnidad y asistencia de todos...”³⁶⁷

A pesar de las tensiones que suscitó el comportamiento del teniente Padilla, las elecciones de 1767 continuaron sin nuevos exabruptos, por lo que una vez finalizadas, el gobernador de Venado, el principal tlaxcalteca Nicolás de Santiago, sobrino del decano Nicolás Esteban, asistió con los oficiales de república a las Reales Salinas para que el asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz revisara las actas y el despacho del virrey, en el que se ordenaba la confirmación de las mismas ante el superior gobierno.³⁶⁸

El asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz revisó ambos documentos y les devolvió las actas de las elecciones “cerradas y selladas” a los oficiales de república, con el mandato de que acudieran como lo indicaba el despacho ante el superior gobierno para su confirmación. Sin embargo, ni el gobernador ni los oficiales fueron a México en los meses subsecuentes para cumplir con la diligencia, eso lo calificó el asentista Francisco Xavier de Aristoarena como una clara e inequívoca muestra de la “inobediencia”, “temeridad” y “audacia” de los “insolentes” indios de Venado y Hedionda.³⁶⁹

³⁶⁷ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz ...” Elecciones de indios de 1767 [4r].

³⁶⁸ *Ibid.*, [5v-6r].

³⁶⁹ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Carta de Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz a Francisco de la Mora, 23 de julio de 1767 [88v-93v]; Testimonio de Diego de Padilla [18v].

3.3 Las cofradías y su control

En la legislación eclesiástica se definió a las cofradías como “la reunión de determinado número de fieles para dedicarse en común al ejercicio de obras piadosas y de caridad”.³⁷⁰

Estas organizaciones seculares dedicadas al culto católico, fueron promovidas en los pueblos de indios para reforzar el proceso de evangelización, lo que tuvo gran aceptación en la población indígena, ya que las cofradías proveían a sus miembros de “una seguridad espiritual y un sentido de identidad colectiva”.³⁷¹

El número de cofradías que cada pueblo podía tener variaba considerablemente de uno a otro, pero un factor común e indispensable para que pudieran erigirse estas corporaciones, era contar con una cantidad considerable de bienes que les permitiera sustentarse. Esto llevó a que muchas cofradías de indios acumularan riquezas equiparables a las cofradías de los españoles, lo que derivó que en ocasiones, su control y administración se convirtieran en asunto de conflicto dentro de los pueblos de indios.

3.3.1. Las cofradías de los pueblos

La única cofradía de la que contamos con el año exacto de su fundación es la de “Nuestra Señora de la Asunción”, erigida en el pueblo de Hedionda en 1637 y que contó con la participación, al solemne evento, de los gobernadores de ambos pueblos:

³⁷⁰ Dorothy, Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750–1821*, México, El Colegio de México, 1999, p.450.

³⁷¹ Gibson, *Los aztecas...*, p. 130.

su gobernador don Miguel de Oscanamé [Escanamé] con los demás principales de su nación guachichila y negrita, y [el] gobernador de las naciones tlaxcalteca y tarasca don Baltazar Rodríguez con sus principales, quienes todos con los religiosos y el capitán de estas fronteras don Luis Navarro y Avendaño, a son de campana tañida juntos y congregados, habiendo oído la misa del Espíritu Santo, instituyeron la dicha cofradía que confirmó el ilustrísimo obispo de Guadalajara en su primer visita.³⁷²

Esa fue la única cofradía que se llegó a erigir en Hedionda y estuvo a cargo de los guachichiles, incluso se rememoró en 1767 como una cofradía “fundada por los indios guachichiles de dicho pueblo, con total independenciam de los indios de Venado”.³⁷³ La existencia de esta cofradía fue utilizada como argumento por el franciscano Luis Antonio Hermoso de Celis cuando en 1717 se pretendió comprar las tierras del pueblo para erigir una villa, argumentando el religioso que “en rancherías no se gastan tantas solemnidades ni se fundan cofradías, ni hay tanta formalidad en iglesia, campanas y pila bautismal, que todo junto acredita que el pueblo de la Hedionda no sea ranchería”.³⁷⁴

Las cofradías de Venado por su parte fueron fundadas a inicios del siglo XVII por los tlaxcaltecas, guachichiles y negritos,³⁷⁵ pero con el paso de los años, los tlaxcaltecas las controlaron y administraron por completo.

En la queja hecha por los negritos en 1679 ante el capitán Toribio González, indicaron que además de “haberse apoderado absolutamente dichos tlaxcaltecas del gobierno político de nuestro pueblo”,³⁷⁶ también lo habían hecho “de los propios del común

³⁷² AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, f. 194].

³⁷³ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Informe del vicario Diego Martín de la Campa y Cos [439v].

³⁷⁴ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, 1717: “Fundamentos y reflexiones que el padre fray Luis Antonio Hermosos de Celis...”, f. 195r].

³⁷⁵ Velázquez, *Colección de documentos...*, vol. 3, p. 53.

³⁷⁶ *Ibid.*, p. 39.

del pueblo, sus cofradías, ganados y bienes”.³⁷⁷ A pesar que en ese año el capitán Toribio mandó a que los guachichiles y negritos, como fundadores originales que eran de las cofradías,³⁷⁸ recuperaran su participación en éstas, la orden quedó tan sólo en el papel, pues los tlaxcaltecas mantuvieron el control y administración absoluta de las mismas.³⁷⁹

A diferencia de Hedionda en que sólo hubo una cofradía, en Venado tenían tres para 1689: la del Santísimo Sacramento, la de Nuestra Señora de la Concepción y la de San Diego.³⁸⁰ En 1695 el guardián del convento franciscano, el padre Jacinto de Quijas, empezó a “perturbar” a los indios para fundar una cuarta cofradía, dedicada a la advocación de las Benditas Ánimas del Purgatorio.³⁸¹

Para lograr su objetivo el padre exigió a los indios que aportaran mulas, potros, cabras, ovejas o dinero,³⁸² pero ellos, se quejaron ante sus superiores de que no tenían ni en que “caerse muertos” como para aportar animales o dinero; además que increparon, que las cofradías requerían de muchas personas para su cuidado.³⁸³ Las quejas de los indios fueron escuchadas pero al final se erigió la cuarta cofradía de Venado, dedicada a las Benditas Ánimas del Purgatorio.

³⁷⁷ *Ibidem.*

³⁷⁸ *Ibidem.*

³⁷⁹ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Testimonio de Diego Padilla [11v].

³⁸⁰ AHAG, Gobierno, Padrones, Venado y Hedionda, 1689: “fray Andrés Leo Religioso de Nuestro Padre [de] San Francisco...”, f. 6v.

³⁸¹ AGN, Indios, vol. 30, exp. 451, 1691: “Se ruega al padre comisario general de la orden de San Francisco ponga remedio...”, f. 426.

³⁸² *Ibidem.*

³⁸³ *Ibidem.*

La forma en que se administraban las cofradías era con un mayordomo en cada una de ellas, a quienes se le designaba, entre otras responsabilidades, la de presentar anualmente las cuentas de gastos y ganancias a los cofrades.³⁸⁴

Las cuatro cofradías de Venado destinaban sus ingresos de forma diferente. La del Santísimo Sacramento costeara el aceite de la divina imagen junto con los gastos de cera anual, destinaba viáticos a los enfermos y pagaba las “funciones titulares”.³⁸⁵ La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción socorría con alimentos a los pobres y curaciones a los enfermos.³⁸⁶ La de San Diego ayudaba a las mujeres que se ponían en “depósito como en casa de recogimiento”.³⁸⁷ Y por último, la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio pagaba las misas por los difuntos.

La ganadería fue el ingreso básico que sustentó a las cuatro cofradías de Venado, actividad en que los cofrades destacaron y que para 1767 criaban un total de 17,500 cabezas de ganado menor y 2,608 de ganado mayor.³⁸⁸

3.3.2. Los abusos del fiscal Marcelo de Jesús

La doctrina del curato de Venado, que comprendía a ese pueblo y el de Hedionda, estuvo a cargo de los franciscanos desde la llegada de los tlaxcaltecas a la zona en 1591. Junto a los

³⁸⁴ AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723: “Por encargo de la autoridad eclesiástica...”, fs. 11v–12v.

³⁸⁵ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Informe del vicario Diego Martín de la Campa y Cos [439r].

³⁸⁶ *Ibidem.*

³⁸⁷ *Ibid.*, [440r].

³⁸⁸ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Informe del vicario Diego Martín de la Campa y Cos [440r].

curatos de Charcas y Matehuala (administrados también por los franciscanos) formaban el extremo oriental del obispado de Guadalajara (*vid.* Mapa 1). Si bien el título de vicario, que era un juez eclesiástico de mayor jerarquía encargado de dos o más curatos, se designaba comúnmente a alguien del clero secular, en los lugares donde la doctrina era controlada por el clero regular —como la zona comprendida entre Venado, Charcas y Matehuala— el título de vicario era ocupado comúnmente por los regulares. En Venado por lo menos, hasta 1691 hay constancia de que el vicario fue un franciscano.³⁸⁹

A inicios del siglo XVIII esto cambió, cuando el obispado de Guadalajara designó a un vicario en Charcas para que supervisara ese curato y el de Venado. La modificación llevó a los primeros conflictos entre el vicario y los franciscanos en 1723, cuando éste les exigió a los frailes las cuentas de los curatos.³⁹⁰

La designación como vicario del Lic. Diego Martín de la Campa y Cos a mediados del siglo y el nombramiento que hizo éste en 1752 de Marcelo de Jesús como fiscal de las cofradías,³⁹¹ implicó un desajuste en el control que habían tenido los indios hasta ese momento de estas corporaciones para el culto católico.

Hijo de Antonio de la Campa y Cos, acaudalado minero y mercader de Charcas, el vicario Diego Martín de la Campa y Cos pertenecía a las altas esferas de la sociedad de Zacatecas. Estaba emparentado con el influyente y poderoso conde de San Mateo de Valparaíso, Fernando de la Campa y Cos,³⁹² y con el asentista Francisco Xavier de

³⁸⁹ AGN, Indios, vol. 30, exp. 451, 1691: “Se ruega al padre comisario general de la orden de San Francisco ponga remedio...”, f. 422.

³⁹⁰ AHAG, Gobierno, Cofradías, Charcas: Varios, c.1, exp. 13, 18 de octubre de 1723: “Por encargo de la autoridad eclesiástica...”, fs. 9–23.

³⁹¹ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Testimonio de Marcelo de Jesús [48r].

³⁹² Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 270.

Aristoarena y Lanz por medio, esposo de María Guadalupe de la Campa y Cos.³⁹³ Pertener a tan prestigiosa familia favoreció a Diego Martín, por lo que en 1740 lo nombraron comisario del Santo Oficio de la Inquisición,³⁹⁴ título muy disputado entre los miembros del clero y otorgado a muy pocos de ellos.³⁹⁵

En los pueblos de Venado y Hedionda Diego Martín de la Campa y Cos era conocido desde los litigios contra Felipe de Guardiola y Chávez, pues se mostró en contra de los indios al señalar que los 12 sitios de ganado mayor eran realengos, por lo que los indios no tenían ningún derecho en reclamar esas tierras.³⁹⁶ Incluso, llegó a “advertir” que tras la posesión que se dio a Guardiola, los indios podían sublevarse como habían hecho en los pregones de 1737, realizados por el alcalde mayor de Charcas, Bernardo Fernández:

pareciéndoles injusta dicha posesión [...] harán sublevación y resistimiento con armas mayor que la que del propio despacho se percibe intentaron al tiempo que se estaban dando los pregones por la venta de los mismos sitios.³⁹⁷

Una vez con el título de vicario, Diego Martín de la Campa y Cos nombró en 1752 a Marcelo de Jesús como fiscal de las cuatro cofradías de Venado,³⁹⁸ quien aunque se decía tlaxcalteca, fue acusado en distintas ocasiones de ser “mulato de pelo torcido”.³⁹⁹

³⁹³ *Ibid.*, p. 199.

³⁹⁴ AGN, Inquisición, vol. 847, exp. 401, 1740: “Nombramiento de comisario para el Real de Charcas y Venado a favor del Lic. Diego Martín de la Campa y Cos”, f. 95.

³⁹⁵ Al respecto Frédérique Langue menciona: “semejante designación no tenía como única finalidad la de facilitar la persecución de los herejes [...], sino que además servía para confirmar la pureza de sangre de un linaje, de una familia que, de esa manera, se volvía “intocable.” Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 270.

³⁹⁶ AGN, Tierras, vol. 579, exp. 1, fs. 433, 1736–1745: “Los naturales de los pueblos...”, [exp. 5, f. 64r].

³⁹⁷ *Ibid.*, f. 64v.

³⁹⁸ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/ fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Testimonio de Marcelo de Jesús [48r].

³⁹⁹ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/ fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz...” Petición de 1753 [28v]; Capitulaciones contra el fiscal Marcelo de Jesús [12v].

En diciembre de 1753 y con dos años como fiscal, el gobernador tlaxcalteca Juan Bautista junto con el resto del cabildo formularon una petición al vicario Diego Martín de la Campa para que sustituyera a Marcelo de Jesús al frente de las cofradías, ya que Marcelo tenía fama de ser “vicioso” jugador de dados, de maltratar a su mujer y de tener constantemente problemas con las autoridades del pueblo.⁴⁰⁰ La petición fue desestimada por el vicario y no se volvió a presentar una petición de esta índole por parte del gobierno indio.

Los años transcurrieron y con ellos se acumularon los agravios y abusos que hacía Marcelo de Jesús como fiscal de las cofradías. En una ocasión golpeó a uno de los ancianos cofrades por llegar tarde a un ensayo de comedia, “lo cogió de los cabellos dándole de golpes con la mano”.⁴⁰¹ También mandó a azotar a varios indios, entre ellos a uno por no querer seguir de pastor de los ganados de las cofradías y a otro por “responderle” mal; a éste último lo ató a un mezquite, donde “lo azotó demasadamente”.⁴⁰² De la misma forma causó perjuicios a los muchachos y viejos, mientras que a las mujeres, las molestaba y “alborotaba”, sin importarles que fueran viudas o casadas.⁴⁰³

Desde que Marcelo de Jesús estuvo como fiscal, no rindió ningún tipo de cuenta a los cofrades, como anteriormente sí lo realizaban los mayordomos de cada una de las cofradías: “que si como fuera cosa particular, lo manejaba [Marcelo de Jesús], hacía y deshacía sin que los viejitos supieran del aumento o disminución de los ganados”.⁴⁰⁴

⁴⁰⁰ *Ibid.*, Petición de 1753 [28].

⁴⁰¹ *Ibid.*, Capitulaciones contra el fiscal Marcelo de Jesús [8v].

⁴⁰² *Ibid.*, [9r].

⁴⁰³ *Ibid.*, [13v].

⁴⁰⁴ *Ibid.*, [13r].

Marcelo afirmaba que sólo tenía que rendir cuentas al vicario Diego Martín de la Campa y Cos, quien era el que lo había nombrado como fiscal.⁴⁰⁵

El comportamiento de Marcelo de Jesús causaba gran indignación entre los cofrades, sobre todo entre algunos mozos tlaxcaltecas, pues ellos reclamaban que las cofradías se habían hecho gracias al trabajo de muchas generaciones, cooperando en sus inicios “unos con dos cabritas, otros con una yegüita, otros con una vaquita, cuidando y trabajando, desvelando y esmerándose en acrecentar y multiplicar todos estos bienes”.⁴⁰⁶

Más aún, pues las cofradías requerían de mucho esfuerzo para su manutención:

el dinero de las santas cofradías, que son cuatro, es trabajo de todo el pueblo, las siembras de las milpas, escardas y cosechas los hijos lo hacen todo, el cuidado de las capillas las mujeres, el cuidado de los ganados mayores y menores, caballadas y todo lo que se ofrece los hijos lo trabajan y no sólo esto sino es que también concurren hasta las mujeres tres en cada cofradía por cada un año regando y barriendo las capillas y haciendo bastimento a los pastores cada ocho días.⁴⁰⁷

Esta situación importó poco a Marcelo de Jesús, quien desde que llegó Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz como asentista en 1761 y puso como teniente a Diego de Padilla, supo hacer excelente mancuerna con él. Su gusto por los juegos de azar no había disminuido, por lo que Marcelo encontró un magnífico compañero en el teniente Padilla, con quien pasaba largos ratos “echando” baraja florida, por medio de la cual despojaban de muchas cosas a los indios.⁴⁰⁸ Pero además del juego, Marcelo de Jesús se volvió un cercano

⁴⁰⁵ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Marcelo de Jesús [238v].

⁴⁰⁶ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz ...” Capitulaciones contra el fiscal Marcelo de Jesús [13v].

⁴⁰⁷ BRAH, Jesuitas, 9-7319, 1767: “Testimonio de varias consultas...” s/fol., Capitulaciones contra el fiscal Marcelo de Jesús [12v].

⁴⁰⁸ *Ibid.*, [11v].

consejero del teniente Diego de Padilla, con quien vendía también paños, listones y sedas, comprados con el dinero de las cofradías.⁴⁰⁹ Esta situación se fue agravando con los años, y paulatinamente, fue mayor el deseo de destituir al fiscal Marcelo de Jesús como fiscal de las cofradías.

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, [12].

Capítulo 4. El tumulto de 1767 en Venado y la sentencia del visitador José de Gálvez

Con la llegada de Carlos III al trono español (1759–1788), iniciaron una serie de reformas políticas, administrativas y económicas que modificaron por completo la relación de la península con los territorios de ultramar del imperio hispano,⁴¹⁰ con los que se buscó tener un control y sujeción más férreos de las colonias por parte de la Corona.⁴¹¹ Esta serie de cambios definidos como las “reformas borbónicas”, se basaron en una nueva política sustentada en el “despotismo ilustrado”, que tenía como objetivo principal el “predominio de los intereses del monarca y del Estado sobre los individuos y corporaciones”.⁴¹²

Estas modificaciones en el virreinato de la Nueva España, que trastocaron significativamente tan distintos aspectos de uno de los territorios económicamente más importantes del imperio español,⁴¹³ fueron delegadas y finalmente puestas en práctica por el malagueño José de Gálvez, nombrado visitador de Nueva España entre 1765–1771, y posteriormente ministro de Intendencias entre 1776–1787.⁴¹⁴ Junto con Gálvez, que arribó a finales de 1765 a Nueva España, también fue enviado con el mismo propósito el virrey Carlos Francisco de Croix, marques de Croix, que llegó al virreinato novohispano en 1766.⁴¹⁵

⁴¹⁰ Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1759–1808)” en *Historia general de México*, México, Colegio de México, 2000, p. 367.

⁴¹¹ Dorothy Tanck de Estrada y Carlos Marichal, “¿Reino o colonia? Nueva España, 1750–1804” en *Nueva Historia general de México*, México, Colegio de México, 2010, p. 312.

⁴¹² Florescano y Menegus, “La época de las reformas borbónicas...”, p. 366.

⁴¹³ Horts Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p.5.

⁴¹⁴ Florescano y Menegus, “La época de las reformas borbónicas...”, p. 369.

⁴¹⁵ Tanck y Marichal, “¿Reino o colonia?...”, p. 313.

La llegada de estos dos personajes y el comienzo de la implementación de las reformas borbónicas permearon en distintos sectores de la sociedad novohispana de tal forma que, unidas a las problemáticas regionales y locales, generaron una serie de tumultos en el virreinato novohispano entre 1766 y 1767.⁴¹⁶ Estos levantamientos se suscitaron en ciudades, villas de españoles, pueblos de indios y barrios, extendiéndose en una franja muy extensa del virreinato que incluyó lugares como Valladolid, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Guanajuato, San Luis de la Paz, Valle de San Francisco, Cerro de San Pedro, Guadalcázar, San Luis Potosí y los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda.⁴¹⁷

A esta serie de revueltas, tenemos que sumar la conmoción que causó la expulsión de la Compañía de Jesús programada para el 25 de junio de 1767.⁴¹⁸ Que si bien el visitador José de Gálvez consideró como el motor de la mayoría de las sediciones en Nueva España,⁴¹⁹ éste tan sólo fue un elemento más que se sumó a esos años turbulentos de 1766 y 1767 en el virreinato, pues en las posteriores pesquisas realizadas de los mismos se constató que los religiosos ayudaron en algunos de ellos a contener a los tumultuarios:

en Guanajuato los jesuitas instaron a la calma a la multitud; en San Luis Potosí el alcalde mayor Andrés de Urbina permaneció varios días refugiado bajo el asilo de los jesuitas; y el rector del colegio patzcuarenses influyó en el gobernador indígena para que no opusiera resistencia.⁴²⁰

⁴¹⁶ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, pp. 15–18; Ruiz Medrano, *La máquina de muertes...*, pp. 7–19.

⁴¹⁷ *Ibidem*.

⁴¹⁸ José de Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, ed. Felipe Castro Gutiérrez, México, UNAM–Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p. 21.

⁴¹⁹ *Ibid.*, pp. 21–25.

⁴²⁰ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, p. 236.

4.1 El tumulto en San Sebastián Agua del Venado

La noche del 10 de julio de 1767 se dio en San Sebastián Agua del Venado un tumulto que generó, tras las sentencias que dictaron contra este pueblo y el de San Jerónimo de Agua Hedionda, una serie de modificaciones que repercutieron en varios aspectos de ambos pueblos, tanto el político, el territorial y muchos otros, suprimiendo o acotando la mayoría de los privilegios obtenidos como pueblos fronterizos en su etapa fundacional, y plasmados en las capitulaciones de 1591, otorgadas a los tlaxcaltecas que migraron al norte novohispano en ese año.

Antes de continuar haremos una especificación. A las manifestaciones colectivas que hemos denominado “tumultos”, se les han nombrado de distintas formas: motines, revueltas, rebeliones, levantamientos, protestas, sublevaciones, sediciones y también, tumultos. Por nuestra parte retomamos este último término porque consideramos que en primer lugar, captura la esencia del suceso, y en segundo, porque es el utilizado en la época y los expedientes que hemos estudiado, también es común que se utilicen los términos de sedición y rebelión de forma sinónima.

Para mayor precisión del término mencionamos en el *Diccionario de Autoridades* se define “tumulto” como: “motín, alboroto, confusión popular, o militar que conspira contra su superior”,⁴²¹ y también como “concurso grande de gente que causa desorden o inquietud”.⁴²² El tumulto de Venado contuvo esos dos elementos, un “alboroto contra los

⁴²¹ *Diccionario de autoridades*, publicado por la Real Academia Española, (edición facsímil), Madrid, Gredos, 1963, vol. 3, p. 375.

⁴²² *Ibidem*.

superiores”, en este caso distintas autoridades, y, el concurrido número de personas que participaron en el mismo.

El vicario Diego Martín de la Campa y Cos nombró en 1752 a Marcelo de Jesús como fiscal para administrar las cuatro cofradías de Venado. Desde ese año y hasta 1767, fecha en que todavía continuaba como fiscal, Marcelo de Jesús aprovechó el control de las mismas en beneficio propio, además de acumular varios agravios en contra de los cofrades. Sin embargo, el apoyo que tuvo Marcelo de Jesús por parte del vicario Campa y Cos, aunado a la estrecha relación que entabló con Diego de Padilla, teniente del asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz en Venado y Hedionda, propiciaron que Marcelo de Jesús se mantuviera en el cargo, situación que propició que los indios inconformes buscaran la forma de destituirlo desde junio de 1767.

4.1.1 Las juntas para la destitución del fiscal Marcelo de Jesús

El rechazo que hubo por parte de varios cofrades de que Marcelo de Jesús siguiera como fiscal, se canalizó a principios de junio de 1767, cuando algunos mozos del barrio de Tlaxcala visitaron al gobernador tlaxcalteca de Venado, Nicolás de Santiago, para solicitarle la destitución de Marcelo.⁴²³ En esa reunión, de carácter informal en casa del gobernador, éste les dijo que para plantear una solicitud de esa índole necesitaban reunir a más gente que la respaldara, ya que con los pocos que eran la solicitud no prosperaría; no

⁴²³ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz ...” [24r]; BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Eduardo Francisco [28v-29v].

pasaban de cinco indios los que lo visitaron. El grupo de inconformes se dio a la tarea en los días siguientes de hacer “juntas privadas” para discutir el tema y ganar más adeptos a su causa.⁴²⁴

Las reuniones se realizaron durante junio, convirtiéndose en cabecillas de las mismas tres mozos tlaxcaltecas: Bernardo Bonoso, Baltazar Antonio Reyes⁴²⁵ y Andrés de Santa Rosa. A esas juntas asistía sólo gente del barrio de Tlaxcala y del barrio guachichil de San Juan, manteniéndose al margen de éstas el gobernador Nicolás de Santiago y los demás oficiales de república:

procedían los indios unidos los tlaxcaltecos y los guachichiles, aunque de los primeros no son todos, porque los viejos no han cooperado, y de la nación de los negritos y de la tarasca ninguno ha concurrido, porque estas dos naciones andaban separadas de tales juntas.⁴²⁶

Uno de los caciques de Venado al que Bernardo Bonoso, Baltazar Antonio Reyes y Andrés de Santa Rosa buscaron con insistencia, fue el decano Nicolás Esteban, gobernador en la década de 1740, mencionado en el capítulo anterior, y que durante las elecciones de 1767 se encargó de recibir las votaciones de las repúblicas de indios de los tlaxcaltecas y los guachichiles;⁴²⁷ tratado también en el mencionado capítulo. El empeño que pusieron Bonoso y el resto de los cabecillas en convencer al decano Nicolás Esteban para que los apoyara fue en balde, ya que el decano fue firme en su respuesta: “no entraba en ese asunto

⁴²⁴ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Eduardo Francisco [29r].

⁴²⁵ El otro nombre con que se refieren constantemente a esta persona en las declaraciones es “Baltazar Giraldo”, pero durante las pesquisas se confirmó su nombre como “Baltazar Antonio Reyes”. BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Ratificación de Baltazar Antonio Reyes [357r–360v].

⁴²⁶ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Eduardo Francisco [30r].

⁴²⁷ *Ibíd.*, Testimonio de Nicolás Esteban [108v–109v].

porque era Marcelo compadre suyo”.⁴²⁸ La última junta se realizó el 9 de julio, en la que además de la destitución de Marcelo de Jesús, se planteó que debía exigirse que el teniente Diego de Padilla no interviniera más en las elecciones de gobernador y demás oficiales de república.⁴²⁹

4.1.2 La noche del 10 de julio de 1767

Ante los rumores que de esas juntas llegaron al teniente Diego de Padilla, éste decidió llamar al vicario Diego Martín de la Campa y Cos para tratar el asunto en una reunión de cabildo. El vicario, que residía en Charcas, se trasladó de inmediato a Venado, donde el teniente ya tenía convocados a los oficiales de república en las casas reales. La reunión comenzó la tarde del viernes 10 de julio de 1767, en la que además de los oficiales, se encontraron presentes Marcelo de Jesús y una decena de indios del común.⁴³⁰

Al iniciar la reunión el vicario Diego Martín preguntó al gobernador y demás oficiales si Marcelo de Jesús había cometido algún delito como fiscal para que se le destituyera, o si había malepleado algún dinero, o aprovechado para sí mismo el ganado de las cofradías, pues de ser el caso, lo entregaría en ese momento a los justicias del pueblo para que lo castigaran.⁴³¹ Los oficiales y viejos respondieron que no tenían nada que decir contra Marcelo de Jesús ni la forma en que administraba los bienes de las cofradías, incluso

⁴²⁸ BRAH, *Jesuitas*, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...” Testimonio de Nicolás Esteban [109v].

⁴²⁹ *Ibid.*, Testimonio de Carlos Giraldo [127r].

⁴³⁰ *Ibid.*, Testimonio de Eduardo Francisco [35r].

⁴³¹ *Ibid.*, Testimonios de Eduardo Francisco [29r–30v]; Testimonio de Bartolomé Baltazar [77v–78v].

algunos se refirieron a él como un “hombre de bien”.⁴³² La respuesta favorable respecto al asunto y su fiscal, hizo que el vicario Diego Martín y el teniente Diego de Padilla abandonaran la reunión.

Con el resto de los asistentes aún en la sala, el gobernador Nicolás de Santiago mandó llamar a los cabecillas de las juntas: Bernardo Bonoso, Baltazar Antonio Reyes y Andrés de Santa Rosa. Sólo se pudo localizar a los dos primeros, quienes una vez dentro de la sala del cabildo fueron cuestionados por el gobernador Nicolás de Santiago.⁴³³ Éste les preguntó del porqué pedían la destitución de Marcelo de Jesús y cuál era el motivo para causar tanta agitación entre los indios. Bernardo Bonoso le respondió que actuaban así por consejo suyo, pues cuando lo fueron a consultar sobre el tema, él les dijo que reunieran más gente que los apoyara.⁴³⁴

La réplica molestó al gobernador Nicolás de Santiago, quien mandó en el acto a dar 50 azotes a Bernardo Bonoso. El mozo recibió los dos primeros, pero justo cuando iba a recibir el tercero, una decena de mozos intervino de forma rápida aproximándose y gritando: “¡Al común, al común!”⁴³⁵ tratando de socorrer a Bonoso. Ante la reacción de los indios Marcelo de Jesús echó mano a un trabuco y desenvainó una terciada que portaba con él, los presentes quedaron en suspenso, pero antes de mediar alguna palabra Marcelo salió a toda prisa en busca del teniente Diego de Padilla y del vicario Diego Martín. En cuanto regresó Marcelo con el teniente Padilla, éste mandó a la cárcel a Bernardo Bonoso y

⁴³² BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz ...”, Testimonio de Nicolás de Santiago [19r].

⁴³³ *Ibidem*.

⁴³⁴ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Testimonio de Eduardo Francisco [32r-34v]; Testimonio de Marcelo de Jesús [47v-50r]; Testimonio de Juan Joseph Martin [25r-26v]; Testimonio de Diego de Padilla [9v-13r]; Testimonio de Nicolás Esteban [110v-113r].

⁴³⁵ *Ibid.*, Testimonio de Diego de Padilla [13r]; Testimonio de Nicolás Esteban [14v]

Baltazar Antonio Reyes, lo que molestó al decano Nicolás Esteban, quien opinó que: “no debía azotarse a los mozos ni prenderlos, sino ampararlos y favorecerlos”.⁴³⁶

En la cárcel Bonoso y Antonio Reyes vieron a “tata” Santos, que estaba ahí desde enero de ese año por orden del teniente Diego de Padilla. Después de un rato le dijeron: “tío Juan Santos, esta noche nos vamos”,⁴³⁷ Santos incrédulo les respondió a son de chanza “enhorabuena”.⁴³⁸ Pero los mozos lo decían enserio. Cerca del anochecer fueron las esposas de Bonoso y Antonio Reyes a la cárcel para llevarles comida y avisarles que “se estaba juntando la gente para violentar la cárcel y sacarlos de ella a todos”.⁴³⁹

Ya entrada la noche varios indios empezaron a reunirse en la plaza principal de Venado, con algunos de ellos portando arcos y flechas.⁴⁴⁰ Al advertir lo que estaba pasando en la plaza, el alguacil del barrio de Tlaxcala, Domingo de Loreto, fue a dar aviso en las casas reales al teniente Padilla.⁴⁴¹ Tras ser informado, el teniente mandó buscar al barrio de San Cayetano al capitán de los negritos, Joseph Martín, con la consigna de que se presentara junto con su gente preparada y lista. La respuesta fue rápida, y Joseph Martín se presentó con doce hombres a los que apostó afuera de las casas reales.

A la plaza seguían llegando muchachos, mujeres y hombres.⁴⁴² De pronto, “a golpe de caja y tambor y mucha gritería”,⁴⁴³ el gentío empezó a apedrear y lanzar flechas contra las casas reales gritando: “¡Que muriera el teniente Diego, el alguacil mayor y Marcelo de

⁴³⁶ *Ibid.*, Testimonio de Marcos Hilario [155r].

⁴³⁷ *Ibid.*, Testimonio de Juan Santos [388r].

⁴³⁸ *Ibidem.*

⁴³⁹ *Ibid.*, [389r].

⁴⁴⁰ *Ibid.*, Testimonio de Marcos Hilario [156r].

⁴⁴¹ *Ibid.*, Testimonio de Diego de Padilla [15v]

⁴⁴² *Ibidem.*

⁴⁴³ *Ibidem.*

Jesús!”⁴⁴⁴ El grupo de negritos del capitán Joseph Martín se vio superado por mucho, por lo que junto al teniente Padilla entraron en las casas reales y atrancaron el portón. La enardecida gente siguió apedreando el lugar, mientras algunos de ellos intentaban forzar la entrada a punta de hachazos. Ante la posibilidad de que pudieran entrar en cualquier momento, el teniente Padilla y el alguacil Domingo de Loreto tuvieron que saltar unas tapias y echar a correr para ponerse a salvo.⁴⁴⁵

Cuando la multitud por fin logró entrar en las casas reales, las saquearon y sustrajeron de ellas catorce medios tercios de tabaco, que estaban al cuidado del teniente Padilla desde noviembre de 1766.⁴⁴⁶ De ahí, la gente se dirigió en tropel a la cárcel, donde derribaron las puertas y liberaron a Bernardo Bonoso, Baltazar Antonio Reyes, “tata” Santos y el resto de los presos. De la misma forma, en “la cárcel de las mujeres”⁴⁴⁷ derribaron las puertas y echaron a “las presas que había allí”⁴⁴⁸.

El siguiente objetivo de la multitud fue la casa y tienda del teniente Diego de Padilla, la que apedrearon y saquearon, además de destruir cuanto había en ella.⁴⁴⁹ El destrozo tuvo una consecuencia muy lamentable, pues el teniente tenía bajo su resguardo de siete meses a la fecha los títulos y mercedes reales del pueblo, junto con los documentos y

⁴⁴⁴ *Ibíd.*, Testimonio Domingo de Loreto [42r]

⁴⁴⁵ *Ibíd.*, Testimonio Domingo de Loreto [42v]; Testimonio de Diego de Padilla [16r]

⁴⁴⁶ El tercio es un fardo apretado de hojas de tabaco con un peso variable de entre 55 y 70 kilogramos. El medio tercio era un fardo más pequeño que facilitaba por ende su trasportación. Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1987, p. 39.

⁴⁴⁷ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Testimonio de Manuel Gamboa [170].

⁴⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁴⁹ *Ibíd.*, Testimonio de Juan Joseph Martin [27r]

despachos librados durante los litigios de las últimas décadas.⁴⁵⁰ Tan sólo se pudo rescatar posteriormente un legajo de 27 fojas, aunque en muy malas condiciones.⁴⁵¹

Durante el zafarrancho, el vicario Diego Martín de la Campa y Cos salió para tratar de calmar a los indios, pero al verlo, éstos lo persiguieron junto a uno de los regidores del barrio de Tlaxcala.⁴⁵² Mientras tanto Marcelo de Jesús aguardaba en la casa del vicario, quien al escuchar el griterío abrió la puerta, sólo para ver a una turba correteando al vicario y al regidor. Antes de que les dieran alcance sus perseguidores, ambos pudieron refugiarse en la casa gracias a la ayuda de Marcelo. Los tumultuarios no intentaron forzar la puerta, pero permanecieron afuera lanzando gritos e improperios. El vicario Diego Martín convenció a Marcelo de Jesús de que huyera de inmediato, por lo que con ayuda de éste y el regidor saltó una barda para emprender la huida.⁴⁵³

La casa de Marcelo de Jesús y la del gobernador Nicolás de Santiago tuvieron la misma suerte que las casas reales. A la de Marcelo no le dejaron “ni los petates”,⁴⁵⁴ mientras que en la de Nicolás de Santiago encontraron el bastón de mando del gobernador, que al ser visto por “tata” Santos, lo tomó y portó durante el resto del tumulto.⁴⁵⁵ En el transcurso de la madrugada escaparon de Venado el teniente Diego de Padilla, el fiscal Marcelo de Jesús, el gobernador Nicolás de Santiago y el alguacil mayor Domingo de Loreto. Excepto por Nicolás de Santiago que se “esfumó”, el resto salió rumbo a las Reales

⁴⁵⁰ *Ibid.*, Testimonio de Diego de Padilla [233v–235r].

⁴⁵¹ *Ibid.*, Testimonio de Marcos Hilario [155r].

⁴⁵² Testimonio de Eduardo Francisco [35]

⁴⁵³ *Ibidem.*

⁴⁵⁴ *Ibid.*, Testimonio de Marcelo de Jesús [52r].

⁴⁵⁵ *Ibid.*, Testimonio de Juan Joseph Martin [27v]; Testimonio de Eduardo Francisco [36r].

Salinas, donde dieron aviso al asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz de lo sucedido.⁴⁵⁶

Cerca del amanecer, el cura de Venado, Joseph Dávila Villavicencio también salió para tratar de contener a los indios;⁴⁵⁷ había hecho un intento en las primeras horas del tumulto, pero Domingo Antonio y su hijo Isidro le dieron de palos.⁴⁵⁸ En esta segunda ocasión, el cura llevó a manera de escudo al Señor Sacramentado, mientras que su teniente Joseph Antonio Pérez portó al Señor San Sebastián.⁴⁵⁹ Ambos religiosos atravesaron la plaza de Venado y se dirigieron a las casas reales, donde estaban reunidos los tumultuarios.⁴⁶⁰

Una vez ahí, el cura Dávila Villavicencio les suplicó que volvieran a la paz y dejaran sus armas, sin embargo, la gran mayoría se negó. Entonces, los amenazó con su partida para llevar al Señor Sacramentado y al Señor San Sebastián a la hacienda de Guanamé.⁴⁶¹ La amenaza funcionó, sólo que antes de apaciguarse, le pidieron que expulsara a Marcelo de Jesús del pueblo y lo destituyera como fiscal de las cofradías. El cura accedió, diciéndoles que así se haría. También le pidieron no volver a tener vicario ni teniente, pero al respecto logró convencerlos de que él no contaba con la facultad para decidir semejante asunto.⁴⁶²

⁴⁵⁶ *Ibid.*, Testimonio de Diego de Padilla [18r]; Testimonio de Marcelo de Jesús [54r].

⁴⁵⁷ Diego Martin de la Campa y Cos era el vicario del curato de Venado, pero, el curato contaba con su respectivo sacerdote, el cual desde la secularización del mismo en 1757 fue el cura Joseph Dávila Villavicencio.

⁴⁵⁸ *Ibid.*, Testimonio de Juan Joseph Martin [28r].

⁴⁵⁹ *Ibidem.*

⁴⁶⁰ *Ibid.*, Testimonio de Juan Joseph Martin [27v–28r]; Testimonio de Eduardo Francisco [36].

⁴⁶¹ *Ibidem.*

⁴⁶² *Ibid.*, Testimonio de Juan Joseph Martin [27r]; Testimonio de Eduardo Francisco [34v–35r].

4.2.3 La participación de San Jerónimo de Agua Hedionda

La noticia del levantamiento en Venado de la noche del 10 de julio llegó a San Jerónimo de Agua Hedionda hasta la mañana siguiente, cuando Juan “tata” Santos mandó a un mensajero para que informara al gobernador guachichil, Felipe Florentino, lo que había sucedido y le diera la orden de reunir hombres y dirigirse lo más pronto posible a Venado.⁴⁶³ A las tres de la tarde llegó a Venado la comitiva de poco más de 20 personas comandada por el gobernador Felipe Florentino: “algunos de ellos armados con arcos y flechas y los otros sin nada”.⁴⁶⁴

En Venado y reunidos con la comitiva de Hedionda, “tata” Santos aprovechó la ocasión para tomar revancha contra el artífice de su encarcelamiento, el cacique guachichil Bartolomé Baltazar, determinando que se le debía poner preso y embargar todos sus bienes. Santos tuvo respaldo en lo que dispuso, por lo que Miguel Hernández, oficial del barrio guachichil de San Juan, se trasladó a Hedionda para detener y embargar a Bartolomé. Sin embargo, el cacique fue advertido antes, por lo que huyó a las Reales Salinas antes de que llegaran para su detención.⁴⁶⁵

La comitiva del gobernador Felipe Florentino permaneció en Venado ese sábado y retornaron a Hedionda al domingo siguiente, acompañados de “tata” Santos y Diego Bustos, alcalde del barrio de San Juan. Una vez en Hedionda se realizó una junta para

⁴⁶³ *Ibid.*, Testimonio de Felipe Florentino [180r].

⁴⁶⁴ *Ibid.*, En sus declaraciones Bartolomé Baltazar y Eduardo Francisco mencionan que eran 200 personas, sin embargo, los demás testimonios mencionan lo contrario, señalando que a Venado tan sólo fue un grupo de 20. Testimonio de Juan Escanamé [184v]; Testimonio de Juan Santos [392v]; Testimonio de Eduardo Francisco [34v]; Testimonio de Pablo Zamora [182v].

⁴⁶⁵ *Ibid.*, Testimonio de Pablo Zamora [183r]; Testimonio de Juan Santos [394r–395v].

determinar la postura que habrían de asumir. La mayoría de los oficiales de república y principales del pueblo se pronunciaron a favor de dar aviso al asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, reiterando que ellos no eran parte de lo acontecido en Venado y “se hallaban obedientes al rey”.⁴⁶⁶ La propuesta tuvo consenso, por lo que se redactó una carta para informar al asentista, sin embargo, “tata” Santos y Diego Bustos se opusieron, impidiendo el envío de la misiva.⁴⁶⁷

Por su parte en Venado y ante la huida del gobernador Nicolás de Santiago, Bernardo Bonoso encabezó al común para elegir al decano Nicolás Esteban como gobernador: “gritando dicho Bernardo que cogiera el bastón y que donde muriera don Nicolás Esteban moriría él y todos”.⁴⁶⁸ El decano aceptó el cargo y dijo que si el asentista Francisco Xavier de Aristoarena o cualquier otra autoridad iban en paz los recibirían, pero que “si venían de guerra los habrían de resistir”.⁴⁶⁹

El decano y ahora gobernador Nicolás Esteban se trasladó entonces a Hedionda para reunirse con “tata” Santos y Diego de Bustos. Los tres reunidos solicitaron el apoyo formal de Hedionda, pero ni los oficiales ni el común querían involucrarse, alegando que “ellos no habían concurrido al tumulto del Venado, ni sabían porque había sido”.⁴⁷⁰ Así, se hizo otra junta más en Hedionda el martes 14 de julio, en ésta, varios propusieron ir personalmente a las Reales Salinas, pero una vez más, “tata” Santos y Diego Bustos se interpusieron.⁴⁷¹ Ante la negativa, varios indios empezaron a ir por su propia cuenta a las Reales Salinas.

⁴⁶⁶ *Ibid.*, Testimonio de Marcos Hilario [183r].

⁴⁶⁷ *Ibid.*, Testimonio de Eduardo Francisco [38r]; Testimonio de Juan Santos [390v].

⁴⁶⁸ *Ibid.*, Testimonio de Pablo Zamora [40r].

⁴⁶⁹ *Ibid.*, Testimonio de Marcos Hilario [175v].

⁴⁷⁰ *Ibid.*, Testimonio de Blas Bonifacio [81v].

⁴⁷¹ *Ibid.*, Testimonio de Pablo Zamora [183v].

En los días siguientes se marcharon de Hedionda y regresaron a Venado “tata” Santos, Diego Bustos y Nicolás Esteban, lo que dio la posibilidad de convencer al gobernador guachichil Felipe Florentino para que fueran a las Reales Salinas. Aun así, Florentino les dio largas por varias semanas más. Finalmente, el 4 de agosto se presentó el gobernador Felipe Florentino a la cabeza de una amplia comitiva de indios de Hedionda en las Reales Salinas.⁴⁷² Para ese momento, el asentista Francisco Xavier de Aristoarena tenía pleno conocimiento de lo sucedido en Venado:

los indios de dicho pueblo de la Hedionda a pocos días de acaecido el tumulto en este pueblo [de Venado] fueron ocurriendo fugitivos a las Reales Salinas, algunos de dichos indios, ya uno, ya dos, ya tres, en distintos días, expresándole que iban a su patrocinio y obediencia huyendo de su pueblo.⁴⁷³

Aunque el gobernador Florentino intentó excusar ante el asentista por no presentarse antes, la comitiva que lo acompañaba lo acusó directamente a él por la demora, “en la que todos juntos y a una voz así lo gritaron”.⁴⁷⁴ El gobernador Florentino admitió la acusación ante la presión de sus acompañantes por lo que en ese momento fue detenido por orden del asentista.

4.1.4 Se retoma el pueblo de Venado

Los días que siguieron al tumulto del 10 de julio en Venado, hubo una relativa quietud en el pueblo. El decano Nicolás Esteban permaneció como gobernador de Venado mientras que

⁴⁷² *Ibid.*, Testimonio de Ignacio Antonio [192r].

⁴⁷³ *Ibid.*, Auto del alcalde mayor Francisco Javier Aristoarena [187r].

⁴⁷⁴ *Ibidem.*

los que huyeron esa noche, entre ellos el fiscal Marcelo de Jesús, el teniente Diego de Padilla, el alcalde mayor Domingo de Loreto, el cacique guachichil Bartolomé Baltazar y otros oficiales de república, se quedaron en las Reales Salinas del Peñón Blanco, donde el asentista y justicia mayor Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz inició la sumaria correspondiente al tumulto, recabando las primeras declaraciones.⁴⁷⁵

El asentista Francisco Xavier calculó que en Venado había alrededor de 800 indios armados y listos para defenderse, por lo que desde el 11 de julio solicitó apoyo al alcalde mayor de Charcas para formar una tropa numerosa y retomar el pueblo, ya que él contaba tan sólo con 50 hombres armados;⁴⁷⁶ sin embargo, el alcalde mayor se excusó con el asentista diciéndole que la guarnición de hombres con que contaba era reducida, y que ésta, la ocupaba para resguardar el Real de Charcas ante el temor de un ataque de los indios de Venado.⁴⁷⁷

Aristoarena pidió entonces apoyo a Francisco de la Mora, acaudalado hacendado que asumió con éxito la defensa de la ciudad de San Luis Potosí ante los tumultos que había en ella.⁴⁷⁸ No obstante, De la Mora le respondió el 22 de julio que no podía socorrerle, ya que su gente estaba custodiando las calles de la ciudad y la cárcel, en la que había más de cien presos como resultado de los levantamientos, además, esperaba a otros cincuenta presos provenientes de Guadalcázar.⁴⁷⁹ Aun así, lo tranquilizó informándole que el

⁴⁷⁵ *Ibid.*, Testimonio de Diego de Padilla [8r]; Auto del alcalde mayor Francisco Javier Aristoarena [188r].

⁴⁷⁶ *Ibid.*, Carta de Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz al virrey Carlos Francisco de Croix, 23 de julio de 1767 [87v].

⁴⁷⁷ *Ibidem.*

⁴⁷⁸ *Ibid.*, Carta de Francisco de la Mora a Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, 22 de julio de 1767 [86r].

⁴⁷⁹ *Ibid.*, [85]

visitador José de Gálvez estaba a punto de llegar a la ciudad de San Luis con tropas, algunas de las cuales le podrían ser enviadas para que lo apoyaran.⁴⁸⁰

La llegada del visitador José de Gálvez a la ciudad de San Luis Potosí era inminente, pues aunque en esos días se encontraba en San Luis de la Paz realizando las indagatorias sobre los tumultos que se suscitaron ahí, para el 18 de julio ya había dictado sentencia y se estaba preparando para arribar a San Luis Potosí.⁴⁸¹

Por lo pronto en Venado, se empezaron a movilizar, mas no para establecer una resistencia armada, sino por el contrario, para tratar de conciliar la situación. El 23 de julio enviaron una carta a las Reales Salinas, y dirigida al asentista Francisco Xavier de Aristoarena, el decano Nicolás Esteban, los oficiales de república y algunos principales. En ésta, le pedían “mil perdones” por no haberle informado antes lo que había sucedido, pero era, le decían, resultado del “alboroto” que se había vivido en el pueblo.⁴⁸² En el resto de la carta le reiteraron en lo arrepentidos que estaban y lo “confundidos” que estuvieron por los ganados de las cofradías:

y al mismo tiempo pedimos mil perdones a vuestra señoría por no haber ocurrido a tiempo [...] como también nos valga la disculpa de estar entendiendo en los ganados de las santas cofradías, pues por esto y sus cuentas estábamos sumamente confundidos.⁴⁸³

También en Venado formaron una comitiva de seis, integrada por indios de los barrios de Tlaxcala y de San Juan, entre quienes estaba Bernardo Bonoso, Baltazar Giraldo

⁴⁸⁰ *Ibidem.*

⁴⁸¹ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, p. 183.

⁴⁸² BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fól., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz...”, Carta a Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, 23 de julio de 1767 [14r].

⁴⁸³ *Ibidem.*

y Andrés de Santa Rosa. El grupo fue comisionado para entregar distintos escritos en la ciudad de México, entre los que había una nómina con 54 nombres de indios que pedían la remoción de Marcelo de Jesús como administrador de las cofradías, y una carta dirigida al abogado Manuel Eustaquio del Villar, firmada por el decano Nicolás Esteban y otros oficiales de república, en la que le pedían que intercediera por ellos.⁴⁸⁴

La comitiva partió rumbo a México pero fue capturada a los pocos días en la ciudad de San Luis Potosí, donde el visitador José de Gálvez había llegado el 24 de julio al frente de un piquete de infantería y caballería.⁴⁸⁵ La llegada del visitador aceleró las detenciones y pesquisas contra los tumultuarios de la región;⁴⁸⁶ pero sobre todo, concretó la expulsión de los jesuitas en la ciudad, único lugar del virreinato novohispano donde, debido a los tumultos de los meses pasados, permanecían todavía los religiosos.⁴⁸⁷

En Venado no tenían noticia alguna de Bernardo Bonoso y el resto de la comitiva, por lo que el decano Nicolás Esteban mandó un correo al gobernador de Tlaxcalilla, a quien se refería como “hermano y muy amado gobernador”, pidiéndole noticias del paso de los emisarios de Venado.⁴⁸⁸ El gobernador de Tlaxcalilla, que durante los tumultos en San Luis Potosí respaldó junto con los oficiales de república a las autoridades españolas, ni siquiera recibió al mensajero, excusándose por medio de un oficial de república. Esta es la única

⁴⁸⁴ *Ibíd.*, [1r– 31v].

⁴⁸⁵ Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, p. 40

⁴⁸⁶ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, p. 189

⁴⁸⁷ Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, p. 40; Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, pp. 188–189; Ruiz Medrano, *La máquina de muertes...*, pp. 182–183.

⁴⁸⁸ BRAH, Jesuitas, 9–7319, s/fol., 1767: “Testimonio de varias consultas hecha a su excelencia por el alcalde mayor de las Reales Salinas don Francisco de Aristoarena y Lanz...”, Carta de Nicolás Esteban al gobernador de Tlaxcalilla [31r–32r].

comunicación que hemos localizado que trataron de establecer en Venado con otro pueblo o barrio de la ciudad de San Luis Potosí desde el tumulto del 10 de julio.⁴⁸⁹

Si bien, a mediados de julio cuando Francisco Xavier de Aristoarena buscó el apoyo de Francisco de la Mora y el alcalde mayor de Charcas para retomar Venado, al contar sólo con 50 hombres armados;⁴⁹⁰ para principios de agosto ya había reclutado “tanto en sus haciendas como fuera de sus propiedades”,⁴⁹¹ a una tropa de más de 200 hombres, costeada con su propio dinero y recursos.⁴⁹²

El 4 de agosto el visitador José de Gálvez comisionó para que apoyara al asentista Aristoarena en la toma de Venado, a Pedro de Guardiola y Chávez,⁴⁹³ persona muy conocida en ese pueblo y el de Hedionda dado los litigios que libraron contra él y su padre desde la década de 1730. Además, el visitador dispuso ese mismo día que el capitán del Regimiento de América, Patricio Savage, comandara dos piquetes de infantería y caballería para ingresar a Venado.⁴⁹⁴

El asentista Francisco Xavier de Aristoarena, informado del apoyo de Pedro de Guardiola y el capitán Savage, partió de las Reales Salinas rumbo a Venado el 8 de agosto. A medio camino fue interceptado por un mensajero de Pedro de Guardiola, quien le informó que él junto con el capitán Patricio Savage y todas las tropas al mando, habían

⁴⁸⁹ Por su parte Felipe Castro Gutiérrez menciona que: “habían convocado asimismo a los barrios de Tequisquiapan, San Sebastián, Montecillo y Tlaxcala, de la ciudad de San Luis Potosí”. Castro, *Nueva ley y nuevo rey...*, pp. 147–148. Sin embargo, al menos en la documentación que hemos revisado no hemos encontrado indicio alguno de esto, tan sólo el mencionado intento con Tlaxcalilla.

⁴⁹⁰ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Carta de Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz al virrey Carlos Francisco de Croix, 23 de julio de 1767 [87r].

⁴⁹¹ Langue, *Los señores de Zacatecas...*, p. 213.

⁴⁹² *Ibidem*.

⁴⁹³ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Auto del visitador José de Gálvez [94r].

⁴⁹⁴ Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, p. 45.

ingresado a Venado. El asentista y su gente apretaron el paso. Al llegar, el pueblo estaba ocupado y cercado por completo. No hubo ningún enfrentamiento, pues el ingreso se dio “sin que hubiera precedido movimiento alguno de facción de guerra”.⁴⁹⁵

El mismo día de la toma de Venado Pedro de Guardiola apresó a cien indios, entre ellos el decano Nicolás Esteban; el único que logró escapar fue “tata” Santos, quien anduvo escondido en los cerros aledaños hasta que fue capturado tres semanas después en la hacienda de San Miguel el Tepetate.⁴⁹⁶ Para el día siguiente, 9 de agosto, se apresaron a cien indios más.

Entre las acciones inmediatas que tomó el asentista y alcalde mayor Francisco Xavier de Aristoarena, fue la deposición de los gobernadores y todos los oficiales de república de ambos pueblos. En reemplazo, nombró temporalmente como gobernador de Venado al cacique tlaxcalteca Antonio Valdés, mientras que para Hedionda puso como gobernador al antiguo enemigo de “tata” Santos, el cacique guachichil Bartolomé Baltazar.⁴⁹⁷

Francisco Xavier de Aristoarena también nombró tres comisarios para que lo ayudaran en la administración de justicia, el ya conocido Marcelo de Jesús, a Eduardo Francisco (un antiguo alcalde del barrio de San Miguel) y Miguel Hernández (principal tlaxcalteca). Aristoarena los calificó como “hombres suficientes, idóneos y de aptitud”,⁴⁹⁸ ya que le dieron aviso del tumulto en cuanto sucedió:

⁴⁹⁵ BRAH, *Jesuitas*, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Auto del visitador José de Gálvez [96r].

⁴⁹⁶ *Ibid.*, Testimonio de Juan Santos [386r–388v].

⁴⁹⁷ *Ibid.*, Auto del alcalde mayor Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz [99r].

⁴⁹⁸ *Ibid.*, [104v]

como que en ellos ha hallado su merced la fidelidad y auxilio, y ocurrieron a dar cuenta a su merced luego que se verificó la sublevación a que como leales vasallos se negaron a ella y antes sí, en el modo que han podido dando noticia a su merced de los pasajes de esos pueblos.⁴⁹⁹

El 10 de agosto de 1767, justo al mes de la noche del tumulto, iniciaron en Venado las pesquisas del levantamiento, dirigidas por Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz.⁵⁰⁰ El proceso se realizó con mucha celeridad, y en una semana declararon todos los indios detenidos, en donde gracias a la intercesión de los tres comisarios que designó Aristoarena, fueron liberados muchos de ellos. Aun así, más de cien indios continuaban detenidos y sujetos a proceso, de los que casi en su totalidad pertenecían al barrio de Tlaxcala o al de San Juan; sólo cinco de los reos eran del barrio tarasco de San Miguel, y dos más del barrio de San Cayetano, el de los negritos.

Finalizadas las declaraciones, el asentista Francisco Xavier de Aristoarena mandó a su teniente Diego de Padilla a realizar varios embargos. El primero fue contra los bienes de comunidad de San Sebastián Agua del Venado, en el que se decomisaron 4 tomos de la recopilación de las leyes de indias y 358 cabezas de ganado menor.⁵⁰¹ El resto fueron decomisos a los indios, en los que destacaron dos, el del gobernador Nicolás de Santiago, que incluyó entre otros menesteres, una manada de 32 caballos, 8 bueyes, 7 vacas y 159 cabezas de ganado menor.⁵⁰² Y, el del decano Nicolás Esteban, a quien le embargaron dos

⁴⁹⁹ *Ibidem.*

⁵⁰⁰ *Ibid.*, Auto del alcalde mayor Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz [94r–105r].

⁵⁰¹ *Ibid.*, Embargo de bienes de comunidad a título del pueblo de San Sebastián [222r–223v].

⁵⁰² *Ibid.*, Embargo a Nicolás de Santiago [224v–225v].

casas (una de ellas frente a la plaza principal de Venado), 2 burros, 2 bueyes y 274 cabezas de ganado menor.⁵⁰³

Algo relevante del decomiso al decano Nicolás Esteban, fue que en el mismo encontraron el acta de las elecciones de 1767, que presentaron los oficiales de república al asentista Francisco Xavier de Aristoarena en febrero de ese año, pero que nunca fueron a confirmar ante el superior gobierno.⁵⁰⁴

El número final de los reos que permaneció sujeto a proceso fue de 119, incluida una mujer, Martina Francisca, quien se le acusó de complicidad con su esposo al intentar encubrirlo con su declaración.⁵⁰⁵ Francisco Xavier de Aristoarena entregó la sumaria correspondiente y la custodia de los reos al capitán Patricio Savage el 19 de agosto, quienes fueron trasladados posteriormente a la ciudad de San Luis Potosí para continuar con el proceso ante el visitador José de Gálvez.⁵⁰⁶

4.2 Castigo y represión

Durante el mes de agosto en que el asentista Francisco Xavier de Aristoarena estuvo en Venado llevando la sumaria del tumulto, el visitador José de Gálvez se dedicó a concluir y dictar sentencia en la ciudad de San Luis Potosí respecto a los otros tumultos que hubo en la región, incluidos los de la propia ciudad. Para el visitador Gálvez, y como lo manifestó en su informe que entregó al virrey marqués de Croix referente a las sublevaciones, el

⁵⁰³ *Ibid.*, Embargo a Nicolás Esteban [223v–224v].

⁵⁰⁴ *Ibidem.*

⁵⁰⁵ *Ibid.*, María Manuela [150v–151v].

⁵⁰⁶ *Ibid.*, Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz [229v–232v].

origen de los distintos levantamientos estaba relacionado intrínsecamente con los jesuitas y su expulsión;⁵⁰⁷ argumento que ya ha sido matizado y rebatido pertinentemente por algunos historiadores.⁵⁰⁸ Pero, a pesar de la relevancia que el visitador Gálvez le dio al mismo como el motor de los levantamientos, también consideró que la impunidad que prevaleció en los tumultos tuvo un papel vital:

A este origen que me parece ser el primero de la rebelión [el de los jesuitas], debemos añadir el de la antigua y constante impunidad en que han vivido los pueblos de este reino, pues como los hombres vulgares y de baja extracción no conocen otro freno que el del castigo y éste no lo tenían en las conmociones populares que se disimulaban siempre con el pretexto de ser respetable el gran número de delincuentes, rompía la plebe por todo y hacía que pasasen sus caprichos y osadías como leyes inviolables, reduciendo las más veces a escandalosas capitulaciones lo que dictaban la insolencia y la infidelidad.⁵⁰⁹

Así, cuando el visitador José de Gálvez dictó sentencia a los pueblos de Venado y Hedionda, que “vivían acostumbrados a una especie de independenciam”,⁵¹⁰ y a los indios acusados de provocar el tumulto y destrozos de la noche del 10 de julio en Venado, Gálvez impartió una justicia que pretendió ser un “castigo ejemplar”, sobre todo ante una concepción de los tumultuarios como personas que “no conocen otro freno que el del castigo”.⁵¹¹

⁵⁰⁷ Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, pp. 21–24.

⁵⁰⁸ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, pp. 223–276; Ruiz Medrano, *La máquina de muertes...*, pp. 21–70.

⁵⁰⁹ Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, p. 25.

⁵¹⁰ *Ibid.*, p. 43.

⁵¹¹ *Ibid.*, p. 25.

4.2.1 La sentencia del visitador José de Gálvez⁵¹²

Las sumarias continuaron en San Luis Potosí al igual que en Venado de forma acelerada. Los 119 reos finalizaron la última etapa del proceso del 31 de agosto al 10 de septiembre, en la que para ahorrar tiempo y por orden expresa de Gálvez, se presentaron ratificaciones grupales de hasta ocho personas:

[que] comparezcan los testigos de la información y reos de la causa ante su señoría y en beneficio de la brevedad y por los muchos delincuentes que hay en estas cárceles se pondrá bajo de una misma diligencia las ratificaciones de aquellos que no tengan que quitar ni añadir a sus anteriores declaraciones, o que no sea preciso examinar de nuevo.⁵¹³

De esta forma se agilizó de forma extraordinaria el proceso, por lo que el 12 de septiembre, dos meses y dos días después del tumulto acaecido en Venado, el visitador José de Gálvez pronunció la respectiva sentencia en la ciudad de San Luis Potosí.

De los reos procesados se condenó a 12 de ellos, “todos principales motores y cabecillas del alzamiento”,⁵¹⁴ a pena capital por medio de horca, la que habría de instalarse en la plaza de Venado. Entre los condenados estaba el decano Nicolás Esteban, Juan “tata” Santos, el gobernador de Hedionda Felipe Florentino, Bernardo Bonoso, Baltazar Antonio Reyes y Andrés de Santa Rosa (Tabla 7).

⁵¹² La sentencia paleografiada puede consultarse en: Isaura Elvira Gallart y Nocetti, “Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España” (tesis de licenciatura) México, UNAM, 1981, pp. 233–250; y, Rafael Montejano y Aguiñaga, “Sentencia en los tumultos de Venado 1767”, en *Fichas de Bibliografía Potosina*, vol. III, núm. 1, San Luis Potosí, enero-marzo 1956, pp. 97–103. Recomendamos consultar el trabajo de Gallart, ya que además de presentar la transcripción incluye una fotocopia del documento.

⁵¹³ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Auto del visitador José de Gálvez [23r].

⁵¹⁴ *Ibid.*, Sentencia [419v].

El visitador José de Gálvez buscó dejar un precedente con esos 12 condenados a pena capital “para que su castigo sirva de ejemplar escarmiento a todos”,⁵¹⁵ por lo que mandó que pasadas las seis horas de su muerte, fueran quitados de la horca para que les cortaran la cabeza y fueran colgadas en picotas “bien elevadas”, las que se instalarían donde hubieran sido su casas, que se derribarían por completo y se sembrarían con sal.⁵¹⁶

Tabla 7. Condenados a pena capital por el tumulto de Venado

Nombre	Pueblo	Barrio
Nicolás Esteban (decano)	Venado	Tlaxcala
Bernardo Bonoso	Venado	Tlaxcala
Baltazar Antonio Reyes	Venado	Tlaxcala
Andrés de Santa Rosa	Venado	Tlaxcala
Domingo Antonio	Venado	Tlaxcala
Isidro Antonio	Venado	Tlaxcala
Eugenio "el zapatero"	Venado	Tlaxcala
Miguel Hernández (alcalde)	Venado	San Juan
Patricio de la Cruz	Venado	San Juan
Pascual Hernández	Venado	San Juan
Felipe Florentino (gobernador)	Hedionda	Pueblo de Hedionda
Juan "tata" Santos	Hedionda	Pueblo de Hedionda

Fuente: BRAH, BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/foi., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Sentencia [419].

Además, sus mujeres e hijos tendrían que marcharse de sus respectivos pueblos y ni ellos ni sus descendientes podrían regresar.⁵¹⁷ Como un castigo extra, a Domingo Antonio e Isidro Antonio que fueron los que dieron de palos al padre Joseph Dávila Villavicencio, se les mandó cortar la mano derecha para ponerse en una picota en el exacto lugar donde

⁵¹⁵ *Ibidem.*

⁵¹⁶ *Ibid.*, Sentencia [420r].

⁵¹⁷ *Ibid.*, Sentencia [420v].

golpearon al cura, mientras que a Patricio de la Cruz, a quien se culpó de “blasfemo contra Dios y el rey”,⁵¹⁸ se mandó a que se le cortara la lengua para ser puesta en una picota.

De los demás reos, se condenó a treinta de ellos a prisión perpetua realizando trabajos forzados en las obras reales de la fortaleza de San Juan de Ulúa o de la plaza de la Habana, a veintiuno con la misma pena y destinos por un periodo de 10 años, treinta y dos más por un periodo de 8 años, y otros nueve por un periodo de 6 años. También, se condenó a seis reos a 200 azotes y destierro a perpetuidad, y a cinco reos más a destierro a perpetuidad (Tabla 8).

El gobernador Nicolás de Santiago fue el único que además de 200 azotes se mandó a “destierro perpetuo confinado al puerto de Acapulco”,⁵¹⁹ con un señalamiento alusivo a las elecciones de 1767: “gobernador electo en principio de este año del pueblo del Venado y sin haber obtenido la confirmación del superior gobierno”.⁵²⁰

La sentencia también incluyó una multa contra Marcelo de Jesús por haber sacado un tabuco y una terciada en la junta del 10 de julio, exigiéndole que pagara 500 pesos en las cajas reales de la ciudad de San Luis Potosí.⁵²¹

⁵¹⁸ *Ibidem.*

⁵¹⁹ *Ibid.*, Sentencia [422v].

⁵²⁰ *Ibid.*, Sentencia [423r].

⁵²¹ *Ibid.*, Sentencia [423v].

Tabla 8. Condenas de los reos procesados por el tumulto de Venado

Castigo	Periodo	Nombre del reo
<p>Trabajos forzados en la fortaleza de San Juan de Ulúa o en la plaza de la Habana</p>	<p>Prisión perpetua</p>	<p>Gregorio Andrés Carlos Giraldo Juan Antonio González Cristóbal Antonio Vicente Georjé Agustín de Santa Rosa Antonio Julián Francisco Hernández Juan Esteban Manuel de Gamboa Victorio de Santiago Juan Sebastián Martín Marcial García Juan Dimas Gregorio López "el obrajero" Juan Darío Miguel Jerónimo José Cayetano José Mariano Delgado Francisco Aparicio Juan Esteban Juan Nepomuceno Hernández Diego Martín Jorge de la Cruz Francisco Javier Francisco Atilano Tomás Hernández Francisco Pérez Diego de Bustos Eduardo Calixto</p>
<p>Trabajos forzados en la fortaleza de San Juan de Ulúa o en la plaza de la Habana</p>	<p>10 años</p>	<p>Juan de San Pedro Juan Esteban Chatalino Gregorio Francisco Antonio Felipe Zepeda Felipe Onofre Julián Basilio Salvador Martín Ascemio Isidro Vicente Ferrer Pedro José Mejía</p>

		<p>Florentino de la Cruz Juan Crisóstomo Espinosa Bernardo Marcelo Domingo Tomás José Manuel Cayetano José de la Cruz Barrera Felipe Laureano José Patricio Juan Ignacio Ramírez Joaquín Doroteo Juan de Dios Calderón</p>
<p>Trabajos forzados en la fortaleza de San Juan de Ulúa o en la plaza de la Habana</p>	<p>8 años</p>	<p>Clemente Francisco Alejandro José Hernández Gregorio de Santiago Silvestre de los Santos Juan de León Baltazar de los Reyes Marcos de Santiago Juan Cipriano Manuel Antonio Isidro Baptista Matías Rodríguez José Antonio Ramos Francisco Martín Pascual de los Reyes Feliciano Obispo José de León Juan Manuel Antonio Fermín Alberto de los Santos Francisco Martín Damián Cosme José Antonio, alias "guitarrilla" Antonio Alejandro Francisco de Borja Ambrosio Mariano Ángel Rodríguez Bernabé Antonio Antonio Bruno Santos Nicolás Martín Eduardo Francisco Hipólito Antonio Simón de la Cruz Morales</p>

Trabajos forzados en la fortaleza de San Juan de Ulúa o en la plaza de la Habana	6 años	Marcos Hilario Manuel Primo Atanacio de la Cruz Pedro Martín Manuel Francisco Anselmo González Bernardo José Hernández Gregorio de los Santos Mariano de la Ascención Santos
200 azotes y destierro	A perpetuidad	Bernardo Sebastián Simón Cirineo Antonio de Zepeda, alias "el gallo" Pablo Ramón Antonio Rodríguez Martina Francisca
Destierro	A perpetuidad	Cayetano Almanza Bernardo de la Barrera Juan Baptista Delgado Juan Baptista Juan Lorenzo

Fuente: BRAH, BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: "Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...", Sentencia [421r-423r].

Las condenas mencionadas fueron la forma en que el visitador José de Gálvez castigó a los reos acusados de participar en el tumulto del 10 de julio, pero, la sentencia no concluyó ahí, pues en la misma el visitador Gálvez se enfocó en castigar a los pueblos de Venado y Hedionda.

Un aspecto en el que se centró José de Gálvez al respecto, fue en los privilegios que gozaban en ambos pueblos por su carácter de fronterizos cuando fueron fundados, como la exención de pago de tributo y alcabala, y los 72 sitios de ganado mayor que conformaban el territorio de Venado:

los dos referidos pueblos han repetido con escandalosa frecuencia sus alborotos sediciosos e insultos por haber mantenido el vano nombre de fronterizos no siéndolo muchos años ha sin haber querido admitir españoles en sus vecindades y que la prerrogativa de elegir gobernadores y justiciales, unida a la exorbitante usurpación de setenta y dos sitios de tierra que no disfrutaban por su ociosidad y sólo le sirve de inventivo a conmociones, sin pagar por ellos sus ranchos y heredades particulares diezmos algunos a la Iglesia, ni el menor tributo a su majestad en reconocimiento del vasallaje.⁵²²

Ahora bien, aunque el visitador José de Gálvez fue quien dictó la sentencia, no debemos dejar de lado la gran influencia que tuvo en la misma el asentista de las Reales Salinas, Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, pues el visitador Gálvez se basó en la mayoría de los señalamientos que le hizo Aristoarena, incluso algunos los retomó íntegros, en una misiva que le envió el asentista para informarle de la situación y solicitarle apoyo de tropas:

Estos indios tienen varios privilegios concedidos desde la conquista del reino por fronterizos, y cada y cuando quieren hacen juntas y entre ellos lo que les parece suponiéndose con mucha jurisdicción [...] Tienen setenta y dos sitios de tierras por suyas propias con agua permanente que hace al pueblo fértil, y de los ganados que pastan cobran a el año arrendamientos se los cogen y viven con mucha osadía sin hacer aprecio del teniente, siendo la causa que no hay más español que el, y así no lo respetan [...] que aunque fueron fronterizos, no lo son a la presente, lo justifica que ya están cercados de haciendas que mercenadas [mercedadas] por su majestad tienen varias personas y así se han quedado con el título y tierras sin que jamás hayan contribuido a su majestad con cosa alguna, pues no pagan alcabala ni tributo, en derecho alguno viviendo engreídos y sin servir a nuestro soberano (que Dios guarde) en nada.⁵²³

Como vimos en el capítulo anterior, los pueblos de Venado y Hedionda tuvieron una serie de litigios por defender su territorio durante el siglo XVIII, en los que los distintos

⁵²² *Ibíd.*, Sentencia [424v–425r].

⁵²³ *Ibíd.*, Carta de Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz al visitador José de Gálvez, 23 de julio de 1767. [90r–92r]

asentistas de las Reales Salinas y sus tenientes tuvieron un papel muy importante, negándose la mayoría de ellos a medir y cuadrar su territorio. En este caso, los señalamientos de Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz fueron de grandes repercusiones al ser retomados en las sentencias de José de Gálvez, pues redujo el territorio de ambos pueblos a legua y media:

declaro por propias e incorporadas a la real corona las tierras que injustamente han ocupado y poseído los naturales de dichos pueblos, mando al alcalde mayor de ellos que dejando a cada uno de los dos una legua castellana y medida por cada viento.⁵²⁴

Para Venado que era el pueblo con el territorio más extenso, significó la pérdida de las seis leguas de monte otorgadas en 1622 por su protector Luis de la Hija y la reducción a la mitad de las tres leguas por cada viento otorgadas a los tlaxcaltecas en su fundación de 1591. Así, con un trazo de su pluma el visitador José de Gálvez definió indirectamente a favor de los hacendados contiguos de Venado y Hedionda, una serie de disputas que llevaban peleando ambos pueblos por décadas. También, y aunque en la sentencia se señaló la reducción a una legua y media, al ejecutar la misma se redujo a una legua, como incluso el propio Gálvez lo especificó en su informe, que “se dejasen a cada pueblo las comprendidas en una legua cuadrada por los cuatro vientos”.⁵²⁵

La sentencia tuvo también un duro golpe político contra los pueblos, pues suprimió por completo las repúblicas de indios:

y en condigna pena de la rebelión continuada de dichos pueblos los privo para siempre de la citada prerrogativa o privilegio de que puedan nombrar ni tener gobernadores, alcaldes, ni otros oficiales de república [...] en cuya consecuencia declaro que los naturales de dichos

⁵²⁴ *Ibíd.*, Sentencia [426r].

⁵²⁵ Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, p.45.

pueblos del Venado y la Hedionda han de estar inmediata y absolutamente sujetos al teniente que pusieren los alcaldes mayores del Real de las Salinas.⁵²⁶

Aquella “especie de independenciam” con que calificó José de Gálvez a los pueblos de Venado y Hedionda, fue sesgada no sólo por la supresión de la república y el control exclusivo del teniente de las Reales Salinas, sino también lo fue porque en la sentencia se mandó a que en adelante hubiera en Venado “milicias de infantería y caballería”,⁵²⁷ por lo que se ordenó que en un lapso menor a tres meses se pagaran entre los indios de todos los barrios la cantidad de 1,900 pesos para costear el armamento de las mismas.⁵²⁸

Otro de los privilegios que castigó el visitador Gálvez en la sentencia fue la exención de tributos de que habían gozado los indios de Venado y Hedionda. Dicha exención de tributos fue especificada y otorgada en las capitulaciones de 1591,⁵²⁹ no obstante, el visitador Gálvez mandó que en adelante se pagara “al rey nuestro señor el tributo íntegro según son obligados, y lo contribuyen los demás indios reducidos del Reino”.⁵³⁰ Este no fue el único privilegio otorgado en las capitulaciones de 1591 y suprimido por el visitador Gálvez, ya que también prohibió que los indios de los pueblos pudieran andar a caballo y portar armas de cualquier tipo, bajo pena capital para cualquiera que fuera encontrado con éstas.⁵³¹

⁵²⁶ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Sentencia [425r].

⁵²⁷ *Ibid.*, [427r].

⁵²⁸ *Ibidem.*

⁵²⁹ AGN, Tierras, vol. 2956, exp. 99, 1591: “Para que los indios de Tlaxcala...”, f. 199, en Rivera Villanueva, *Documentos inéditos...*, vol. 2, p. 35.

⁵³⁰ *Ibid.*,

⁵³¹ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Sentencia [425r].

Respecto a los catorce medios tercios que fueron robados de las casas reales durante el tumulto, se sentenció a que se pagara íntegro el costo del tabaco por todos los barrios de Venado. Este punto no habría de pasar desapercibido en la sentencia, ya que el estanco de tabaco en el virreinato novohispano estaba en sus primeros años de imposición, que fue entre finales de 1764 y principios de 1765;⁵³² en otros lugares de América se instauró antes, como en Cuba (1717) Perú (1752) o Chile (1753).⁵³³

Por último y reconocida por el visitador Gálvez como “la causa inmediata de la última sublevación”,⁵³⁴ mandó a que se procediera “a la enajenación efectiva y formal de dichos ganados y enseres”⁵³⁵ de las cofradías de Venado. Como ya hemos señalado, para 1767 la cría de ganado de las cuatros cofradías sumaban 17,500 cabezas de ganado menor y 2,608 de ganado mayor.⁵³⁶

4.3.2 Venado y Hedionda después de 1767

Si la pretensión del visitador José de Gálvez era imponer un castigo ejemplar a los pueblos de Venado y Hedionda por el tumulto de 1767, con la sentencia que dictó lo logró con creces. La reducción del territorio de Venado y Hedionda a una legua por cada viento

⁵³² Clara Elena Suárez Argüello, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800” en *Caminos y mercados de México*, coords. Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón, México, UNAM-INAH, 2010, 411-431; Nancy González Diosdado, “Estanco de tabaco y Real Factoría de Valladolid 1764-1809” (tesis de licenciatura), Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, s/f, pp. 48-80.

⁵³³ *Ibidem*.

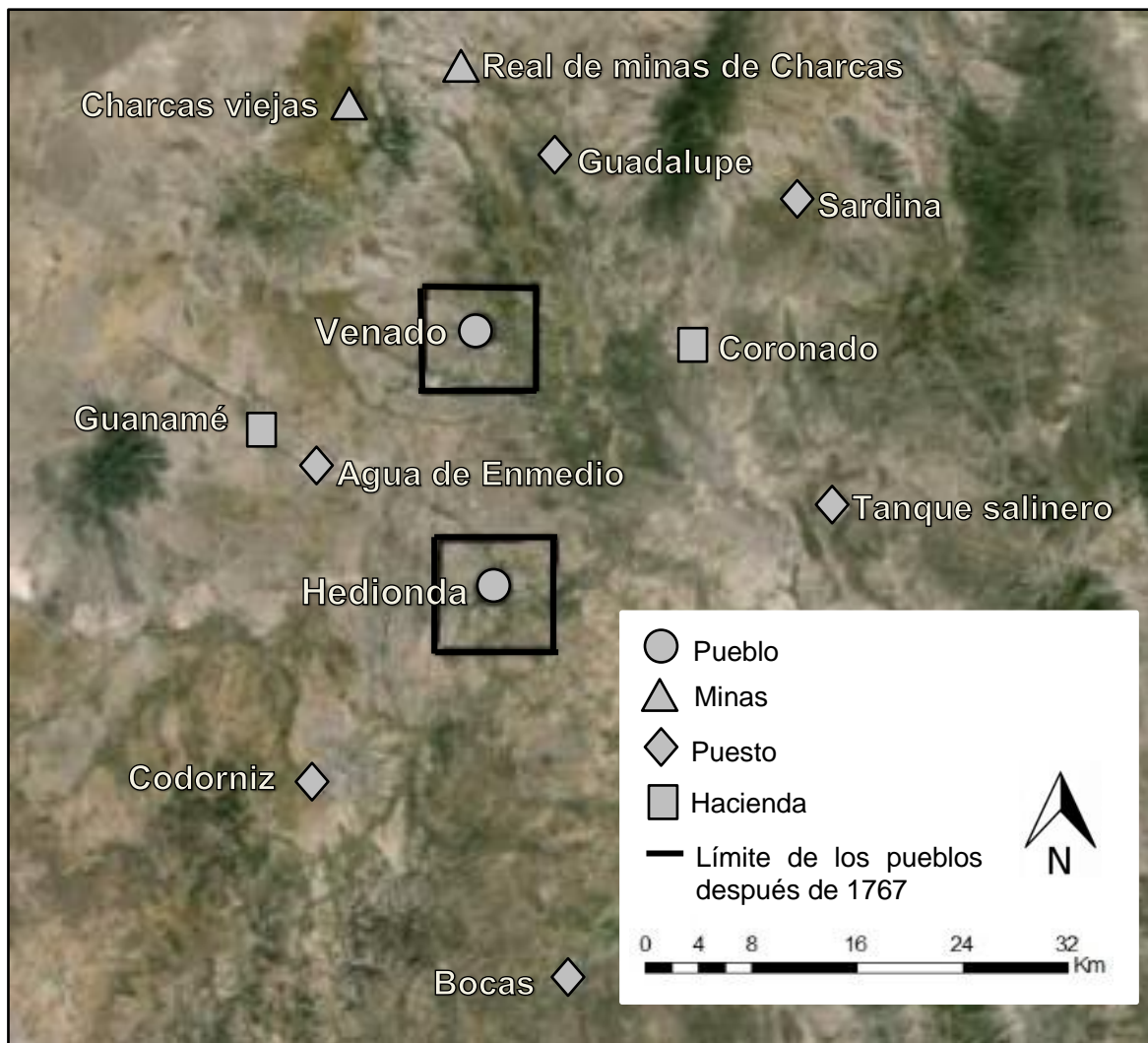
⁵³⁴ BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/ fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Sentencia [427v].

⁵³⁵ *Ibidem*.

⁵³⁶ *Ibid.*, Informe del vicario Diego Martín de la Campa y Cos [440r].

(Mapa 6),⁵³⁷ con la consecuente reincorporación de lo expropiado como tierras realengas, llevó a que en 1769 se diera la comisión al asentista Francisco Xavier de Aristoarena para el remate de 34 sitios.⁵³⁸

Mapa 6. Territorio de Venado y Hedionda después de la sentencia de 1767



Elaboración Propia. Fuentes: BRAH, Jesuitas, 9-7319, s/fol., 1767: “Testimonio de la sumaria hecha por don Francisco de Aristoarena y Lanz, alcalde mayor de las reales Salinas...”, Sentencia [426r]; Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767...*, p. 45; Google Earth.

⁵³⁷ Cfr. “Mapa 4 Límites del territorio de San Sebastián Agua del Venado”, p. 115.

⁵³⁸ Frédérique Langue, “La convergencia de los intereses particulares y estatales: el alboroto de 1767 en Nueva Galicia”, en *Temas americanistas*, Universidad de Sevilla, núm. 7, 1990, pp. 14–17.

Entre los compradores se encontraron el Marqués de Rivas Cacho, Mariano de la Cotera, quien compró 14 sitios,⁵³⁹ Pedro de Guardiola y Chávez, quien adquirió ocho sitios y once caballerías; y el propio Marcelo de Jesús, quien compró dos sitios.⁵⁴⁰

En los años venideros Venado y Hedionda permanecieron bajo la jurisdicción de la alcaldía mayor de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, pero el 15 de junio de 1772 el asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz renunció al “empleo del alcalde mayor de los Pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda”.⁵⁴¹ Esto derivó en que se erigiera a Venado como alcaldía mayor con don Diego de Palacios como su primer alcalde mayor.⁵⁴²

A pesar de que los indios de Venado y Hedionda trataron de recuperar el privilegio de su república de indios y las tierras en varias ocasiones, fueron acusados de intentar de nueva cuenta sus procederés “sediciosos”, como lo expresó en 1776 el alcalde mayor de Venado Diego de Palacios, ante la solicitud que hicieron los indios en su intento por lograr este objetivo:

han renovado aquellas sediciones antiguas, están divulgando contra mi parte y contra aquellas personas a quienes se repartieron las tierras incorporadas a la corona por la confiscación que se merecieron sus crímenes, expresiones de amenazas y por último según las turbulencias de los referidos indios se teme ya que vuelvan a lo propio.⁵⁴³

⁵³⁹ AGN, Mercedes, vol. 81, 1769: “Remate de catorce sitios. Persona que recibe Marqués de Rivas Cacho, San Sebastián Agua del Venado”, f. 24.

⁵⁴⁰ AHESLP, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí, t.2, exp. 8, 1779: “Antonio Joaquín de Llano Villaurrutia administrador de alcabalas, consulta al superintendente y director de ese ramo si deben cobrarse alcabalas sobre la venta de las tierras que se confiscaron a unos indios de Venado”, f.6.

⁵⁴¹ AGN, Alcaldes mayores, vol. 11, s/exp. 1772: “Don Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz en obediencia a la aceptación de su renuncia por el virrey como alcalde mayor de los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda y su parecer en cuanto a sus sucesores”, f. 153.

⁵⁴² *Ibidem*.

⁵⁴³ AGN, General de Parte, vol.58, exp.11, 1776: “Para que el alcalde mayor de Charcas notifique al administrador o arrendatario de alcabalas no les cobre a los indios de los efectos que no fueren de Europa y Asia”, f.21v.

Finalmente y hasta 1797, se permitió de nueva cuenta que los indios, por una merced expedida el 28 de diciembre de 1795,⁵⁴⁴ volvieran a elegir a sus oficiales de república y hacer el procedimiento necesario para recuperar algunas de las tierras que no hubieran sido “vendidas y sólo se disfrutaran por otros colonos en arrendamiento”.⁵⁴⁵

el excelentísimo señor conde de Revillagigedo antecesor de vuestra excelencia tuvo a bien la real piedad de nuestro benignísimo monarca restituirles el privilegio de pueblos para que vuelvan a elegir a sus gobernadores y alcaldes y demás oficiales de república de la misma manera que lo hacían antes de la sentencia.⁵⁴⁶

⁵⁴⁴ AGN, Indios, vol.69, exp.425, 1797: “Vuestra excelencia manda al señor intendente del Potosí, disponga lo necesario a fin de que los naturales de los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y la Hedionda, procedan desde el corriente año a elegir su gobernador y demás oficiales de república, en el año que antes hacían”, fs. 342r, en Rivera, *Documentos inéditos...*, vol. 2 pp. 485.

⁵⁴⁵ *Ibidem.*

⁵⁴⁶ *Ibidem.*

Conclusiones

El proceso de pacificación tras la Guerra Chichimeca, generó una reconfiguración del espacio en el que la población indígena y los asentamientos que establecieron éstos desempeñaron un papel muy relevante. En esta investigación, ubicada en la zona central del actual Altiplano potosino, en lo que fue el epicentro del Tunal Grande, pudimos observar como la fundación de los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de Agua Hedionda formaron parte de esta reconfiguración.

En el aspecto social y económico, se integraron a uno de los enclaves salineros más importantes en Nueva España, donde vinieron a suplir de una mano de obra que no había en la región. Ahora bien, que ambos pueblos quedaran bajo la jurisdicción de las Reales Salinas, implicó que durante el siglo XVII hubiera distintos enfrentamientos entre el alcalde mayor de San Luis Potosí y el de las Reales Salinas, que como pudimos constatar por la información presentada, devenía de la etapa fundacional de los pueblos. También, parte de estas confrontaciones se vieron reflejadas en la confirmación de las elecciones de los indios y por ende, en el reconocimiento de los alcaldes mayores y sus respectivos tenientes.

Nos parece importante destacar que esta investigación contribuyó en ese sentido, a disipar la errónea información de que Venado y Hedionda pertenecían a la jurisdicción de la alcaldía mayor de Charcas, o incluso, que hubo disputas al respecto, cuando como pudimos apreciar estuvieron bajo la jurisdicción de las Reales Salinas. De igual forma, nos parece necesario destacar el aporte historiográfico de la información presentada sobre la fundación de San Jerónimo de Agua Hedionda, realizada por guachichiles y negritos, ya que esto rompe con el supuesto que se había manejado de que los tlaxcaltecas participaron

en la fundación de Hedionda, y que ésta, se realizó cercana a la llegada de los tlaxcaltecas a Venado a finales del siglo XVI.

Uno de los aspectos en que centramos la investigación fue el de la población, que si bien por lo mencionado líneas arriba en Hedionda fue hasta el siglo XVIII que además de los guachichiles y negritos hubo otro grupo, el de los tlaxcaltecas, en Venado la situación fue por completo distinta al establecerse desde un inicio tlaxcaltecas, guachichiles, negritos y tarascos. Al respecto los porcentajes demográficos de Venado durante el siglo XVII presentaron una inversión de los grupos que conformaron el pueblo, pues a pesar de que a principios de ese siglo los guachichiles y negritos eran los grupos predominantes, para finales del mismo se habían reducido a porcentajes ínfimos, mientras en cambio, los tlaxcaltecas y los tarascos habían pasado de ser una minoría a ser los predominantes, en específico los tlaxcaltecas, quienes para finales del siglo XVII representaban a más de la mitad de la población de Venado.

Con el trabajo en los libros parroquiales y los dos periodos que estudiamos, pudimos constatar la clara tendencia endogámica que tuvieron los negritos a finales del siglo XVII (1683–1694), seguidos también por los tlaxcaltecas con los 41 matrimonios que tuvieron entre ellos mismos. En contra posición, los tarascos y los guachichiles tuvieron una tendencia exogámica fuerte, acentuándose más en los tarascos, que de 22 matrimonios que tuvieron 18 fueron con los tlaxcaltecas. Para la segunda muestra estudiada (1757–1768), vimos que la tendencia endogámica de los negritos disminuyó pero se mantuvo, con un dato relevante, mientras que en el primer periodo los negritos y tlaxcaltecas no tuvieron un sólo matrimonio entre ellos, durante 1757 y 1768 tuvieron 10 enlaces matrimoniales.

Nos parece que los datos demográficos en cierta forma correspondieron al aspecto político en Venado, pues el alto índice de matrimonios entre tlaxcaltecas y tarascos, que en los dos periodos estudiados fueron los que mayor número de matrimonios presentaron entre ellos, coincidió con el hecho de que los tarascos tenían el gobierno de su barrio pero, estaban sujetos al de los tlaxcaltecas.

Así, y derivado de las elecciones de 1767, pudimos constatar cómo en éstas se mostraba una división que correspondía a los distintos grupos que conformaban Venado y Hedionda, ya que por un lado se realizaban las elecciones de los tlaxcaltecas y los tarascos en conjunto, incluyendo el barrio tlaxcalteca de Nuestra Señora de la Candelaria en Hedionda; por otro, la elección de los guachichiles, tanto del barrio de San Juan en Venado como de los oficiales de república del pueblo de Hedionda; y por último, se hacía una elección del barrio de San Cayetano, el de los negritos.

En este aspecto político, también cada uno de los grupos tuvo tres cargos distintivos, ya que en Venado el gobernador era tlaxcalteca, en Hedionda era guachichil, y los negritos por su parte tenían a la cabeza de su república a un “capitán mayor”, reminiscencia de su reducción a paz al fin de la Guerra Chichimeca.

Un lazo más que pudimos observar en el aspecto político, fue el establecido entre el barrio de San Juan y el pueblo de Hedionda, en el que por acuerdo común se designó al gobernador de ese barrio para que encabezara la república de indios en el pueblo de Hedionda, y del que si bien no tenemos el dato exacto del traslado, la información recabada nos permite señalar que para principios del siglo XVIII ya se había realizado dicho cambio. Estos datos nos permiten arrojar un poco de luz en la forma en que se gobernaron estos pueblos de indios, en los que la pauta que predominó para su organización incluyó una

separación interna en aspectos como los de la elección, que correspondieron a sus respectivas naciones.

Algo que nos parece pertinente destacar también, es la supremacía que ejercieron los tlaxcaltecas en Venado, quienes ejercieron una postura de “conquistadores” frente a los guachichiles y los negritos. No obstante, también es importante contrastar la resistencia que opusieron los negritos y guachichiles a esa supremacía, en específico los negritos, pues si bien para 1679 estos últimos habían despoblado Venado, lograron en ese año que su teniente los restituyera en la posesión de su barrio, al igual que consiguieron los guachichiles. Al respecto los documentos nos permiten percatarnos de la concepción que los negritos y guachichiles tenían respecto a los tlaxcaltecas, al señalarlos como advenedizos en sus tierras.

A pesar de las tensiones internas, debemos destacar la defensa que presentaron como unidad política durante los litigios de tierras que marcaron a los pueblos de Venado y Hedionda durante el siglo XVIII. En estos conflictos, el papel que desempeñaron los asentistas de las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco, al igual que sus tenientes, fue de suma relevancia, pues el rechazo que mostraron para medir y amojonar los territorios de los pueblos, fue un factor que impidió en gran medida la expulsión de los invasores. Más esto, se aunaba al hecho de que los asentistas y sus tenientes tuvieran intereses en las tierras de los indios, por lo que ante todo, privilegiaron su postura sobre la de los naturales.

En estos litigios, además de los intereses de los propios asentistas, se sumaron las relaciones que tenían con quienes pretendían las tierras de los indios. Como el caso del asentista José Raymundo de la Puebla y su yerno Felipe de Guardiola y Chávez, que gracias

al favoritismo del primero, se concretó la adquisición por parte de Felipe de Guardiola de 12 sitios de estancia de ganado mayor.

Una forma en que los asentistas pudieron mantener el control de los pueblos, fue por medio de la intervención del gobierno indio, lo que lograron con la imposición o el bloqueo de posibles gobernadores, tanto de Venado como de Hedionda. Esto se manifestó en las quejas que realizaron los indios contra los tenientes, pues éstos en varias ocasiones permitieron la elección de gobernadores que les fueran favorables y parciales. En este aspecto, es de recalcar que los tenientes, al ser la autoridad española inmediata en los pueblos, ejercieron una coerción al interior de los mismos, logrando un control efectivo de los pueblos y su población.

Aun así, los abusos no se limitaron a los asentistas y sus tenientes, ya que la imposición del fiscal Marcelo de Jesús en las cofradías de Venado, por parte del vicario Diego Martín de la Campa y Cos, generó un malestar que alcanzó su punto cúspide en 1767, y desenlazó el tumulto de la noche del 10 de julio de ese año en Venado. Más una vez más, vimos los distintos lazos de parentesco, económicos y de otra índole, permearon en las relaciones de varios de estos personajes, como los existentes entre el vicario Diego Martín de la Campa y el asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz, encargado del asiento de las Reales Salinas al momento del levantamiento.

Parte de esta investigación también nos permitió presentar que, si bien el levantamiento respondió a la destitución del fiscal Marcelo de Jesús al frente de las cofradías de Venado, de igual forma se entrelazaron los conflictos por las intervenciones del asentista Francisco Xavier y el teniente Diego de Padilla en las elecciones de 1767.

Esto, con un trasfondo por los problemas de los litigios, como se mostró entre los caciques Juan “tata” Santos y Bartolomé Baltazar.

Ahora bien, consideramos que algo a destacar de esta investigación es que por la información presentada, podemos tener un referente comparativo de uno de los lugares donde hubo tumultos durante 1767 correspondiente a una misma región, y que se diferencia de los mismos en algunos aspectos. En primer lugar, los factores que incitaron al tumulto en Venado respondieron no a un carácter regional, sino a uno local, que se habían originado desde la década de 1750 por las condiciones ya mencionadas.

También, la forma en que el visitador José de Gálvez señaló que Venado y Hedionda eran dos pueblos levantados queda en entredicho, pues en el caso de Venado vimos cómo desde las juntas que se realizaron para destituir a Marcelo de Jesús la gente de los barrios de San Miguel y de San Cayetano se apartaron de las mismas, e incluso, la noche del tumulto el capitán mayor de los negritos al frente de un grupo de hombres de su barrio (San Cayetano), trataron de repeler a los tumultuarios en las casas reales; mientras que en Hedionda, hubo un fuerte rechazo para apoyar a la gente de Venado en el levantamiento, algo reconocido por el propio asentista Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz.

Otro de los aspectos que notamos en el tumulto de Venado, es que a diferencia de los de la ciudad de San Luis Potosí, en el que en varios de los barrios y pueblos de indios hubo una participación directa de los gobernadores y oficiales de república, en Venado se dio de forma contraria, pues el detonante directo del mismo fue cuando el gobernador tlaxcalteca Nicolás de Santiago mandó a azotar a Bernardo Bonoso. Además, que durante el desarrollo del tumulto varios de los oficiales de república de Tlaxcala tuvieron que escapar

de la muchedumbre enardecida, entre ellos el propio Nicolás de Santiago y el alguacil Domingo de Loreto.

Por último, es importante destacar que tras el tumulto, el visitador José de Gálvez dictó una sentencia que tuvo graves repercusiones para estos pueblos, en el que las tierras y el gobierno fueron dos de los aspectos más afectados. Por un lado, les redujo sus territorios a una legua cuadrada, que en el caso de Venado representó la pérdida de más de tres cuartas partes de su territorio, con la consecuencia de que en un lapso de entre 1769 y 1773, se mercedaran la mayoría de las tierras, algunas de ellas a los hacendados con que tuvieron litigios por años. También, se les privó el privilegio de poder elegir a sus oficiales de república, con la consecuente pérdida del gobierno indio, y que a pesar de que trataron por años de volver a conseguir el privilegio, se les acusó de estar gestando de nueva cuenta un tumulto.

Así, estos dos pueblos surgidos tras el proceso de pacificación de la Guerra Chichimeca, perdieron sus privilegios obtenidos en su etapa fundacional, concluyendo su etapa como tales, y dando como resultado la posterior erección de Venado como alcaldía mayor en 1772. Y, aunque recuperaron el privilegio de elegir gobernador y oficiales de república para 1797, su contexto indígena que les antecedió había cambiado por completo.

Bibliografía

- Adams, David Bergen, “The Tlaxcalan Colonies of Spanish Coahuila and Nuevo León: an Aspect of the Settlement of Northern México” (tesis de doctorado), Austin, Universidad de Texas, 1971.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, México, Universidad Veracruzana–Instituto Nacional Indigenista–Gobierno del Estado de Veracruz–Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Porrúa, 1978.
- Arlegui, José de, *Chronica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, Joseph Bernardo de Hogal Ministro e Impresor del Real y Apostólico tribunal de la Sana Cruzada, 1737.
- Arregui, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.
- Assadourian, Carlos Sempat, y Martínez Baracs, Andrea, *Tlaxcala, textos de su historia, siglos XVI–XVIII*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala–CONACULTA, 1991, vol. 6.
- Bazant, Jan, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600–1910)*, México, El Colegio de México, 1980.
- Becerra Jiménez, Celina G., “La alcaldía mayor de Sierra de Pinos o cómo integrar Las Indias a la Corona”, en Thomas Calvo y Martín Escobedo (coords.) *Sierra de Pinos en sus horizontes: historia, espacio y sociedad (siglos XVI–XX)*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde–Instituto Municipal de Cultura de Pinos–Taberna Librería Editores, 2011.
- Braniff, Beatriz, “La frontera septentrional de Mesoamérica” en Linda Manzanilla y Leonardo López, *Historia antigua de México. El México antiguo y sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico*, México, INAH–UNAM–Porrúa, vol. 1, 1994, pp. 113–143
- Calvo, Thomas, *et. al.*, *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de sus oidores (1606–1616)*, México, Universidad de Guadalajara–Centre Français d’Études Mexicaines et Centraméricaines, 2000.
- Carrillo Cázares, Alberto, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531–1585: derecho y política en la Nueva España*. vol. II, Zamora, El Colegio de San Luis–El Colegio de Michoacán, 2000.

- Cavazos Garza, Israel, “Los Tlaxcaltecas en la colonización de Nuevo León”, en Israel Cavazos Garza, et. al., *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 7–16.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, Michoacán, El Colegio de Michoacán–UNAM–Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.
- “El origen y conformación de los barrios de indios”, en Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana/84, 2010.
- Carrasco, Pedro, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia”, en Bernardo García Martínez, *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 1-29.
- Celestino, Eustaquio, “La organización del cabildo. Cargos y funciones”, *Actas de cabildo de Tlaxcala 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación–Instituto Tlaxcalteca de la Cultura–CIESAS, 1984, pp. 9-16.
- Cervantes Aguirre, Rafael. *Estado de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de los Zacatecas, 1782*, Guadalajara, Imprenta de San Francisco, 1996.
- Dávila, Aguirre, “La colonización tlaxcalteca y su influencia en el noreste de la Nueva España”, en *Revista Coahuilense de Historia*, vol. II, Coahuila, noviembre–diciembre 1979, pp. 5-47.
- Diccionario de autoridades*, publicado por la Real Academia Española, (edición facsímil), Madrid, Gredos, 1963, vol. 3.
- Enciso Contreras, José, *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas, 1996.
- “Trabajadores del valle de Tlaltenango (Zacatecas) en las Salinas Viejas de Santa María en el siglo XVI”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 18, México, UNAM, 1998, pp. 31–65.
- Florescano, Enrique, y Menegus, Margarita, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1759–1808)” en *Historia general de México*, México, Colegio de México, 2000.
- Gallart y Nocetti, Isaura Elvira, “Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España” (tesis de licenciatura) México, UNAM, 1981.

Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, ed. Felipe Castro Gutiérrez, México, UNAM–Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

García Castro, René, *Indos territorio y poder en la provincia de Matlazinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV–XVII*, Zacatepec, El Colegio Mexiquense–CIESAS–INAH, 1999.

García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México–Centro de Estudios Históricos, México, 1987.

“Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial” en *European Review of Latin American and Caribbean Studies–Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 53 Amsterdam, diciembre 1992, pp. 47-60.

“La naturaleza política y corporativa de los pueblos de indios”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, tomo XLII, Academia Mexicana de Historia, 1999, pp. 213-236.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519–1821*, México, UNAM, 1986.

“Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, en Bernardo García Martínez, *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 30–79.

La frontera norte de la Nueva España, México, UNAM, 1996.

Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Los aztecas bajo el dominio español (1519–1810), México, Siglo XXI, 2000.

González Diosdado, Nancy, “Estanco de tabaco y Real Factoría de Valladolid 1764-1809” (tesis de licenciatura), Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, s/f.

González Hermosillo, Francisco, “Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España”, en *Historias*, núm. 26, México, INAH, abril–septiembre 1991, pp. 25–63.

González, Omar, “Tlaxcaltecas y jesuitas. Fe y formación del sentimiento nacional, siglos XVI–XVIII”, en Israel Cavazos Garza, *et. al.*, *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 51–78.

Gutiérrez Cantú, Luis Pedro, *La provincia de los Llanos, Charcas 1550–1610*, San Luis Potosí, Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.

Hermosillo y Medina, José de Jesús, *Salinas del Peñón Blanco: en el tiempo y el espacios*, San Luis Potosí, H. Ayuntamiento de Salinas, 2002.

Langue, Frédérique, “La convergencia de los intereses particulares y estatales: el alboroto de 1767 en Nueva Galicia”, en *Temas americanistas*, Universidad de Sevilla, núm. 7, 1990. pp.14–17.

Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Lida, Clara E., “Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: Salinas del Peón Blanco” en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 4 (56), México, abril-junio de 1965.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Martínez Baracs, Andrea, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, en *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 170, México, octubre–diciembre 1993, pp. 195–250.

Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519–1750, México, Fondo de Cultura Económica–Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala–CIESAS, 2008.

Martínez Saldaña, Tomás, *La diáspora tlaxcalteca. Colonización agrícola del norte mexicano*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala–Secretaría de Fomento Agropecuario–Ediciones del Patronato Estatal de Promotores de Tlaxcala, 1997.

Meade, Joaquín, “Documentos que se refieren a las colonias tlaxcaltecas en el Norte de la Nueva España”, en *Divulgación histórica*, Año 1, n° 2, México, 15 de diciembre 1939.

Menegus Bonermann, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios: el caso de Toluca, 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Montejano y Aguiñaga, Rafael, “Sentencia en los tumultos de Venado 1767”, en *Fichas de Bibliografía Potosina*, vol. III, núm. 1, San Luis Potosí, enero–marzo 1956, pp. 97–103.

“Charcas, S.L.P., su historia” en *Archivos de Historia Potosina*, vol. VI, núm. 1, San Luis Potosí, julio–septiembre 1974.

San Miguel de Mexquitic de la nueva Tlaxcala Tepecticpac, S.L.P., San Luis Potosí, Artes Gráficas Potosinas, 1991.

- “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí” en Israel Cavazos Garza, *et. al.*, *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 79–88.
- Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Editorial Pedro Robredo, 1940.
- O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones de México*, México, Porrúa, 1968.
- Ortiz, Fernando, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1987.
- Quezada, Sergio, *Pueblos y caciques yucatecos 1550-1580*, México, El Colegio de México, 1993.
- Padrón Puyou, Francisco, *Venado Estampas de antaño*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1995.
- Pietschmann, Horts, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Pérez Navarro, Mónica, “Litigios y tumultos. Cultura política en Cerro de San Pedro y los ranchos de Soledad, 1760–1767” (tesis de maestría), San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2008.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel, “El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, núm. 4, México, abril–junio 1984, pp. 445–462.
- “El gobierno de los señores naturales en la Nueva España (1521-1570)”, en *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina*, en Margarita Menegus Bornemann (coord.) México, El Colegio de México–CIESAS–Instituto Mora–UNAM, 1999, pp. 123–135.
- Powell, Philip Wayne, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977
- Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- “Génesis de un presidio como institución fronteriza: 1569-1600” en *Estudios de historia Novohispana*, vol. 9, México, UNAM, 1987, pp. 19–36.
- Quezada, Sergio Prudencio Augusto, *Pueblos y caciques yucatecos, 1550–1580*, México, El Colegio de México–Centro de Estudios Históricos, 1993.

Rivera Villanueva, José Antonio, “La influencia tlaxcalteca en la vida política de los pueblos indios de San Luis Potosí”, en Israel Cavazos Garza, *et. al.*, *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1999, pp. 89–104.

Los Otomíes de San Nicolás de Tierra Nueva Río de Jofre: 1680-1794, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2007.

Documentos inéditos para el estudio de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí, siglos XVI–XVIII, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala–Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, 2010, vol. 1, 2, 3.

“Transformación territorial de la frontera chichimeca, 1550-1591” en María Isabel Monroy Castillo e Hira de Gortari Rabiela (coords.) *San Luis Potosí: La invención de un territorio, Siglos XVI-XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2010, pp.13–34.

Rivera, Pedro de, *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en el discurso de la visita general de presidios situados en las provincias internas de Nueva España*, Guatemala, Sebastián de Arebalo, 1736.

Rodríguez Loubet, François, *Les chichimeques. Archéologie et Athnohistoire des Chasseurs–Collecteurs du San Luis Potosí*. México, Centre D’Etudes Mexicaines et Centramericaines, vol. XII, 1985.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, *Dolores antes de la Independencia. Microhistoria del altar de la patria*, vol. I, Zamora, El Colegio de Michoacán–El Colegio de San Luis–CIESAS, 2004.

Ruiz Medrano, Carlos Rubén, *La máquina de muertes de San Luis potosí y Guanajuato. Los levantamientos populares de 1766 y 1767*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí–Editorial Ponciano Arriaga, 2006.

Auge y ocaso de la minería en Cerro de San Pedro, jurisdicción de San Luis Potosí y el tajo de San Cristóbal (1592–1633), San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–UASLP, 2009.

“Las salinas de Santa María y del Peñol Blanco en la segunda mitad del siglo XVI. Frontera, mano de obra y articulación territorial”, en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, núm. 55, Morelia, enero-junio de 2012, pp. 75–105.

Santa María, Fray Guillermo de, *Guerra de los chichimecas (México 1575—Zirosto 1580)*, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cazares, Zamora, El Colegio de Michoacán–Universidad de Guadalajara–El Colegio de San Luis, 2003.

- Sego, Eugene, *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis–Gobierno del Estado de Tlaxcala–Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, 1998.
- Sheridan Prieto, Cecilia, “‘Indios Madrineros’ Colonizadores tlaxcaltecas en el noreste novohispano”, en *Estudios de historia Novohispana*, vol. 24, México, UNAM, enero–junio 2001, pp. 15–51.
- Suárez Argüello, Clara Elena, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800” en *Caminos y mercados de México*, coords. Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón, México, UNAM–INAH, 2010, 411–431.
- Suñé Blanco, Beatriz, “Evolución de la figura del protector de indios en la frontera norte de Nueva España”, en Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cuetos (coords.) *Estudios sobre América: siglos XVI–XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750–1821*, México, El Colegio de México, 1999.
- Tanck de Estrada, Dorothy, y Marichal, Carlos, “¿Reino o colonia? Nueva España, 1750–1804” en *Nueva Historia general de México*, México, Colegio de México, 2010.
- Vázquez Salguero, David Eduardo, *Intereses públicos y privados en la configuración del territorio y la propiedad. Las Salinas del Peñón Blanco, 1778–1846*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2014.
- Velázquez, Primo Feliciano, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, vol. 2, 1987.
- Historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de San Luis–UASLP, 2004, vol. 1.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano. Descripción general de los Reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992.
- Weigand, Phil, *Tenamaxtli y Guaxicar, las raíces profundas de la Rebelión de Nueva Galicia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- Woodrow, Borah, *El juzgado General de Indios en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Zapata y Mendoza, Juan Buenaventura, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, (traducción y transcripción paleográfica de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs), México, Universidad Autónoma de Tlaxcala–CIESAS, 1995.